

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600104759 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 31 de MAYO
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Julio de 2025

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL (FUNCUAN)

NIT: 900.318.442-3

REPRESENTANTE LEGAL: Néstor Giovanni Montenegro Alfaro

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 80.014.239

OBJETO: Prestar servicios para la atención integral de la fauna doméstica en el Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.

VALOR INICIAL: Doce mil seiscientos setenta y un millones ciento cuarenta y tres mil setecientos veinte pesos m/l (\$12.671.143.720)

ADICIONES: N/A

VALOR MÁS ADICIONES: N/A

DURACIÓN INICIAL: Cuatro (4) meses

AMPLIACIONES: N/A

SUSPENSIONES: N/A

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: N/A

FECHA DE INICIO: Once (11) de abril de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: Once (11) de agosto de 2025

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato", se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Para cumplir con el objeto del contrato, se inicia con el desarrollo de las actividades detalladas en las especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos, el pliego de condiciones, como en la propuesta económica del contrato. Estas actividades se dividen en los siguientes componentes.

COMPONENTE 1 OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA.

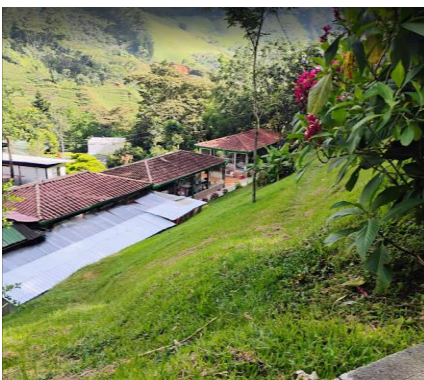
1.1 Mantenimiento, aseo y desinfección para el Centro de Bienestar Animal La Perla.

Al inicio del mes se presentó una contingencia, por la ola invernal, que averió el acueducto en la zona donde se encuentra el CBA La Perla, se pudo dar manejo a la situación, con agua suministrada por carrotanques y por el agua lluvia que servía para limpiar zonas comunes. Para poder atender las necesidades de hidratación de los animales y la limpieza de los espacios donde habitan, se implementó el montaje de tanques de 1000 litros a la entrada de cada bloque. Fue en este mes donde se iniciaron las adecuaciones, mantenimiento de zonas verdes, arreglo de techos y paredes.

MANTENIMIENTO ASEO Y DESINFECCIÓN MAYO 2025	
	
	
	

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

MANTENIMIENTO ASEO Y DESINFECCIÓN MAYO 2025



Fotografía 1. Mantenimiento, aseo y desinfección. Mayo de 2025.

1.1.1. Servicio de atención caniles y gatera.

Se realizaron labores diarias de limpieza, lavado, desinfección de caniles y gatiles, y distribución de alimento a los animales, conforme a los protocolos y formatos del Sistema Integrado de Gestión del Centro de Bienestar Animal La Perla. El personal ingresó en las mañanas y cumplió con el diligenciamiento de los formatos establecidos.

1.1.2. Servicios generales.

Se ejecutaron tareas de aseo en zonas administrativas, comunes, auditorio, cafetín y oficinas, mediante el personal designado, Las actividades se realizaron

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

siguiendo el protocolo establecido y se diligenciaron los formatos requeridos de limpieza administrativa y manejo de residuos.

Algunas de las actividades ejecutadas en el mes de mayo de 2025 fueron:

- Aseo en todas las instalaciones para mantener las medidas de bio seguridad de manera óptima.
- Barrido, trapeado, limpieza de superficies y disposición adecuada de residuos.
- Atención de visitantes y suministro de bebidas.
- Recepción cordial y orientación a visitantes.
- Limpieza profunda del cafetín: en apoyo con el personal operativo, se realizó una limpieza profunda de todas las zonas del cafetín, organización del mobiliario y verificación correcta y disposición de utensilios y residuos.
- Lavado de canecas y recipientes en general.

1.1.3. Mantenimiento locativo.

Se contó con el personal asignado para realizar reparaciones menores y tareas de mantenimiento preventivo, garantizando condiciones óptimas de habitabilidad en las instalaciones tanto para el personal como para los animales, siguiendo las directrices del Coordinador General. Entre las actividades realizadas se incluyen arreglos y mantenimiento de puertas de caniles, trabajos de pintura, control de humedades y avances en la construcción del área de acopio. Además, se adjunta registro fotográfico que documenta los procesos llevados a cabo.



Fotografía 2. Mantenimiento locativo, parte 1. Mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



Fotografía 3. Mantenimiento locativo, parte 2. Mayo de 2025.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Fotografía 4. Mantenimiento locativo, parte 3. Mayo de 2025.



Fotografía 5. Mantenimiento locativo, parte 4. Mayo de 2025.

1.2. Manejo Excretas

Durante el periodo evaluado, se realizó la recolección y gestión de excretas animales mediante la técnica de compostaje, utilizando los insumos definidos como aserrín, viruta y canastillas plásticas. La actividad fue ejecutada de manera continua los siete días de la semana, incluyendo fines de semana y festivos, por parte de dos operarios asignados.

Dentro de los residuos generados en el CBA La Perla, las excretas representan el mayor volumen, en mayo 1 al 31 del año 2025 fueron generadas aproximadamente 36.747 kilogramos provenientes de los bloques A, B, C, D, E y áreas como triaje, UCE, auditorio, patio adopciones, gatera y ferales.

Dada la gran cantidad de material generado, el CBA, en miras a la gestión responsable de sus residuos, realiza la transformación de las excretas a través del proceso de compostaje, el cual permite su descomposición de manera aeróbica; en este se usa aserrín y viruta como fuente de materia seca. Una vez finaliza el proceso de transformación de las excretas se obtiene un

abono orgánico, apto para la recuperación de suelos y uso en ornamento; el cual se almacena en un lugar limpio, resguardado del sol y la lluvia y es puesto a disposición de personas naturales o jurídicas para su uso.

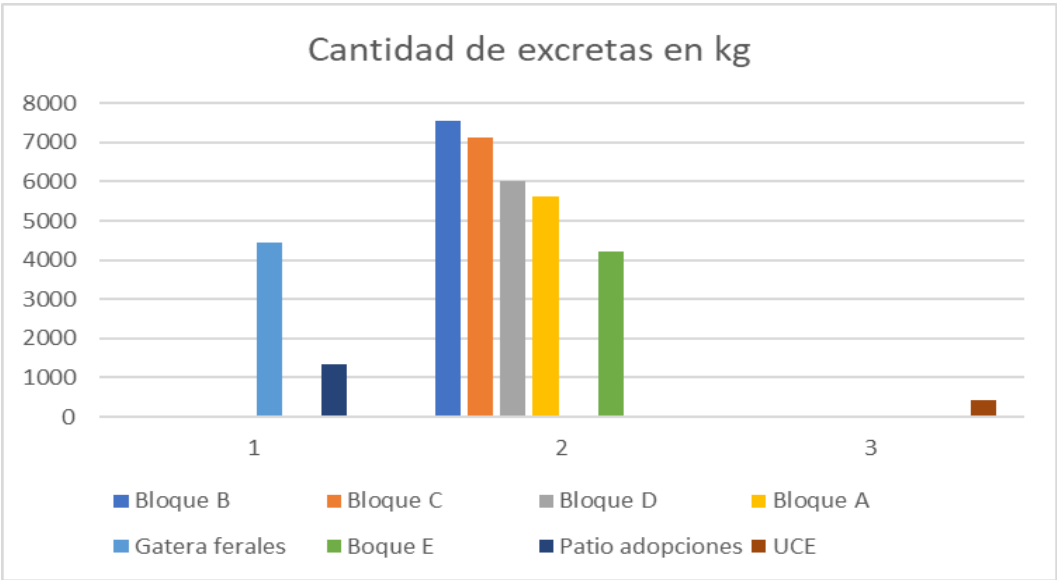


Gráfico 1. Generación de excretas por bloque. Mayo de 2025.

Durante las visitas al CBA La Perla se puede evidenciar el manejo de las excretas, este se realiza en la compostera de manera adecuada, las instalaciones cuentan con dos operarios encargados del manejo de este espacio, cuentan con los elementos de bioseguridad y las herramientas adecuadas. El producto resultante del proceso, es donado a entidades que lo solicitan y en las zonas verdes del Centro, en el abono de jardines.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANEJO DE EXCRETAS MAYO DE 2025	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		



Fotografía 6. Manejo de excretas. Mayo de 2025.

1.3. Servicio de lavandería.

El servicio de lavandería en el CBA La Perla se encarga de lavar y secar cobijas y ropa quirúrgica utilizando productos biodegradables, garantizando la higiene y desinfección necesarias para eliminar cargas contaminantes y mantener condiciones sanitarias adecuadas. Aunque el servicio se realiza de manera diaria y responsable, incluyendo domingos y festivos, en el período del 1 al 24 de mayo no se pudo prestar debido a que las lavadoras y secadoras estaban en mal estado, lo que provocó un aumento en la carga de lavado en los días posteriores.

Día	LAVADO DE COBIJAS. MAYO 2025	
	Número de cobijas	Kilogramos
24	108	81
25	142	112
26	132	95
27	120	90
28	138	105
29	127	92
30	140	120
31	132	99
Total	1039	794

Tabla 1. Cantidad de cobijas lavadas en mayo de 2025.

Componente 2. Atención Integral Centro de Bienestar Animal La Perla.

2.1. Atención a la línea.

Para el mes de mayo del 2025, se aseguró la disponibilidad del servicio de atención telefónica las 24 horas del día, los 7 días de semana. El equipo de atención, estuvo encargado de responder las llamadas en las líneas habilitadas, proporcionando información a la comunidad, registrando las llamadas recibidas y gestionando los reportes enviados desde el módulo ambiental a través de la línea 123.

Se brindó orientación a la ciudadanía en temas relacionados con el bienestar animal, casos de maltrato y los servicios ofrecidos por el programa.

Las líneas habilitadas son:

- Líneas telefónicas fijas: 3855560
- Líneas de Celular: 3117957414 y 3117934199
- Correo: cbalaperla@medellin.gov.co.
-

El personal apoyó el ingreso de datos al sistema SIAMED y MICHIP en jornada diurna. Se cumplió con la orientación a la ciudadanía en temas de bienestar animal, maltrato y servicios del programa. La supervisión revisa la totalidad de los registros y protocolos diligenciados.

En el periodo comprendido del mes de mayo de 2025, se atendieron un total de **1.610** llamadas las cuales se relacionan a continuación:

- Recepción de llamadas desde el 123: **546**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Reporte de animales encontrados: **31**
- Solicitud de Cita Médica Veterinaria: **16**
- Ciudadanos que ofrecen animales en adopción: **11**
- Ciudadanos reportando la pérdida de su animal: **11**
- Información sobre rescates: **5**
- Solicitud de información para adoptar: **5**
- Denuncias por Maltrato Animal: **3**
- Citas de esterilización con la unidad móvil: **3**
- Otros Asuntos: **2**

De acuerdo a lo anterior se evidencia que la línea del Centro de Bienestar Animal La Perla se utiliza más para recepción de rescates reportados desde la línea 123. Para cada una de las solicitudes, el personal tiene la forma de responder y orientar a la comunidad.

2.2 Servicio de rescate.

Durante el período del 1 al 31 de mayo de 2025, se prestó el servicio de rescate de animales las 24 horas del día, contando con la participación de técnicos auxiliares y veterinarios, distribuidos en turnos para garantizar una atención continua. Durante las horas diurnas, se contó con apoyo profesional especializado en comportamiento animal, conforme a lo establecido. Para realizar los rescates en campo, se dispuso de un vehículo equipado especialmente para traslados. Los rescates se llevaron a cabo siguiendo los protocolos establecidos, que incluían verificación telefónica, registro fotográfico, recolección de información en sitio, luego se procedía a realizar una estabilización básica y traslado de los animales.

Se elaboraron rutas de atención priorizadas según la gravedad de cada caso, bajo la coordinación del personal técnico, asegurando una respuesta eficiente. Todo el equipo utilizó los elementos de protección personal necesarios para garantizar la seguridad durante las intervenciones.

Durante estos 31 días, se realizaron un total de 416 rescates, con un promedio aproximado de 13 animales rescatados por día. De estos, 189 fueron caninos, con un promedio de 6 por día y 227 felinos, con un promedio de 7 por día.

RESCATES POR ESPECIE MAYO 2025		
	NÚMERO DE ANIMALES	PORCENTAJE
Caninos	189	45.43%

RESCATES POR ESPECIE MAYO 2025		
	NÚMERO DE ANIMALES	PORCENTAJE
Felinos	227	54.57%
TOTAL	416	100%

Tabla 2. Rescates por especie. Mayo de 2025.

RESCATES POR SEXO, ESPECIE Y EDAD			
	Canino	Felino	Total
Hembra Adulta	39	56	95
Hembra Cachorra	37	32	69
Macho Adulto	86	94	180
Macho Cachorro	27	45	72
TOTAL	189	227	416

Tabla 3. Rescates por sexo, especie y edad. Mayo de 2025.

RESCATES POR COMUNA MAYO DE 2025		
COMUNA	CANTIDAD	%
01. POPULAR	57	13.70%
03. MANRIQUE	51	12.26%
07. ROBLEDO	51	12.26%
70. ALTAVISTA	47	11.30%
08. VILLA_HERMOSA	41	9.86%
13. SAN JAVIER	34	8.17%
10. LA CANDELARIA	30	7.21%
06. DOCE DE OCTUBRE	17	4.09%
04. ARANJUEZ	15	3.61%
05. CASTILLA	11	2.64%
80. SAN ANTONIO DE PRADO	11	2.64%
09. BUENOS_AIRES	10	2.40%
16. BELEN	9	2.16%
12. LA AMÉRICA	8	1.92%
02. SANTA CRUZ	7	1.68%
60. SAN CRISTOBAL	6	1.44%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

RESCATES POR COMUNA MAYO DE 2025		
COMUNA	CANTIDAD	%
11. LAURELES	4	0.96%
15. GUAYABAL	3	0.72%
14. POBLADO	2	0.48%
50. PALMITAS	1	0.24%
90. SANTA ELENA	1	0.24%
TOTAL	416	100.00%

Tabla 4. Rescates por comuna. Mayo de 2025.

DIAGNÓSTICOS PRESUNTIVOS EN RESCATE MAYO DE 2025		
DIAGNÓSTICOS	CANTIDAD	%
Riesgo Violencia o Maltrato Humano	142	34,13
Riesgo Muerte Neonatal/Cachorro	109	26,20
Politrauma	30	7,21
Estado Caquético	20	4,81
Herida Grave	19	4,57
Lesiones Dérmicas Graves	14	3,37
Riesgo Agresión Letal a Personas	14	3,37
Geriatra Con Deterioro Avanzado	10	2,40
Animal Muerto	9	2,16
Hembra En Celo	9	2,16
Procesos Neoplásicos	7	1,68
Deshidratación Severa	6	1,44
Riesgo De Muerte En Parto	5	1,20
Síndrome Gastroentérico	5	1,20
Ingreso En Vientre Materno	3	0,72
Síndrome Neurológico	3	0,72
Intoxicación o Envenenamiento	3	0,72
Síndrome Respiratorio	3	0,72
Shock	3	0,72
Síndrome Convulsivo	2	0,48
TOTAL	416	100%

Tabla 5. Diagnósticos presuntivos al rescate. Mayo 2025.

Los pacientes se atienden en su mayoría en el CBA La Perla, con ayudas diagnósticas como laboratorio clínico, ecografía general y medicamentos para todas las patologías. Algunos pacientes se derivan a las clínicas del contratista para hospitalización cuando su estado es más crítico y no se pueden atender en el Centro de Bienestar.

De los animales rescatados fueron atendidos en el Centro de Bienestar Animal La Perla 360, representando el 86,53%, 45 animales fueron derivados a clínicas externas para su atención especializada inmediata, representados por el 10,81% y fallecen 11 pacientes representando el 2,66% de los pacientes rescatados.

PRIMERA DERIVACIÓN DEL PACIENTE LUEGO DEL RESCATE MAYO 2025		
CBA La Perla	360	86,53%
Clínica Externa	45	10,81%
Fallece	11	2,66%
TOTAL	416	100%

Tabla 6. Derivación de los pacientes al rescate. Mayo de 2025.

En el mes de mayo ocurrieron emergencias en la ciudad por alta temporada de lluvias, desplazamiento de personas, entre otras actividades.

Del 13 al 29 de mayo se atendieron animales del sector Altavista, Villatina y San Antonio de Prado.

Se realizó intervención en articulación con la Secretaría de Inclusión Social, apoyando con la atención de los animales de personas en alto riesgo, lo cual consistía en atención primaria de desparasitación, identificación con microchip, vacunación y esterilización. La Secretaría de Inclusión Social cuenta con la atención de guardería para los animales que ingresan a albergues temporales.

Se realizó la atención de 244 caninos, 181 felinos y 59 conejos de los cuales recibieron atención integral en el CBA La Perla 87 animales (52 caninos y 35 felinos) y el resto fueron asistidos en campo.

A continuación, se presenta el listado de animales que recibieron atención integral en las instalaciones:

ATENCIÓN DE ANIMALES EN LAS EMERGENCIAS MAYO DE 2025						
Lugar	Fecha	Caninos	Felinos	Aves de Corral	Conejos	Acciones
Altavista	12-may	160	130	23	0	Entrega de alimento, atención en

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ATENCIÓN DE ANIMALES EN LAS EMERGENCIAS MAYO DE 2025						
Lugar	Fecha	Caninos	Felinos	Aves de Corral	Conejos	Acciones
						campo de los animales.
Altavista	13-may	7	2	0	0	Revisión general, atención integral a un canino y un felino que ingresan para guardería de la Secretaría de Inclusión Social.
Altavista	14-may	15	9	8	0	Unos de los felinos ingresó como rescate, pues se encontraba en situación de abandono.
Altavista	15-may	5	3	0	0	Atención integral en el CBA La Perla, para ingresar al programa de Inclusión Social.
Altavista	16-may	0	2	7	0	Atención integral en el CBA La Perla, para ingresar al programa de Inclusión Social.
Altavista	19-may	2	0	4	0	Atención integral en el CBA La Perla, para ingresar al programa de Inclusión Social.
Altavista	20-may	2	0	0	0	Atención en campo, revisión general de los animales.
Altavista	21-may	4	3	14	0	Atención integral en el CBA La Perla, para ingresar al programa de Inclusión Social.
Villatina	22-may	36	21	0	0	Atención de 3 caninos, 2 felinos. Se realizó atención integral en el CBA, para ingresar al programa de Inclusión Social. Ingresan por rescate 1 canino y 3 felinos. Se realizó revisión general, desparasitación y entrega de alimento a 32 caninos y 16 felinos.
San Antonio de Prado	23-may	1	3	0	0	Atención integral en el CBA La Perla, para ingresar al programa de Inclusión Social.
Altavista	27-may	3	4	0	0	Atención en campo, revisión general de los animales.
Altavista	28-may	3	4	0	0	Atención en campo, revisión general de los animales.
Altavista	29-may	6	0	3	0	Atención en campo, revisión general

ATENCIÓN DE ANIMALES EN LAS EMERGENCIAS MAYO DE 2025						
Lugar	Fecha	Caninos	Felinos	Aves de Corral	Conejos	Acciones
						de los animales.
TOTAL		244	181	59	0	

Tabla 7. Atención de animales en las emergencias de la ciudad. Mayo de 2025.

2.3 Unidad de atención integral.

Durante el periodo reportado, se garantizó la atención veterinaria integral para los animales alojados en el Centro de Bienestar Animal La Perla. Se contó con la asignación de médicos veterinarios, técnicos auxiliares, tecnólogo regente de farmacia, veterinarios cirujanos y personal en etología, conforme a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

Se realizaron actividades clínicas generales, procedimientos médicos, toma de muestras, valoración de comportamiento, cirugía, atención hospitalaria y seguimiento a tratamientos de enfermedades infecciosas (*Brucella canis*, *Leptospira* spp, Leucemia felina, Distemper, Parvovirus, entre otros).

Se implementaron procesos de fisioterapia, tratamientos con quimioterapia para el Tumor Venéreo Transmisible (TVT) y remisiones a laboratorio clínico cuando fue necesario. La información clínica se registró en historia digital. La supervisión verifica que los reportes mensuales incluyan actualizaciones al sistema nacional de vacunación y atención a la comunidad de Altavista.

Algunas actividades de este componente en el período del mes de mayo de 2025, fueron:

2.3.1 Cirugías.

➤ Cirugías.

- Cirugía de esterilización.

Durante el periodo evaluado se realizaron procedimientos quirúrgicos de ovariectomía en hembras y orquiectomía en machos, priorizando la técnica lateral en hembras para reducir tiempos quirúrgicos y favorecer la recuperación. Los médicos veterinarios cirujanos cuentan con la experticia requerida para realizar cirugías seguras y eficientes. También se efectuaron otras cirugías de

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

acuerdo con necesidades clínicas específicas, utilizando los recursos del quirófano institucional el cual cuenta con equipo de anestesia inhalada.

Durante el período del mes de mayo de 2025 se realizaron 216 cirugías de esterilización, de los cuales 197 son pacientes albergados y el resto a pacientes de la comunidad Altavista o de pacientes de esterilizar y devolver. De estas cirugías, 122 pacientes fueron caninos y 94 felinos.

- **Otras Cirugías.**

Uno de los dos médicos cirujanos controla el equipo de anestesia inhalada para tener cuidado del buen uso del mismo y la protección de los pacientes.

Todos los equipos son rigurosamente revisados periódicamente en su mantenimiento y calibración, dentro del sistema de calidad de la Alcaldía de Medellín.

Los pacientes post quirúrgicos son sometidos a terapia con antibiótico y analgésico para proteger a los animales de cualquier infección y dolor.

En el período del mes de mayo de 2025, se realizaron **38** cirugías de otras características diferentes a las de esterilización, las cuales se relacionan a continuación:

- Limpieza de herida y sutura: 13 procedimientos.
- Flap de tercer párpado: 7 procedimientos.
- Corrección de otohematoma: 4 procedimientos.
- Biopsia y cirugía oncológica: 3 procedimientos.
- Enucleación: 2 procedimientos.
- Caudectomía: 2 procedimientos.
- Herniorrafia: 2 procedimientos.
- Laparotomía exploratoria: 1 procedimiento.
- Escrotoctomía: 1 procedimiento.
- Amputación Miembro: 1 procedimiento.
- Retiro de papiloma: 1 procedimiento.
- Amputación pabellón auricular: 1 procedimiento.

- **Atención veterinaria y suministro de medicamentos.**

Se garantizó la atención médico-veterinaria permanente con disponibilidad de insumos y medicamentos. Se contó con un tecnólogo regente de farmacia encargado del control del inventario y del abastecimiento oportuno de

medicamentos, incluyendo aquellos de control especial. Se mantuvo el sistema de Kárdex y la sistematización en SIAMED para seguimiento y trazabilidad.

En el período del 1 al 31 de mayo de 2025 se realizaron 2.076 tratamientos clasificados de acuerdo al sistema afectado, de acuerdo a la siguiente tabla:

TRATAMIENTOS SEGÚN EL SISTEMA AFECTADO MAYO 2025		
Sistema afectado	Total	(%)
Tegumentario	689	33.2%
Nervioso	359	17.3%
Respiratorio	358	17.2%
Esquelético	198	9.5%
Cardiovascular	178	8.6%
Digestivo	147	7.1%
Muscular	113	5.4%
Urinario	18	0.87%
Linfático	6	0.3%
Endocrino	6	0.29%
Reproductivo	4	0.19%
Total	2.076	100%

Tabla 8. Tratamientos según sistema afectado. Mayo de 2025.

A continuación, los tratamientos de acuerdo a los sitios de tratamiento en el Centro de Bienestar Animal La Perla:

TRATAMIENTOS TOTALES POR ÁREAS MAYO DE 2025		
Área	Total	%
Gatera	450	21,68
Sala de alojamiento temporal (antiguo auditorio)	332	15,99
UCE	282	13,58
Bloque E	225	10,84
Triage	222	10,69
Bloque D	152	7,32
Bloque C	148	7,13
Bloque A	88	4,24
Bloque B	63	3,03
Unidad post hospitalaria caninos (UPH C)	53	2,55
Sala de cuidados respiratorios (SCR)	43	2,07
Rotonda	18	0,87

TRATAMIENTOS TOTALES POR ÁREAS MAYO DE 2025		
Área	Total	%
Total	2.076	100%

Tabla 9. Tratamientos por áreas. Mayo de 2025.

TRATAMIENTOS TOTALES POR SISTEMA AFECTADO Y ÁREA MAYO 2025													
SISTEMAS	Áreas												Total
	Auditorio	Bloque A	Bloque B	Bloque C	Bloque D	Bloque E	Gatera	UCE	Triage	Rotonda	Sala CR	UPH caninos	
Tegumentario	192	15	10	25	22	109	101	125	60	6	5	19	689
Nervioso	75	12	9	85	93	38	20	2	2	0	12	11	359
Respiratorio	5	1	1	8	6	28	247	32	10	3	15	2	358
Esquelético	32	44	30	13	10	10	3	9	35	2	4	6	198
Cardiovascular	15	4	5	2	3	20	8	55	60	2	2	2	178
Digestivo	2	6	4	6	7	0	66	50	3	0	0	3	147
Muscular	9	0	2	4	8	19	1	6	50	4	4	6	113
Urinario	0	2	2	4	2	0	4	0	2	0	0	2	18
Linfático	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	2	6
Endocrino	0	4	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	6
Reproductivo	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Total	332	88	63	148	152	225	450	282	222	18	43	53	2.076

Tabla 10. Tratamientos por sistema y área. Mayo de 2025.

- **Actividades generales de los médicos veterinarios.**

Se realizó seguimiento clínico completo a los animales albergados, manteniendo historias clínicas actualizadas, cumplimiento de cronogramas, atención a rescates, instauración de tratamientos, vacunación, desparasitación y toma de muestras. Se garantizó que todos los animales entregados en adopción cumplieran con los protocolos sanitarios y médicos establecidos. El personal médico siguió las orientaciones de la supervisión, actuando bajo criterios éticos, técnicos y ajustados a normativas institucionales.

➤ **Aplicación de desparasitantes.**

En el mes de mayo de 2025, se desparasitaron 123 pacientes en el Centro de Bienestar Animal La Perla, con una mayor cantidad en caninos con 68 pacientes desparasitados y 55 gatos. Lo anterior con productos como toltrazuril, febendazol, pirantel, febantel y prazicuantel.

DESPARASITACIÓN DE CANINOS Y FELINOS MAYO DEL 2025									
ESPECIE	ETAPA	SEXO	#	%	ESPECIE	ETAPA	SEXO	#	%
CANINOS	Cachorros	Hembra	16	23,5	FELINOS	Cachorros	Hembra	10	18,2
		Macho	6	8,8			Macho	2	3,6
	Adultos	Hembra	18	26,5		Adultos	Hembra	19	34,5
		Macho	28	41			Macho	24	43,6
TOTAL			68	100	TOTAL			55	100
TOTAL DESPARASITACIONES			123						

Tabla 11. Desparasitación por especie. Mayo de 2025.

➤ Vacunación.

Las vacunaciones son fundamentales para el mejoramiento de la inmunidad y la prevención de las enfermedades en los pacientes que ingresan y los alojados en el Centro de Bienestar Animal La Perla.

En mayo del 2025 se aplicaron 129 vacunas antirrábicas RABISIN lote F96897, vacunando 68 caninos y 61 felinos de la siguiente manera:

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA MAYO DEL 2025									
ESPECIE	ETAPA	SEXO	#	%	ESPECIE	ETAPA	SEXO	#	%
CANINOS	Cachorros	Hembra	8	11,8	FELINOS	Cachorros	Hembra	0	0
		Macho	8	11,8			Macho	0	0
	Adultos	Hembra	23	42,6		Adultos	Hembra	26	42,6
		Macho	29	42,6			Macho	35	57,4
TOTAL			68	100%	TOTAL			61	100%
TOTAL VACUNAS ANTIRRÁBICAS			129						

Tabla 12. Vacunación antirrábica. Mayo de 2025.

En cuanto a la vacunación general se aplicaron 209 dosis de vacunas así:

87 dosis a caninos y 122 dosis a felinos. Las vacunas aplicadas fueron RECOMBITEK C6/CV y RECOMBITEK C7/CV, NOBIVAC PUPPY DP y RECOMBITEK Rma2p y PUREVAX FELV (Leucemia) y triple viral felina PUREVAX CRP.

➤ Identificación con microchip.

En el mes de mayo de 2025 se identificaron con microchip un total de 242 animales que ingresaron al Centro de Bienestar Animal La Perla por rescate, y a animales de esterilizar y devolver, así como a los que se atienden en la comunidad de Altavista. Por rescate fueron 196 animales identificados y por consulta externa fueron 46 pacientes.

➤ **Muertes.**

En el mes de mayo de 2025 se registraron 181 muertes en el CBA La Perla, de los cuales 65 son caninos y 116 felinos. En cuanto a los felinos los más afectados fueron los felinos adultos. A continuación, un cuadro con las principales causas de muerte:

MUERTES MAYO 2025				
Felinos	Cachorros	Hembra	16	9%
		Macho	16	9%
	Adultos	Macho	55	30%
		Hembra	29	16%
Caninos	Cachorros	Hembra	14	8%
		Macho	9	5%
	Adultos	Macho	22	12%
		Hembra	20	11%
Total			181	100%

Tabla 13. Muertes por especie, sexo y edad. Mayo de 2025.

CAUSAS DE MUERTE MAYO 2025		
Causa	Cantidad	Porcentaje
Falla Multisistémica	100	55,2%
Complejo Respiratorio	17	9,4%
Cuadro Digestivo Severo	14	7,7%
Síndrome de Apagamiento	10	5,5%
Agredido en Canil	10	5,5%
Politraumatizado Grave	7	3,9%
Cuadro Nervioso Severo	6	3,3%
Neoplasia	5	2,8%
Geriatra Terminal	5	2,8%
Intoxicación o Envenenamiento	3	1,6%
Discrasia Sanguínea	2	1,1%

CAUSAS DE MUERTE MAYO 2025		
Causa	Cantidad	Porcentaje
Falla Hepática	2	1,1%
Total	181	100%

Tabla 14. Causas de muerte. Mayo de 2025.

➤ **Eutanasias.**

En el mes de mayo de 2025 se practicaron 105 procedimientos de eutanasia en el Centro de Bienestar Animal La Perla de los cuales 67 se hicieron en caninos y 38 en felinos. La principal causa de eutanasia es el Distemper canino, seguido de casos de trastornos de conducta. A continuación, las causas de eutanasia en cantidad y porcentaje de presentación:

CAUSAS DE EUTANASIA MAYO 2025		
Causa	Cantidad	Porcentaje
Distemper Positivo signos severos	25	23,8%
Trastorno de conducta	21	20,0%
Falla multisistémica	13	12,4%
Agredido en canil	8	7,6%
Geriatra terminal	7	6,6%
Politraumatizado grave	6	5,7%
Complejo respiratorio	5	4,8%
Neoplasia	5	4,8%
Cuadro nervioso severo	5	4,8%
Leucemia Felina Positivo signos severos	2	1,9%
Parvovirus Positivo con signos severos	2	1,9%
Cuadro digestivo severo	1	0,9%
Falla Hepática	1	0,9%
Cardiopatía	1	0,9%
Virus Inmunodeficiencia Felina y Leucemia Felina Positivos signos severos	1	0,9%
Virus de Inmunodeficiencia Felino Positivo con signos severos	1	0,9%
Insuficiencia renal	1	0,9%
TOTAL	105	100%

Tabla 15. Causas de eutanasia. Mayo de 2025.

➤ **Atención de zoonosis.**

Durante el mes de mayo de 2025 se realizaron 90 pruebas PCR para *Leptospira spp* y *Brucella spp* de las cuales, 2 caninos resultaron positivos a *Brucella sp* y 2 positivos a *Leptospira spp*.

PRUEBAS PCR <i>Brucella sp</i> y <i>Leptospira spp</i> . MAYO 2025		
SEXO	CANINOS	PORCENTAJE
HEMBRAS	41	45%
MACHOS	49	55%
TOTAL	90	100%

Tabla 16. Pruebas PCR por especie y sexo *Brucella sp* y *Leptospira spp*. Mayo de 2025.

Se realizaron 41 pruebas a hembras que representan el 45% y 49 pruebas a machos que representan el 55%.

A continuación, se detallan los pacientes positivos por PCR de *Brucella sp* de acuerdo con su sexo, a los cuales se les inicia tratamiento con Marbofloxacina con una dosis de 5 mg vía oral una vez al día por 28 días. Se les realiza monitoreo de funcionamiento hepático para verificar no haya afectación por la medicación.

- MCA de 14 meses microchip 941000030379069
- MCA de 75 meses microchip 941000030377132

PACIENTES POSITIVOS A PCR <i>Brucella sp</i> . MAYO 2025		
SEXO	POSITIVA PCR BRUCELLA SP	PORCENTAJE
HEMBRAS	0	0
MACHOS	2	100
TOTAL	2	100%

Tabla 17. Pacientes positivos de acuerdo con su sexo, para PCR de *Brucella sp*. Mayo 2025.

Se reportan 41 pruebas a hembras, que representan el 47% y 47 a machos, que representan el 53 % todos negativos.

A continuación, se detallan los pacientes positivos y negativos para PCR de *Leptospira spp* de acuerdo con su sexo.

PACIENTES POSITIVOS PCR <i>Leptospira spp</i> . MAYO 2025		
SEXO	POSITIVA PCR LEPTOSPIRA SPP	PORCENTAJE
HEMBRAS	0	0%

PACIENTES POSITIVOS PCR <i>Leptospira spp.</i> MAYO 2025		
SEXO	POSITIVA PCR LEPTOSPIRA SPP	PORCENTAJE
MACHOS	2	100%
TOTAL	2	100

Tabla 18. Pacientes positivos según sexo, por PCR *Leptospira spp.* Mayo 2025.

PACIENTES NEGATIVOS PCR <i>Leptospira spp.</i> MAYO 2025		
SEXO	NEGATIVO PCR LEPTOSPIRA SPP	PORCENTAJE
HEMBRAS	41	47%
MACHOS	47	53%
Total	88	100%

Tabla 19. Pacientes negativos según sexo, por PCR *Leptospira spp.* Mayo 2025.

A continuación, se detallan los pacientes positivos y negativos para PCR de *Leptospira spp.*, de acuerdo con su etapa de vida.

PACIENTES POSITIVOS PCR <i>Leptospira spp.</i> SEGÚN SU ETAPA DE VIDA. MAYO 2025		
ETAPA DE LA VIDA	POSITIVA PCR <i>Leptospira spp.</i>	PORCENTAJE
ADULTOS	1	50%
CACHORROS	1	50 %
TOTAL	2	100

Tabla 20. Pacientes positivos según su etapa de vida PCR de *Leptospira spp.* Mayo 2025.

Se presentaron 2 casos positivos por PCR para *Leptospira spp.*, los cuales se describen a continuación, y a quienes se les inició tratamiento con Marbofloxacin 5 mg una vez al día por 28 días. Monitoreo hepático.

- MCC de 6 meses microchip 941000031245240
- MCA de 121 meses microchip 94100003124523

PACIENTES NEGATIVOS PCR <i>Leptospira spp.</i> SEGÚN SU ETAPA DE VIDA MAYO 2025		
ETAPA DE LA VIDA	NEGATIVO PCR LEPTOSPIRA SPP	PORCENTAJE
ADULTOS	68	78%
CACHORROS	20	22%
TOTAL	88	100

Tabla 21. Pacientes negativos según su etapa de vida, PCR *Leptospira spp.* Mayo 2025.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Peluquería y atención estética de caninos y felinos.

Se llevaron a cabo rutinas de baño, corte, cepillado, secado, corte de uñas y limpieza de oídos, tanto para animales albergados como para aquellos próximos a adopción. Los auxiliares asignados mantuvieron condiciones de asepsia y bioseguridad en el área, y registraron sus intervenciones en el informe mensual.

En el mes de mayo de 2025 se realizaron 234 atenciones de peluquería y atención estética, de la siguiente manera:

- 68 atenciones a animales para adopción.
- 48 baños medicados para animales con dermatitis.
- 118 baños cosméticos para mejorar la higiene y el bienestar de los animales.

Los anteriores servicios cuentan además con corte de uñas, limpieza de oídos, cepillado y limpieza de ojos, para garantizar la salud de los animales.

- **Implementación de plan sanitario y el plan de bioseguridad.**

Se implementaron de forma continua los protocolos sanitarios y de bioseguridad, con seguimiento por parte del profesional del Sistema Integrado de Gestión. Todos los animales ingresados fueron incluidos en el plan sanitario, incluyendo atención diagnóstica, tratamientos, hospitalización y en casos requeridos, aplicación del protocolo de eutanasia con respaldo clínico.

Se realizó un plan de formación para mejorar los procesos del Centro de Bienestar Animal La Perla, ya que el Sistema de Gestión ha estado siendo poco riguroso en los estándares de calidad y bioseguridad, y por solicitud de la supervisión del contrato se ha pedido establecer más exigencias en este componente para mejorar todos los procedimientos.

Así se estableció un Plan de Formación, liderado por la ingeniera del Sistema Integrado de Gestión, el cual se presenta a continuación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	RESULTADOS PLAN DE FORMACIÓN	FECHA: 05/2025
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 1 PÁGINA 1 de 4

► Plan de Formación CBA La Perla –Fundación Cuidado Animal FUNCUAN

Lizeth Giraldo Muñoz ► Profesional Ambiental – Sistema de Gestión Integral ► 10/05/2025

El Centro de Bienestar Animal La Perla reconoce la importancia de fortalecer continuamente las competencias del personal operativo en temas relacionados con la sanidad, la bioseguridad y el bienestar de los animales bajo nuestro cuidado.

Estas capacitaciones buscan estandarizar las prácticas de trabajo, garantizar la seguridad de todo el personal y velar por la calidad de vida de los animales, alineándose con la normativa vigente y los valores institucionales.

Objetivos Específicos

Promover hábitos de higiene y prácticas sanitarias que minimicen riesgos de enfermedades zoonóticas.

Fortalecer el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP), asegurando la salud y seguridad de los operarios.

Garantizar el cumplimiento de los principios de bienestar animal, fomentando un manejo respetuoso y responsable.

Unificar protocolos operativos en todas las áreas del Centro de Bienestar Animal.

Generar cultura de autocuidado y compromiso institucional en cada miembro del equipo.

Imagen 1. Plan de formación. Parte 1. Mayo de 2025.

► Plan de Formación CBA La Perla –Fundación Cuidado Animal FUNCUAN

Plan de Formación CBA La Perla – Fundación Cuidado Animal FUNCUAN

1. Capacitación en Manejo de Detergentes y Desinfectantes

Se desarrollaron sesiones orientadas a la correcta preparación, dilución y aplicación de productos de limpieza, garantizando el cumplimiento de medidas de seguridad y protección personal. Se enfatizó en la adecuada lectura de etiquetas, uso de elementos de protección y cuidado del ambiente, con el fin de asegurar prácticas efectivas y responsables. Total Asistencia 10 auxiliares veterinarios y 35 Operarios.



2. Inducción y Reinducción en HSE

Esta actividad permitió actualizar conocimientos, estandarizar procedimientos y reforzar el cumplimiento normativo. Además Para una mejor claridad de qué es HSE son pautas que van hacia el Mejoramiento de los siguientes aspectos en el ámbito laboral: Salud: Se refiere a la promoción de la salud ocupacional, incluyendo la prevención de enfermedades relacionadas con el trabajo y el fomento de estilos de vida saludables entre los empleados. Seguridad: Se enfoca en la prevención de accidentes laborales, la identificación y control de riesgos, y la implementación de medidas para garantizar un entorno de trabajo seguro. Medio Ambiente: Implica la gestión responsable de los recursos naturales, la reducción de la contaminación, la gestión de residuos y la implementación de prácticas sostenibles. Total Asistencia 13 auxiliares veterinarios, 35 Operarios, 14 Médicos Veterinarios y 12 Administrativos.



► Página 1

Imagen 2. Plan de formación. Parte 2. Mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Plan de Formación CBA La Perla –Fundación Cuidado Animal FUNCUAN

3. Manejo de Trampas Atención Rescates

Como parte de mejorar el proceso de rescates, se capacitó al personal en el uso, instalación y monitoreo de trampas, reforzando la importancia de su mantenimiento y ubicación estratégica como medida preventiva. Total Asistencia 13 auxiliares veterinarios.



4. Formación con Proveedor – Agralba

Se llevó a cabo una capacitación técnica en el uso y manejo responsable de ciertos medicamentos suministrados por el proveedor Agralba, dirigido principalmente al personal veterinario. Se resolvieron dudas sobre dosis, almacenaje y administración, fortaleciendo la calidad del servicio clínico y la seguridad en la atención animal. Total Asistencia 10 Médicos veterinarios y 9 auxiliares veterinarios.



Imagen 3. Plan de formación. Parte 3. Mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

» Plan de Formación CBA La Perla –Fundación Cuidado Animal FUNCUAN

5. Plan de Trabajo con Área Médica

De manera conjunta con la coordinación médica y la profesional SIG, se estableció un plan de formación específico para el personal del área médica, enfocado en la mejora de protocolos internos, la seguridad de los procedimientos, y la eficiencia en la atención de los animales. Esta estrategia busca elevar los estándares técnicos y fortalecer la toma de decisiones clínicas desde un enfoque ético y profesional. Total Asistencia 16 Médicos veterinarios.



6. Capacitación en Manejo de Residuos

Se desarrollaron sesiones orientadas a la correcta preparación, dilución y aplicación de productos de limpieza, garantizando el cumplimiento de medidas de seguridad y protección personal. Se enfatizó en la adecuada lectura de etiquetas, uso de elementos de protección y cuidado del ambiente, con el fin de asegurar prácticas efectivas y responsables. Total Asistencia 10 auxiliares veterinarios, 10 médicos veterinarios y 35 Operarios.



» Página 3

Imagen 4. Plan de formación. Parte 4. Mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Plan de Formación CBA La Perla –Fundación Cuidado Animal FUNCUAN

7. Capacitación etología

Se realizaron jornadas de capacitación orientadas a fortalecer el conocimiento sobre el comportamiento animal. Durante las sesiones, se abordaron temas relacionados con la lectura e interpretación de conductas, señales de comunicación y manejo seguro de los animales. Se presentaron estrategias para favorecer la socialización, rehabilitación y adaptación de los animales, fomentando interacciones seguras entre el personal y los ejemplares, así como con potenciales adoptantes. El propósito fue promover el bienestar integral y facilitar procesos exitosos de adopción. La actividad contó con la participación total de 12 auxiliares veterinarios, 12 veterinarios y 28 operarios.



8. Manejo de Medicamentos

Se llevaron a cabo sesiones formativas enfocadas en el uso correcto, almacenamiento adecuado y disposición segura de medicamentos veterinarios. Durante la capacitación se abordaron aspectos clave como la correcta lectura de etiquetas y prospectos, el manejo de dosis precisas, el control de fechas de vencimiento y las condiciones óptimas de conservación. Asimismo, se enfatizó en la prevención de errores en la administración, la protección del personal mediante el uso de elementos de seguridad y la importancia de evitar la contaminación cruzada, asegurando así la eficacia de los tratamientos y el bienestar de los animales. La actividad contó con la participación total de 10 Médicos veterinarios y 14 auxiliares veterinarios.



Plano 4

Imagen 5. Plan de formación. Parte 5. Mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Área de Rehabilitación Osteomuscular.**

- **Terapia Física y Manejo del Dolor.**

El área de rehabilitación osteomuscular comprende la terapia física y el manejo del dolor. Fue establecido con el objetivo de apoyar los procesos de recuperación de los pacientes que ingresan directamente como rescate en condiciones clínicas especiales, para el manejo postquirúrgicos de procedimientos ortopédicos tales como: artrodesis, osteosíntesis en miembros, artroplastia coxofemoral, reparación de ligamentos, hemilaminectomías. También se incluyen en el programa aquellos pacientes que presentan secuelas de lesiones medulares.

Es importante para estos pacientes dar inicio o continuidad a un plan terapéutico que favorezca la rehabilitación osteomuscular, en pro de mejorar su calidad de vida. Los ejercicios de rehabilitación se complementan con tratamiento médico, específicamente analgésicos, condroprotectores, hormonales y homeotóxicos. Los objetivos son, balance hormonal en los que lo necesitan, mantener la integridad articular y reducir lo más posible las sensaciones dolorosas, que puedan afectar la calidad de vida de los pacientes.

- ✓ **Tipos de Fisioterapia.**

Los pacientes pueden recibir terapia pasiva y/o activa dependiente de su condición, pueden ser utilizadas de forma concomitante o como único tratamiento. Las características de cada una y las técnicas se mencionan a continuación.

Terapia Pasiva: se realiza en pacientes que tiene reducción de la movilidad y/o aun no pueden tener actividad física, en los cuales se incluyen el vendaje neuromuscular, la termoterapia, helioterapia, la crioterapia, los baños de contraste, la cinesiterapia, las diferentes técnicas de masoterapia, la estimulación táctil con diferentes superficies/ texturas, vibración, masaje de cicatriz postquirúrgica.

Terapia Activa: en pacientes que necesitan recuperar masa, tono muscular, mejorar la marcha, equilibrio y ubicación dinámico espacial, se incluyen la hidroterapia, la hidrocinesiterapia, las caminatas (plano, inclinado en ascenso y descenso, circular) ejercicios de equilibrio y desplazamiento del peso hacia el miembro afectado.

Equipos de Fisioterapia: comprende campos magnéticos, electro estimulación muscular, fototerapia, estimulación nerviosa transcutánea (TENS).

El programa de rehabilitación osteomuscular ayudó a un grupo de pacientes de terapia activa y pasiva en el mes de mayo. A continuación, se detalla la información de cada paciente con sus respectivos diagnósticos y tratamiento.

ATENCIONES DE FISIOTERAPIA MAYO 2025		
	PACIENTE	KATY
	MICROCHIP	941000027962596
	UBICACIÓN	Patio Adopciones 2
	DIAGNÓSTICO	Luxación Patelar Grado II
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor E Inflamación
	PACIENTE	ARON
	MICROCHIP	941010000646494
	UBICACIÓN	Oficina De Coordinación
	DIAGNÓSTICO	Espondiloartrosis Lumbosacra y Coxoartrosis.
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor e Inflamación
	PACIENTE	APOLO
	MICROCHIP	00079D9759
	UBICACIÓN	Bloque D Canil 9.
	DIAGNÓSTICO	Espondilosis Lumbosacra y Enfermedad de Filum Terminale.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ATENCIONES DE FISIOTERAPIA MAYO 2025		
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor E Inflamación y Bioestimulación.
	PACIENTE	UVA
	MICROCHIP	941000027286946
	UBICACIÓN	Bloque D 15
	DIAGNÓSTICO	Fractura de Fémur MPI
	PLAN TERAPÉUTICO	Magnetos Protocolo Fractura I Fototerapia Bioestimulación
	PACIENTE	TOYA
	MICROCHIP	991003002949175
	UBICACIÓN	UPH 6
	DIAGNÓSTICO	Lateralización De Cabeza/Ataxia. Secuelas De Distemper
	PLAN TERAPÉUTICO	Campos Magnéticos Pulsados en Cabeza a 60hz.
	PACIENTE	MOCA
	MICROCHIP	941000029611904
	UBICACIÓN	Bloque C Canil 3
	DIAGNÓSTICO	Post Quirúrgico Eaccf MPI.
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Cadera MPI. Lumbosacro. Magnetos Relajación Muscular Cuadriceps.

ATENCIONES DE FISIOTERAPIA MAYO 2025		
	PACIENTE	POCAHONTAS
	MICROCHIP	941010001150113
	UBICACIÓN	Bloque D Canil 6
	DIAGNÓSTICO	Osteosíntesis Fémur Derecho
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor E Inflamación.
	PACIENTE	ANTIGONA
	MICROCHIP	900255000899005
	UBICACIÓN	Bloque D Canil 24
	DIAGNÓSTICO	Postquirúrgico Amputación MAD.
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor e Inflamación.
	PACIENTE	CHIQUI
	MICROCHIP	0007b87949
	UBICACIÓN	Bloque C Canil 11
	DIAGNÓSTICO	Luxación a Nivel Articulación Radiocarpiana Izquierda con Desplazamiento Craneo-Lateral de Radio, Inflamación Marcada de Tejidos Blandos de la Zona desde Distal hasta la Región Humeral.
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor e Inflamación.
	PACIENTE	CONSTANTINO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ATENCIONES DE FISIOTERAPIA MAYO 2025		
	MICROCHIP	941000026125876
	UBICACIÓN	Bloque C Canil 22
	DIAGNÓSTICO	Desgaste Articular en Hombro Derecho
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor E Inflamación.
	PACIENTE	ELIAS
	MICROCHIP	941000030385184
	UBICACIÓN	UPH Jaula 10
	DIAGNÓSTICO	Posquirúrgico Escisión de Cabeza y Cuello Fémur Izquierdo.
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor e Inflamación.
	PACIENTE	AKIRA
	MICROCHIP	941000030384841
	UBICACIÓN	UPH Jaula 4
	DIAGNÓSTICO	Colocefalectomía Mpd/Osteosíntesis Bilateral Fémur.
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor e Inflamación.
	PACIENTE	FRIDA
	MICROCHIP	941000030384702

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ATENCIONES DE FISIOTERAPIA MAYO 2025		
	UBICACIÓN	UPH Jaula 7
	DIAGNÓSTICO	Fractura Maléolo Medial Tibia/Luxación Tarso Derecho
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor e Inflamación.
	PACIENTE	PAN
	MICROCHIP	941000027955969
	UBICACIÓN	UPH Jaula 8
	DIAGNÓSTICO	Corrección de Luxación Patelar Medial MPD, Pgr, Dfo y Ttt, Mpd.
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor e Inflamación.
	PACIENTE	SULTÁN
	MICROCHIP	941000030376897
	UBICACIÓN	UPH Jaula 8
	DIAGNÓSTICO	Osteosíntesis de Tibia
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor E Inflamación.
	PACIENTE	PRECIOSA
	MICROCHIP	941000030380148

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ATENCIONES DE FISIOTERAPIA MAYO 2025		
	UBICACIÓN	UPH Jaula 8
	DIAGNÓSTICO	Osteosíntesis de Radio MAI.
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor E Inflamación.
	DIAGNÓSTICO	Amputado MAI
	PACIENTE	SHAIRA
	MICROCHIP	941000027602009
	UBICACIÓN	Patio Adopciones 6
	DIAGNÓSTICO	Amputado MPI.
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor e Inflamación.
	PACIENTE	WILLIS
	MICROCHIP	900255000898804
	UBICACIÓN	Patio Adopciones 7
	DIAGNÓSTICO	Ataxia MPS. Tiene Posible diagnóstico de Hernia. Espondilosis Lumbar, Eda, Inestabilidad Lumbosacra.
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor E Inflamación.
	PACIENTE	HELOISE
	MICROCHIP	900263001077914
	UBICACIÓN	Patio Adopciones 8

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ATENCIONES DE FISIOTERAPIA MAYO 2025		
	DIAGNÓSTICO	Desviación Angular de Fémur Distal y Tibia Proximal.
	PLAN TERAPÉUTICO	Fototerapia Dolor e Inflamación.

Tabla 22. Pacientes con fisioterapia. Mayo de 2025.

ATENCION EN CLINICAS ALIADAS.

La atención especializada se realiza en las clínicas aliadas del operador. Allí se programan citas con diferentes especialistas, de acuerdo con la necesidad de cada paciente. Además, se realizan todas las intervenciones quirúrgicas requeridas por el programa.

El detalle de los servicios se envía en el POI de mayo, en este se ven relacionados todos los servicios prestados durante el mes.

Estos se desglosan de los ítems de:

- Hospitalización.
- Consulta y revisiones especializadas.
- Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico.
- Cirugías especializadas y procedimientos menores.
- Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio.

Se relacionan los informes de las visitas llevadas a cabo a las diferentes clínicas aliadas, Zoomanía, San Lucas, La Salle y MEVET, donde se maneja un promedio de 120 pacientes hospitalizados

Informe Técnico: Apoyo a la Supervisión del Contrato

❖ DETALLES DE LA VISITA.

Fecha de Visita: 21 de mayo de 2025

Lugar: Clínica Veterinaria La Sallista

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Motivo: apoyo a la Supervisión del contrato para evaluar las instalaciones, cuidado, manejo y alojamiento de pacientes remitidos por el CBA La Perla para hospitalización. Acompañante: Laura Arango (representante de la clínica)

Hallazgos y Observaciones.

Durante el recorrido por las instalaciones de la clínica, se pudo constatar el estado de los pacientes hospitalizados y las condiciones de su alojamiento:

- **Estado General de los Pacientes:** En general, los animales observados se encuentran en buenas condiciones de salud, alojamiento, alimentación y cuidados.
- **Alojamiento de Pacientes no Infecciosos:**
 - ✓ Caninos (Javi y Botón): Se encuentran en caniles individuales y limpios con cobijas. No se observó la presencia de recipientes de agua. Javi sí tenía alimento. Se sugiere implementar el agua, argumentaron que estaban en proceso de limpieza.
 - ✓ Felinos (Dorotea, Uriel y Grinch): Sus espacios estaban limpios, con cobijas secas, arena, agua y alimento.
 - ✓ Pacientes en Sala Adicional (Pandora, Pablo, Nerón, Paquita, Gustavito): Se hallaban en caniles limpios y de tamaño adecuado, con cobijas secas. En el momento de la visita, no se observaron recipientes de agua o alimento. La representante de la clínica, Laura Arango, explicó que estaban en proceso de limpieza y mostró el lugar donde estaban los recipientes.
- **Manejo de Pacientes:** Se informó que los pacientes que lo permiten, son sacados a pasear 3 o 4 veces por día.
- **Manejo de Pacientes Críticos:** Se observó a Gustavito, un paciente crítico, recibiendo alimentación por sonda y terapia de oxígeno, lo que indica un manejo especializado.
- **Alojamiento de Pacientes Infecciosos:**
 - ✓ Pacientes: Juanita, Susi y Arnulfo.
 - ✓ Condiciones: No se observó señalización, pediluvio o identificación de la zona de pacientes infecciosos. No se pudo verificar sus condiciones directamente y no había ropa desechable disponible para el acceso.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Acceso a Historias Clínicas.

- **Sistema de Información:** A diferencia de otras clínicas como Zoomanía y San Lucas, la Clínica Veterinaria La Sallista utiliza un sistema operativo diferente donde el Kárdex se actualiza al final del tratamiento.
- **Propuesta de Mejora:** Para permitir una supervisión continua, se propuso que la clínica envíe fotografías del Kárdex diariamente, garantizando el seguimiento "sobre la marcha" de los tratamientos de los pacientes.
- **Acceso de Usuario:** Se manifestó que un único usuario de acceso es suficiente para la supervisión, ya sea a nombre del supervisor o de la profesional médica veterinaria Yaneth Caldón, quien es la encargada de los traslados de pacientes.

Conclusiones y Recomendaciones.

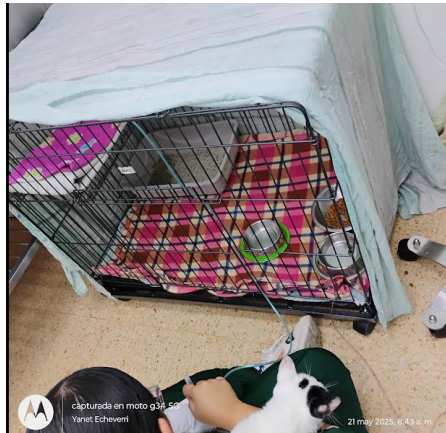
La clínica, en términos generales, cumple con el cuidado y alojamiento de los pacientes. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora cruciales:

- **Identificación de Zonas:** Es indispensable que la clínica implemente la señalización adecuada para la zona de pacientes infecciosos y establezca un protocolo de acceso seguro (pediluvio, uso de ropa desechable) para prevenir la propagación de enfermedades.
- **Disponibilidad de Recursos:** Se debe asegurar que los caniles de todos los pacientes, especialmente los no infecciosos, cuenten con acceso constante a agua potable y alimento, a menos que un tratamiento médico específico lo impida. La limpieza y el reabastecimiento deben ser coordinados para minimizar el tiempo que los pacientes están sin estos recursos.
- **Monitoreo del Kárdex:** La propuesta de envío diario de fotografías del kárdex es una medida temporal viable para garantizar la supervisión y el seguimiento de los pacientes. Se recomienda formalizar este procedimiento en la comunicación con la clínica.

En general, la Clínica Veterinaria Lasallista demuestra un buen manejo de sus pacientes, pero se deben corregir las deficiencias en la identificación de zonas de riesgo y la disponibilidad de recursos para asegurar el pleno cumplimiento de los estándares de cuidado del contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ALGUNOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN CLÍNICA LASALLISTA. MAYO 2025.



Fotografía 7. Registro fotográfico pacientes hospitalizados. Mayo de 2025.

**Informe Técnico: Apoyo a la supervisión de contrato
Clínica Veterinaria San Lucas - Visita del 13 de mayo de 2025**

❖ DETALLES DE LA VISITA

Fecha de Visita: 13 de mayo de 2025
Lugar: Clínica Veterinaria San Lucas.

Motivo: Supervisión del contrato para observar las instalaciones, cuidado, manejo y alojamiento de los pacientes del CBA La Perla.

Acompañante: Valeria (representante de la clínica)

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Hallazgos y Observaciones.

Durante el recorrido por la clínica, se pudo constatar lo siguiente:

- **Hospitalización General (Pacientes no Infecciosos):** Se encontraron 1 cachorro felino y 9 caninos. Todos estaban en caniles individuales y limpios con cobija. No se observaron recipientes de agua ni alimento, ya que la comida se proporciona 3 veces al día y luego se retiran los recipientes. El agua se ofrece a voluntad.
- **Segundo Espacio (Felinos):** Había 3 felinos en jaulas limpias, con cobija, arena, alimento y agua fresca y limpia.
- **Hospitalización de Infecciosos (Caninos):** Se observaron 6 pacientes en un salón en la parte superior. Estos pacientes estaban activos y alerta, y se veían en buenas condiciones de higiene y salud. Están a la espera de los resultados de PCR y autorización para su traslado.

Manejo y Logística.

- **Medicamentos e Insumos:** El manejo de medicamentos es interno. La clínica garantiza proporcionar los insumos necesarios para la atención de los pacientes. FUNCUAN ya había enviado un pedido pendiente.
- **Historias Clínicas:** Se acordó que el acceso a las historias clínicas se realizará a través del usuario de la profesional Yaneth Caldón.
- **Servicios Disponibles:** La clínica ofrece una amplia gama de servicios como consulta, hospitalización, especialistas, rayos X, ecografía y odontología.

Conclusiones y Recomendaciones.

La clínica, en términos generales, demuestra buenas condiciones de salud, alojamiento y cuidado de los pacientes. Se destacan las siguientes observaciones:

- Los pacientes se observan en buenas condiciones de salud y en un ambiente cómodo.
- El manejo de medicamentos e insumos es adecuado y la clínica garantiza la atención de los pacientes.
- La disponibilidad de servicios y la cooperación para el acceso a las historias clínicas facilita la supervisión del contrato.

Clínica Veterinaria San Lucas - Visita del 20 de mayo de 2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

❖ DETALLES DE LA VISITA

Fecha de Visita: 20 de mayo de 2025

Lugar: Clínica Veterinaria San Lucas

Motivo: Supervisión del contrato para observar las instalaciones, cuidado, manejo y alojamiento de los pacientes del CBA La Perla. Pacientes: 22 pacientes hospitalizados.

Hallazgos y Observaciones.

Se realizó un recorrido por los diferentes espacios de hospitalización, observando el estado de varios pacientes:

• Hospitalización General (Pacientes no Infecciosos).

- ✓ Marqués (felino): Buenas condiciones, espacio limpio con alimento, agua, cobija y arena.
- ✓ Danna (canina): Paciente estable, canil limpio con cobija y alimento, sin recipiente de agua.
- ✓ Gostoso (felino): Buenas condiciones de aseo en su ambiente.
- ✓ Federica (canina): No tenía recipiente de agua ni alimento, canil limpio.
- ✓ Simba (canino): Canil limpio, con alimento y agua a disposición.
- ✓ Niño Darío (felino): Paciente en estado crítico, con condiciones de ambiente adecuadas.
- ✓ Clara (canina): Evolucionando satisfactoriamente, ambiente limpio, con alimento y agua disponible.
- ✓ Morgan (canino): Recuperación de cirugía, con condiciones adecuadas.
- ✓ Carmenza (canina): Pendiente de cita con neuro ortopedista, con condiciones adecuadas.
- ✓ Canela (canina): Buenas condiciones de aseo, con alimento y agua disponible.
- ✓ Natasha (canina): Postquirúrgica en recuperación con problema respiratorio, con condiciones adecuadas.
- ✓ Felinos:
 - Warreng: Condiciones adecuadas, espacio, alimento, agua y arena disponibles y limpios.
 - Nate: Muy decaído, con condiciones adecuadas, cobija limpia y seca, arena, agua y alimento disponibles.
 - Miel: Positiva a leucemia, en buenas condiciones de aseo y confort.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Florecita: Llegó por convulsiones, ha evolucionado favorablemente. Espacio cómodo y limpio, con agua, arena y alimento disponible.
- Hércules: Postquirúrgico de ortopedia, en evolución. Espacio limpio y cómodo con agua, alimento y arena disponibles.

• Pacientes Infecciosos.

- ✓ Pacientes: Lolito, Hermes, Pumbita, Merlina, Lolo, Balista. Están pendientes de los resultados de PCR desde la semana anterior.
- ✓ Condiciones: Al indagar por los resultados, el personal manifestó desconocer su estado y se comprometió a averiguar.
- ✓ Pacientes adicionales: Avellana, Limón, Naranja, Tamy, Zeus, Rogelio, Caramelo y Polvora. Se encuentran estables y en buenas condiciones ambientales.
- ✓ Cachorros recientes: Lila, Ela, Elvira, Roy, Solito y Reynold, que llegaron el día anterior.

+ Conclusiones y Recomendaciones.

- **Estado General de la Clínica:** A nivel general, la clínica cumple con los parámetros de alojamiento, ofreciendo comodidad y aseo en los diferentes espacios. Los animales son tratados con respeto y cariño.
- **Manejo de Resultados de Laboratorio:** Existe un problema con el seguimiento de los resultados de PCR de los pacientes infecciosos, lo que podría afectar la gestión de su tratamiento y traslado. Se recomienda establecer un protocolo claro y un canal de comunicación para el seguimiento de estos resultados.
- **Recipientes de Agua y Alimento:** Se observó que algunos pacientes no tenían recipientes de agua. Aunque no se especificó la razón, es crucial asegurar que todos los pacientes tengan acceso a agua potable, a menos que exista una restricción médica específica.

PACIENTES HOSPITALIZADOS EN CLÍNICA SAN LUCAS MAYO 2025.	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

**PACIENTES HOSPITALIZADOS EN CLÍNICA SAN LUCAS
MAYO 2025.**



Fotografía 8. Registro fotográfico hospitalización clínica San Lucas. Mayo de 2025.

Clínica Veterinaria Zoomanía - Visita del 12 de mayo de 2025

❖ DETALLES DE LA VISITA.

Fecha de Visita: 12 de mayo de 2025

Lugar: Clínica Veterinaria Zoomanía.

Motivo: Supervisión del contrato para observar las instalaciones, cuidado, manejo y alojamiento de los pacientes del CBA La Perla.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Acompañante: Daniela (representante de la clínica) **Personal:** Beatriz López y Daniela.

Hallazgos y Observaciones.

Durante el recorrido por las instalaciones de la clínica, se observaron los siguientes puntos:

- **Hospitalización General:** Había 7 pacientes: 2 caninos adultos y 5 cachorros felinos. Los cachorros reciben cuidados especiales, como alimentación asistida con biberón y fórmula, ya que su madre no puede alimentarlos. Cuentan con calefacción y se les estimula para la evacuación.
- **Sala de Parvovirus:** Se encontraron 8 cachorros positivos para parvovirus. También se halló a Aurora, con un diagnóstico positivo para TVT, a la espera de traslado para tratamiento.
- **Cuarentena:** Había 3 cachorros: Teresita y Arepita de Huevo estaban decaídas e inapetentes, mientras que Buddy se veía mejor. Además, se observaron 4 adultos en buenas condiciones, a la espera de resultados de la prueba PCR.
- **Salas de Parvo-Distemper:** La Sala 1 albergaba 9 caninos adultos y la Sala 2 tenía 12 pacientes (8 cachorros y 4 adultos). Todos los caninos están en esta zona.
- **Pacientes Especiales (Conejo y Hámster):** Ambos estaban alojados en espacios adecuados para sus especies. El hámster ha ganado peso, alcanzando su peso ideal, y su dieta es variada. El conejo tiene su jaula y habitaciones para moverse, y se aplica un protocolo estricto de acceso para evitar su escape.
- **Segundo Piso (Felinos):** Se encontraron 12 pacientes adultos en una zona adecuada para su especie.

Logística y Manejo.

- **Condiciones Ambientales:** Todas las áreas de la clínica se encontraban en buen estado de limpieza. Cada canil tenía cobija limpia, alimento y agua a disposición. Las salas estaban marcadas y contaban con protocolos de ingreso, buena iluminación, ventilación, aire acondicionado y calefacción.
- **Farmacia y Suministros:** El stock de medicamentos es proporcionado en su mayoría por la clínica. Solo un bajo porcentaje ha sido recibido de FUNCUAN.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Historias Clínicas:** Se otorgó acceso al sistema OK VET para poder revisar las historias clínicas y el Kárdex de los pacientes.

Conclusiones.

La clínica cumple de manera satisfactoria con los protocolos de atención y alojamiento de los pacientes. El personal demuestra un cuidado especializado, especialmente con los cachorros y los pacientes de otras especies. La organización de las áreas y el acceso a la información facilitan la supervisión del contrato.

Clínica Veterinaria Zoomanía - Visita del 20 de mayo de 2025.

❖ DETALLES DE LA VISITA.

Fecha de Visita: 20 de mayo de 2025

Lugar: Clínica Veterinaria Zoomanía.

Motivo: Supervisión del contrato para observar las instalaciones, cuidado, manejo y alojamiento de los pacientes del CBA La Perla.

Acompañante: Daniela (representante de la clínica) Personal: Beatriz López y Daniela.

Hallazgos y Observaciones.

Durante el recorrido por las instalaciones de la clínica, se observó el estado de los pacientes:

- **Hospitalización General:** Los cachorros felinos bajo observación y asistencia se han reducido a 3, con un canino adulto adicional.
- **Sala "Parvo":** Se encontraron 8 pacientes (3 adultos y 5 cachorros).
- **Sala de Distemper 1:** Había 3 pacientes (2 adultos y 1 cachorro).
- **Sala de Parvo-Distemper 2:** Se encontraban 9 pacientes (7 adultos y 4 cachorros).
- **Cuarentena:** Había 12 pacientes, incluyendo una madre con sus 4 crías, 4 cachorros y juveniles.
- **Segundo Piso (Felinos):** Se encontraron 12 pacientes adultos. Todos los espacios estaban limpios y secos, con cobijas, alimento y agua a disposición.

Logística y Manejo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Condiciones Generales:** Las áreas están bien marcadas y delimitadas, con protocolos de ingreso y asistencia. Los caniles se observaron limpios, con cobijas y alimento dispuestos. El agua se estaba reponiendo, lo que indicaba una limpieza reciente de los recipientes.
- **Ambiente:** La clínica cuenta con buena iluminación, aire acondicionado y extractores para una estadía confortable de los pacientes.
- **Manejo de Muestras:** Se presentó un error humano con una muestra, pero fue resuelto el mismo día, y el resultado fue enviado con prontitud.

Conclusiones.

La clínica mantiene los altos estándares de cuidado y alojamiento observados en la visita anterior. Aunque se presentó un problema con el manejo de una muestra, la rápida solución demuestra la eficiencia del personal.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



Fotografía 9. Registro fotográfico pacientes clínica Zoomanía. Mayo de 2025.

2.3.2 Etología y comportamiento animal.

- **Atención en comportamiento y rehabilitación de los animales.**

Se desarrollaron actividades de evaluación y rehabilitación de conducta a cargo de los médicos veterinarios de apoyo a etología, ya que, por un plan de mejora establecido por directriz de la supervisión, se solicitó crear un grupo de médicos con conocimientos de etología, para que generen mejoras en la atención de los animales y así evitar las riñas en canil, establecer estrategias de socialización previa con los animales antes de ingresarlos a los caniles, capacitar a los operarios, auxiliares, médicos y todos quienes tienen relación con los animales, especialmente los caninos, para desarrollar una mayor observación del comportamiento de los animales en todos los momentos del día y así mejorar las relaciones intra específicas. Implementar mayor enriquecimiento ambiental para todos los animales, mejorando así su bienestar.

Lo anterior fue solicitado por la supervisión al contratista, a través de las reuniones de comité de seguimiento (actas de reunión) y por correos electrónicos, llamadas telefónicas y seguimiento permanente del proceso de atención de los animales.

El equipo fortaleció el vínculo humano-animal y promovió la intervención ética y técnica para mejorar el comportamiento de los animales.

Se continuó además con actividades de atención en comportamiento de los animales que ingresan tanto en rescate como los aprehendidos e incautados, de la siguiente manera:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Valoraciones con registro de video a los caninos ingresados al CBA La Perla para el periodo de mayo 1 de 2025 a mayo 31 de 2025.

Se hicieron valoraciones individuales en el momento de la recepción con video, las cuáles contemplan varios aspectos:

- Comportamiento en el momento de la salida del huacal o canil.
- Comportamiento filiativo hacia el manejador en cuanto al contacto físico y acercamiento (en posición baja, llamar al canino, ofrecerle premio de comida e invitarlo a recibir caricias).
- Comportamiento en el momento de presentarlo a otros caninos (comportamiento intra específico).
- Se nombra el temperamento del canino acorde a si es agresivo, tranquilo, nervioso, tenso, hiperactivo, ansioso, filiativo o competitivo. Además de alguna característica especial.
- Cuando hay sospecha de su ingreso al canil por agresión, se le realiza un video y se supervisa en este momento, para prevenir agresiones entre los caninos o también a los operarios o personal de la Perla.
- Adicionalmente se hace seguimiento de los reportes de agresión o difícil manipulación.

Con el propósito de realizar un análisis global de las valoraciones en el momento de la llegada, se elabora un documento relacionado con las valoraciones en Excel donde se incorporan los siguientes datos: microchip, sexo, raza, color, edad y temperamento al momento de la valoración. Se realizan gráficas sobre el porcentaje de sexo, razas, causas de ingreso y temperamento de los caninos para hacer un análisis global y estadístico del temperamento de los caninos al ingreso.

Para el periodo de mayo 1 de 2025 a mayo 31 de 2025, se realizaron 33 valoraciones de comportamiento inicial al momento de la llegada.

VALORACIONES DE COMPORTAMIENTO AL INGRESO. MAYO DE 2025		
Sexo	Número	Porcentaje
Machos	27	81.8%
Hembras	6	18.2%
Total	33	100%

Tabla 23. Valoraciones al ingreso, discriminadas por sexo. Mayo de 2025.

VALORACIONES DE COMPORTAMIENTO POR RAZA. MAYO DE 2025		
Raza	Número	Porcentaje

VALORACIONES DE COMPORTAMIENTO POR RAZA. MAYO DE 2025		
Raza	Número	Porcentaje
Cruce	12	36.4%
Cruce pitbull	2	6.1%
Rottweiler	1	3%
Pastor Alemán	1	3%
Dóberman	2	6.1%
Pitbull	15	45.5%
Total	33	100%

Tabla 24. Valoraciones por raza. Mayo de 2025.

CAUSAS DE INGRESO POR VALORACIÓN DE COMPORTAMIENTO. MAYO DE 2025		
Causa	Número	Porcentaje
Riesgo violencia o maltrato humano	14	42.4%
Riesgo agresión letal a personas	11	33.3%
Herida grave	1	3%
Lesiones dérmicas	1	3%
Politrauma	2	6.1%
Procesos neoplásicos	1	3%
Estado caquético	3	9.1%
Total	21	100%

Tabla 25. Causas de ingreso por valoración de comportamiento. Mayo de 2025.

Número de caninos denominados como raza de manejo especial ingresados al CBA La Perla

Para este periodo ingresaron 21 caninos de manejo especial. Según las razas descritas en la ley 1601 de 2016 reformada por la ley 2054 de 2020 artículo 7°.

Movimientos de caninos.

En este periodo se realizaron 75 movimientos de caninos para diferentes caniles, la mayoría de estos movimientos para adecuar espacios y mejorar los grupos, además por causas comportamentales (agresiones intra específicas).

Se trata de planear los movimientos con anticipación para iniciar un proceso de socialización, el cual consiste en llevar al nuevo canino cuando los demás estén en patio, se dan refuerzos positivos como cábanos y caricias a todos los animales,

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

usando esencias florales; dichos movimientos se hacen por parte del entrenador canino Jhon Jeimar Hurtado.

Devolución (restitución) de pacientes a su cuidador.

Por medio de la Inspección de Policía de Protección Animal, en conjunto con CBA La Perla se realizó la restitución a su respectivo cuidador de 4 animales los cuales ingresaron como rescate con cuidador.

Actividades apoyo etológico.

Desde el área de apoyo comportamental, a cargo del entrenador canino Jhon Jeimar Hurtado, se realizan diferentes actividades como la previa socialización (120) de caninos nuevos a ingresar al canil y posteriormente la ubicación de estos además de esto se ayuda al manejo de caninos de difícil manipulación en diferentes áreas, valoraciones etológicas (33); por medio del equipo de etología se realiza el manejo de conducta en animales por medio de paseos guiados, obediencia básica y adiestramiento en positivo. Dentro de los caninos trabajados para modificación de conducta se encontró que la mayoría de estos son nerviosos, quizás por falta de socialización o experiencias previas antes de ingresar al programa.

Paseos guiados.

Para los caninos con problemas de conducta se realizan salidas guiadas diarias, con el fin de socializar dichos caninos, en su mayoría son caninos que presentan problemas de conducta como agresividad por miedo, agresividad intraespecífica e irritativa. Estos paseos son realizados por el entrenador canino Jhon Jeimar Hurtado.

Visitas y llamadas etológicas.

Se realizaron 2 asesorías vía whatsapp y 1 llamada etológica, se envían videos de apoyo; estos problemas fueron agresividad intraespecífica, territorial, irritativa y ansiedad por separación. Se revisa específicamente cada caso para dar manejo y recomendaciones pertinentes con su posterior seguimiento si es del caso.

Actividades de enriquecimiento ambiental.

Desde el área de etología se realizaron actividades de enriquecimiento ambiental para ayudar a la socialización y mejorar el bienestar de los caninos y felinos del CBA la perla; en dicho periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

Enriquecimiento ambiental de caniles:

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Se realiza visita, por parte del equipo de etología a caniles en los cuales se hayan presentado agresiones o caniles donde predominan los animales con temperamento nervioso; se llevan cábanos, hielos hechos con carne enlatada de uso veterinario, esencias florales; además de esto se realizan diariamente paseos guiados a 20 caninos de diferentes caniles con problemas de conducta, en su mayoría presenta agresividad por miedo.

Enriquecimiento ambiental de gatiles.

Se realiza visita, por parte del equipo de etología a gatiles donde predominan los animales con temperamento nervioso; se llevan cávanos, galletas pounce, esencias florales; además de esto se realizan juegos con los gatos.

Difusores de feromonas.

Se continúa con difusores de feromonas en área de preparación donde se encuentran felinos cachorros y algunos adultos ferales en proceso de socialización.

Apoyo área adopciones.

Se realiza la selección de caninos, previamente valorados, para agruparlos en caniles según tamaño, edad y temperamento, se actualiza plan sanitario, pruebas diagnósticas y profilaxis. Con el fin de una rápida adopción, estos caniles son llevados a diferentes eventos y se realiza rotación de estos caniles con caniles de patio adopciones (rotonda) cada semana por el periodo de 15 días, para una mayor visibilidad de los animales y aumentar la probabilidad de adopción.

Otras actividades realizadas.

Apoyo al área de comunicaciones en fotos y vídeos para promover la adopción de animales, previamente seleccionados por el área de etología, los cuales fueron escogidos para los diferentes eventos.

Se hace visita a centro de adiestramiento de la fundación latimos para revisar los animales que se encuentran en el programa, actualizar planes sanitarios y hacer seguimiento de estos.

Comunas desde donde se realiza el reporte de los pacientes adoptados que requieren valoración etológica:

**PACIENTES ADOPTADOS PARA VALORACIÓN ETOLÓGICA POR CUMUNA.
MAYO DE 2025**

Comuna	Cantidad	Porcentaje
Aranjuez	4	12.1%
Villa Hermosa	4	12.1%
Poblado	2	6.1%
Castilla	2	6.1%
Guayabal	1	3.0%
Buenos aires	2	6.1%
Altavista	2	6.1%
Manrique	1	3.0%
San Javier	4	12.1%
Doce de octubre	1	3,0%
La América	1	3.0%
San Antonio de prado	3	9.1%
Robledo	6	18.2%
Total	33	100%

Tabla 26. Pacientes adoptados con valoración etológica por comuna. Mayo de 2025.

2.4 Unidad de Cuidados Especiales UCE y Cuidados Intermedios

Se prestó atención las 24 horas del día, los siete días de la semana, por un equipo conformado por médicos veterinarios, auxiliares técnicos y operarios. Se atendieron animales en estado postquirúrgico, madres gestantes, cachorros vulnerables y casos clínicos que requerían monitoreo constante.

Los detalles de tratamientos ya se explicaron en el componente de atención veterinaria y suministro de medicamentos.

2.5 Laboratorio.

El equipo de bacteriología realizó exámenes prequirúrgicos, diagnósticos infecciosos y pruebas complementarias, en dos turnos diarios. Los resultados fueron sistematizados en SIAMED y las muestras tomadas exclusivamente por médicos veterinarios. El servicio fue clave para el apoyo diagnóstico y el seguimiento clínico.

En el mes de mayo de 2025 se realizaron 782 hemogramas y extendidos de sangre periférica, así: 484 a caninos y 298 a felinos. La mayoría de estos exámenes se hicieron a machos caninos adultos (25%) y un 24% a hembras caninas adultas. Los demás porcentajes distribuidos según la siguiente gráfica:

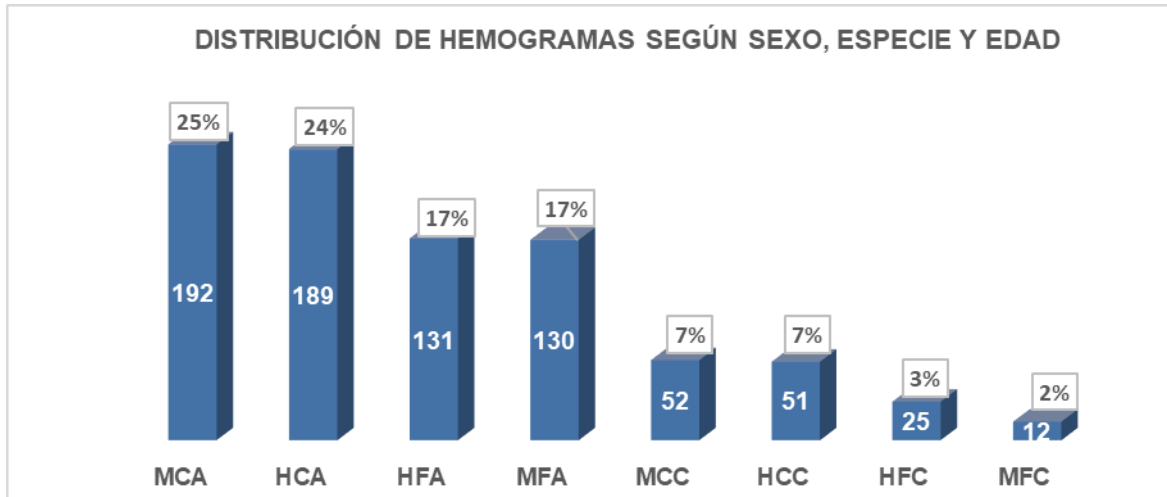


Gráfico 2. Distribución de hemogramas según especie, edad, sexo. Mayo de 2025.

Los **Hemogramas** se realizaron a animales en los siguientes pacientes: los que ingresan al programa a través de rescate, al ingresar a cirugía tanto de esterilización como de otras categorías, tanto los albergados, como los animales de esterilizar y devolver. También a aquellos que se van a trasladar a las clínicas aliadas para hospitalización, para animales antes de ser entregados en adopción, los que inician y están en tratamiento de Tumor Venéreo Transmisible, y a pacientes en tratamientos internos, consulta externa y demás procesos clínicos que impliquen hacer seguimiento de extendidos de sangre y revisión de glóbulos blancos y rojos.

Se encontraron 121 pacientes con alteraciones de la línea roja, cuyas causas más comunes fueron:

- Pacientes por politraumas con sangrado agudo.
- Pacientes con infecciones por *Babesia sp* / *E. canis*/ *E. ewingii*- *Anaplasma platys* / *A. phagocytophilum*.
- Animales con infecciones como Parvovirus canino.
- Algunas hembras gestantes.
- Cachorros con condiciones fisiológicas adversas.
- Pacientes ingresados en estado de desnutrición.

También se realizaron pruebas rápidas para detección de hemoparásitos en casos de encontrar pacientes con trombocitopenia. De ellas se encontraron 22 pruebas positivas.

En el mes de mayo se encontraron 23 pacientes felinos con anemia de origen

desconocido.

Se realizaron 316 **Citologías** vaginales y prepuciales para determinar la presencia del Tumor de Sticker o Tumor Venéreo Transmisible, los cuales se toman en los siguientes casos:

- Caninos antes de entregar en adopción.
- Caninos que ingresan por rescates y su edad es superior a los 6 meses.
- Caninos que inician o finalizan la cuarentena dentro del plan sanitario general.
- Citologías de control dentro de las quimioterapias realizadas para el mismo tipo de neoplasia.
- Algunos pacientes que así lo requieren en la consulta externa.

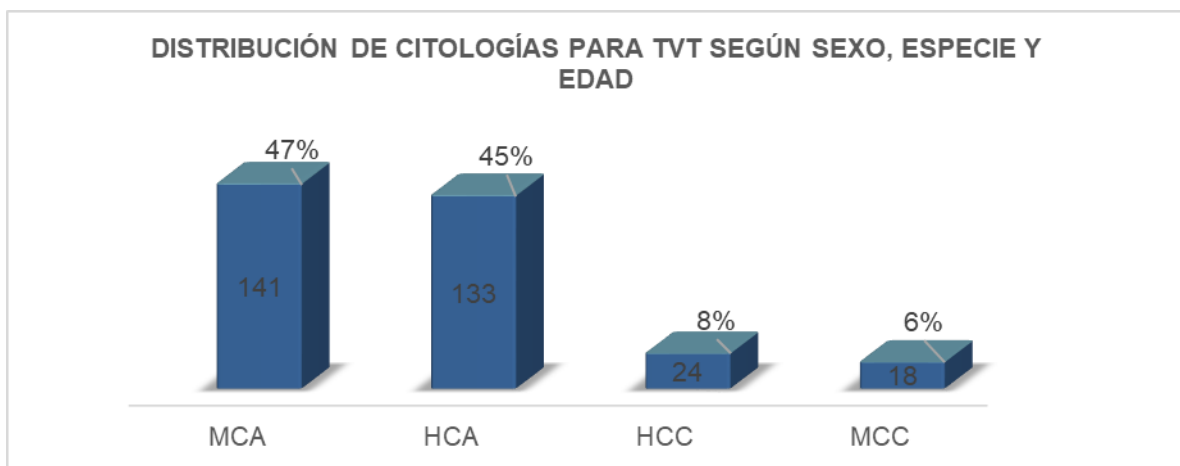


Gráfico 3. Citologías distribuidas por edad, sexo, especie. Mayo de 2025.

Para los pacientes rescatados del mes de mayo se realizaron 134 pruebas para diagnóstico de Tumor de Sticker, de los cuales se encontraron 4 positivos.

Se continuó con el plan sanitario en los bloques A, B, C, D, E, UCE, Triage, Rotonda y a los pacientes hospitalizados en las clínicas aliadas. Se muestrearon en total 176 caninos.

En el mes de mayo no se tuvo la necesidad de realizar **Raspados profundos de piel**, ni **Directos con KOH**.

Se realizaron 2 **Coprológicos** para identificar parásitos intestinales, encontrando en un paciente presencia de *Giardia sp.*

Se hicieron 782 **Extendidos de Sangre Periférica** para cada uno de los **Hemoleucogramas** realizados en el laboratorio.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Se realizaron 6 **Citologías** de masas cutáneas y subcutáneas, encontrando en una de ellas células compatibles con lipoma.

Se practicaron 32 pruebas rápidas para ***Brucella canis Ab*** con resultado negativo.

Se hizo un **Citoquímico de orina**, encontrando bacteriuria y cristaluria.

En el mes de mayo se realizaron 21 pruebas de tamizaje para **Campo Oscuro** para la bacteria *Leptospira spp*, encontrando todas negativas.

Se procesaron 1.187 analitos para Química Sanguínea los cuales corresponden a 539 pacientes, distribuidos de la siguiente manera:

QUÍMICA SANGUÍNEA MAYO DE 2025	
Técnica	Cantidad
Creatinina	534
ALT	533
Urea	39
BUN	39
Fosfatasa Alcalina	38
GGT	1
AST	1
Bilirrubina Total	1
Bilirrubina Directa	1
Colesterol	0
Glucosa	0
Triglicéridos	0
Proteínas Totales	0
Albúmina	0
Globulinas	0
Total	1187

Tabla 27. Química sanguínea con analitos. Mayo de 2025.

PRUEBAS REALIZADAS EN LABORATORIO. MAYO DE 2025	
TIPO DE PRUEBA	CANTIDAD REALIZADA
Citologías Tumor de Sticker	316

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

PRUEBAS REALIZADAS EN LABORATORIO. MAYO DE 2025	
TIPO DE PRUEBA	CANTIDAD REALIZADA
Química Sanguínea	539
Hemoleucogramas	782
Otras pruebas diagnósticas (raspados de piel, KOH, otras citologías, coprológicos, citoquímicos de orina, campo oscuro para <i>Leptospira spp</i> , extendidos de sangre periférica, pruebas rápidas).	844
TOTAL	2.481

Tabla 28. Pruebas de laboratorio totales. Mayo de 2025.

2.6 Servicio de atención de gatos ferales

En el mes de mayo de 2025 se atendieron 3 casos de felinos ferales, los cuales fueron valorados e ingresaron al programa, ya que se trataba de animales con temperamento compatible con la adopción.

ATENCIÓN Y CONTROL DE COLONIAS FELINAS. MAYO DE 2025				
	Sexo y especie	Microchip	Motivo de ingreso	Barrio
1	HFA	991003003327042	Riesgo de violencia o Maltrato humano	Castilla
2	MFA	991003003327892	Riesgo de violencia o Maltrato humano	Doce de Octubre
3	HFA	991003003328269	Riesgo de agresión letal a personas	La Candelaria

Tabla 29. Atención y control de colonias felinas. Mayo de 2025.

2.7. Servicio de atención de aves

Dos operarios se encargan de la limpieza de palomares, suministro de alimento y control poblacional mediante la recolección de huevos en al menos 45 parques. Se reportaron novedades y se realizaron remisiones en casos de aves vulnerables. Las labores se realizaron con los elementos de protección adecuados y bajo normas de bioseguridad.

RUTAS DE ATENCIÓN A PALOMAS MAYO DE 2025			
RUTA 1		RUTA 2	
MANTENIMIENTO	ALIMENTACION	MANTENIMIENTO	ALIMENTACION
San Antonio De Prado	Belén Jesús	Francisco Antonio Zea	Francisco Antonio Zea

RUTAS DE ATENCIÓN A PALOMAS MAYO DE 2025			
RUTA 1		RUTA 2	
MANTENIMIENTO	ALIMENTACION	MANTENIMIENTO	ALIMENTACION
Parque Berrío	Cristo Rey	Pista Patinaje Castilla	Alfonso López
	Estación Poblado	Parque Las Iguanas Castilla	Pista Patinaje Castilla
	Parque De Las Luces	Tejelo	Los Sauces
	La Milagrosa	Los Jubilados	
	Parque Bolívar	Pedregal 1 y 2	
	La Veracruz	Tinajitas	
	Los Sauces		
	La Cruz		
RUTA 3		RUTA 4	
MANTENIMIENTO	ALIMENTACION	MANTENIMIENTO	ALIMENTACION
La Cruz	Los Sauces	La Floresta	Pista Patinaje
Civitón	Alfonso López	San Cristóbal	Los Sauces
Carmelitas Robledo	Pista De Patinaje	Alfonso López	Parque De Las Luces
El Chispero			Parque Bolívar
Nuevo Futuro			La Veracruz
F. Gomez			
Los Sauces			
RUTA 5		RUTA 6	
MANTENIMIENTO	ALIMENTACION	MANTENIMIENTO	ALIMENTACION
Belén Las Playas	Parque Bolívar	Parque Bolívar	Parque de Las Luces
Belén Jesús	Parque Las Luces	Parque de Boston	Parque Berrío
Parque Belén	La Veracruz	Parque La Milagrosa	Parque de La Milagrosa
Belén Rosales	Parque Berrio	Parque de Villa Hermosa	La Veracruz
Cerro Nutibara	Milagrosa	Parque Gaitán	Parque Bolívar
		Parque de Aranjuez	
		Parque de Las Luces	

Tabla 30. Ruta de atención a palomas. Mayo de 2025.

Componente 3 Adopción Centro de Bienestar Animal La Perla

3.1 Atención integral para adopciones

Jornadas de promoción de adopción (eventos):

La adopción es el principal objetivo del proyecto del Distrito, pues los animales que ingresan por rescate son atendidos de manera integral para que luego puedan encontrar un hogar responsable que los cuide y ame por toda su vida.

Para este fin hay un equipo de adopción compuesto por 4 profesionales sociales y 4 médicos veterinarios quienes se encargan de programar todo lo relacionado con los procesos de adopción, entregando animales en condiciones de salud óptimas y algunos otros con discapacidades o condiciones especiales.

En el mes de mayo se realizaron 118 adopciones (81perros y 37 gatos).

Durante mayo de 2025 se concretaron un total de 118 adopciones de animales de compañía, reflejando una dinámica positiva en los procesos de entrega responsable. Del total de adopciones, 81 correspondieron a caninos, lo que representa el 68,64%, mientras que 37 fueron felinos, equivalentes al 31,36%.

ADOPCIONES POR ESPECIE Y GÉNERO MAYO 2025					
ESPECIE	Nº	%	SEXO	Nº	%
CANINOS	81	68,64%	HEMBRA	45	38,14%
			MACHO	36	30,51%
FELINOS	37	31,36%	HEMBRA	24	20,34%
			MACHO	13	11,02%
TOTAL, ANIMALES ADOPTADOS				118	100%

Tabla 31. Consolidado adopciones por especie y sexo.

Lugar de adopción

ADOPCIONES POR EVENTO MAYO 2025		
LUGAR	CANTIDAD	%
EVENTOS	76	64,41%
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA	37	31,36%
SOLICITUD POR WHATSAPP-INSTAGRAM	5	4,24%
CENTROS VETERINARIOS	0	0,00%
TOTAL	118	100 %

Tabla 32. Consolidado lugar de adopción.

Jornadas externas de adopción Centro De Bienestar Animal La Perla

En el mes de mayo se realizaron 37 jornadas externas de adopción en distintos puntos estratégicos de la ciudad, las cuales permitieron la adopción de 76 animales de compañía. Estas jornadas representaron el 64,41% del total de

adopciones registradas en mayo, evidenciando su impacto como una estrategia clave para promover la adopción responsable.

Entre los eventos más destacados se encuentran las jornadas desarrolladas en el Centro Comercial Florida y el Centro Comercial Unicentro, donde cada uno facilitó la adopción de 19 animales de compañía, brindándoles la oportunidad de integrarse a nuevos hogares definitivos.

EVENTOS DE ADOPCIÓN MAYO DE 2025				
LUGAR	CANTIDADES			
	JORNADAS	CANINOS	FELINOS	TOTAL
Centro Comercial Florida	7	11	8	19
Centro Comercial Unicentro	3	11	8	19
Centro Comercial Premium Plaza	3	5	6	11
Mall MIXY	3	3	5	8
Centro Comercial Los Molinos	3	4	0	4
Centro Comercial Aventura	2	3	0	3
Demoda Outlet	2	2	0	2
Fiscalía	1	2	0	2
Centro Comercial San Diego	3	2	0	2
Mall Lemont	2	2	0	2
Centro Comercial Jardines Llano Grande	2	2	0	2
Mall La Strada	2	1	0	1
Mall Del Este	2	1	0	1
Universidad Santo Tomás	1	0	0	0
Ciclovía	1	0	0	0
TOTAL	37	49	27	76

Tabla 33. Consolidado de adopción por evento. Mayo 2025.

Se realiza una caracterización familiar a las personas que solicitan adoptar animales de compañía en el Centro de Bienestar Animal La Perla, mediante entrevistas que imparten los profesionales sociales del equipo de adopción. De acuerdo al estrato socio económico se muestra a continuación la adopción del mes de mayo. Las familias se registran en el sistema de información SIAMED con la identificación del número de microchip de cada animal para poder tener un seguimiento de la adopción a posterioridad.

ADOPCIÓN SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO MAYO 2025		
ESTRATO	CANTIDAD	%
Estrato 1	4	3,39%
Estrato 2	37	31,36%
Estrato 3	42	35,59%
Estrato 4	19	16,10%
Estrato 5	9	7,63%
Estrato 6	7	5,93%
TOTAL	118	100,00%

Tabla 34. Adopciones por estrato socioeconómico. Mayo de 2025.

En el mes de mayo también se hicieron las valoraciones clínicas de los animales previa entrega en adopción. En algunos casos especiales se utilizan ayudas paraclínicas que permitan la adaptación de un animal con las condiciones médicas y sanitarias más satisfactorias. Los animales tienen siempre su esquema de vacunación completo y todo el plan sanitario, así como la identificación con microchip, esterilización y pruebas de zoonosis negativas (*Leptospira spp* y *Brucella spp*).

Se realizaron 60 profilaxis dentales antes de ser llevados los animales a eventos o para promoverlos en adopción en el Centro de Bienestar Animal La Perla.

Existen canales de comunicación (líneas celulares, teléfono fijo, correo electrónico) con las familias adoptantes para atender las inquietudes o dudas que surgen con las adopciones posteriormente a las entregas. Se intenta dar solución por estas vías y en otras situaciones se hacen visitas a los hogares para analizar la condición en la cual exista alguna dificultad, especialmente en temas de comportamiento y adaptación al nuevo espacio y familia.

Durante este mes se realizaron 8 visitas con propósito médico, la mayoría originadas probablemente por el efecto negativo que ejerce el estrés de la adaptación a las nuevas familias, espacios, y sobre la capacidad de respuesta inmunológica de los animales.

Algunos adoptantes reportaron dificultad en los procesos de adaptación de algunos animales, para estos casos se brindó asesoría etológica, 2 llamadas y asesorías vía WhatsApp.

- Pacientes con alteraciones dermatológicas: 1
- Pacientes con alteraciones digestivas: 1

- Pacientes con otras patologías: 2
- Pacientes escolares y comunales: 4

En cuanto a las entregas especiales las cuales consisten en dar en adopción a animales con condiciones como discapacidad, edad avanzada, alguna situación médica crónica que se pueda tratar en casa, entre otras, se entregaron en el mes de mayo del 2025 un total de 5 animales en condición de “especial”.

ADOPCIONES ESPECIALES MAYO 2025				
CONDICION	ESPECIE		TOTAL	%
	CANINOS	FELINOS		
Geriátrico	4	0	4	80
Otras	1	0	1	20
TOTAL	5	0	5	100%

Tabla 35. Entregas especiales. Mayo de 2025.



Fotografía 10. Adopciones especiales. Mayo de 2025.

En algunas ocasiones los adoptantes manifiestan dificultades con los animales adoptados, a pesar de las recomendaciones y tratamientos de etología, no es posible conservar el animal en el hogar, se realizan reintegros de los animales al programa. Desde la supervisión se le ha dicho siempre al contratista que es mejor recibir los animales de nuevo, para evitar que los entreguen en un segundo hogar no vigilado o que regresen a la calle por abandono.

Para el mes de mayo de 2025 se reintegraron dos animales caninos, ambos casos, los motivos estuvieron relacionados con dificultades personales de los adoptantes y sus familias que afectaron negativamente el proceso de adaptación y convivencia. A pesar del acompañamiento etológico brindado, enfocado en la modificación de conductas, fortalecimiento del vínculo humano-animal y orientación sobre el manejo conductual, los adoptantes manifestaron una persistente incapacidad para afrontar las necesidades etológicas de los animales, así como sentimientos de arrepentimiento respecto a la adopción. Por lo tanto, se procedió con el reintegro de los caninos, priorizando su bienestar y seguridad.

Se realizan algunas otras actividades complementarias en el componente de adopción, como visitas de entrega de animales adoptados, orientación sobre temas diversos que consultan en las líneas de adopción, realizando atenciones en los medios de comunicación que se tienen para tal fin en el Centro de Bienestar Animal La Perla. A continuación, un resumen de dichas actividades.

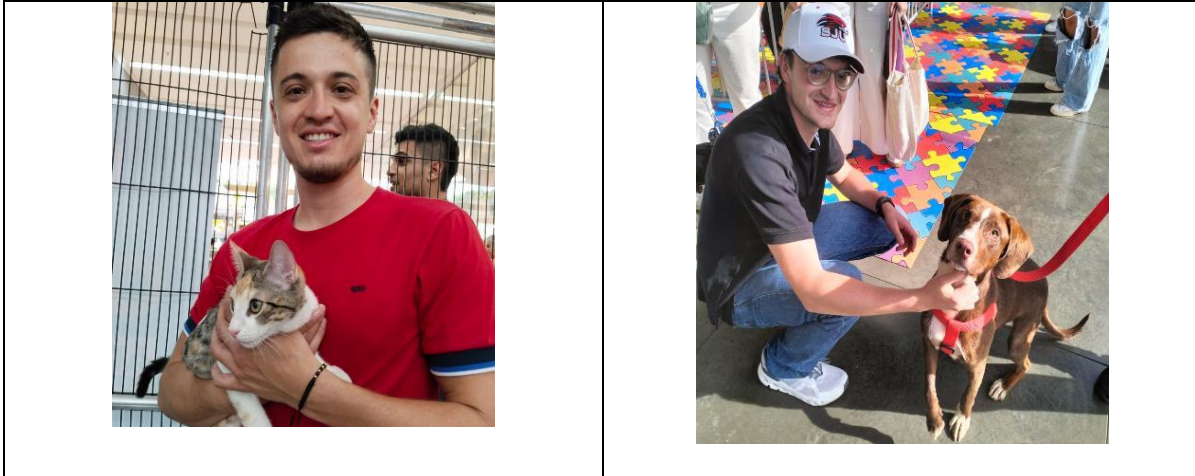
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	TOTAL
Visitas de entrega de animales	26
Respuesta vía chat-atención telefónica (promedio por día)	35
Llamadas de seguimiento social	113

Tabla 36. Cuadro actividades complementarias. Mayo de 2025.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

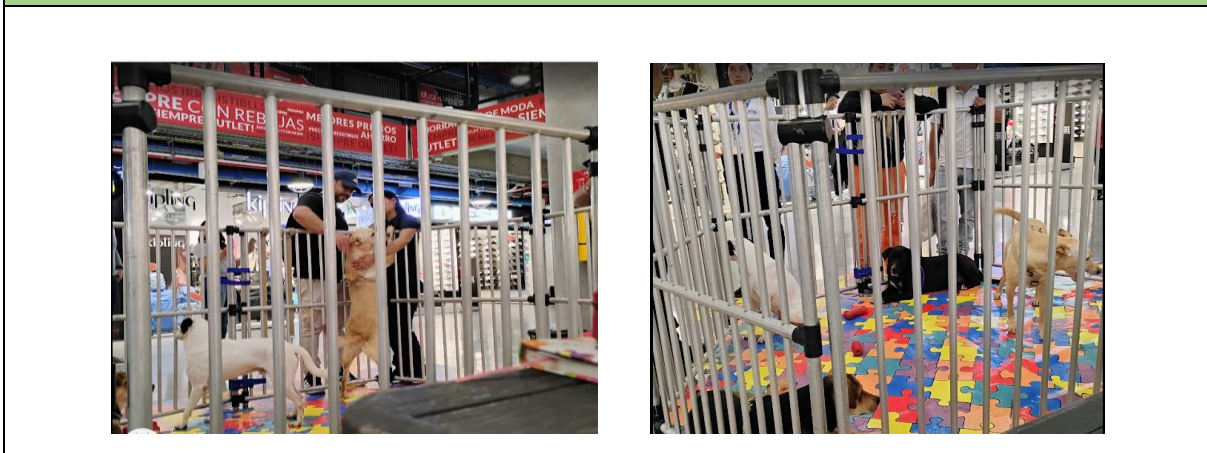
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ALGUNAS ADOPCIONES MAYO 2025



Fotografía 11. Registro fotográfico adopciones. Mayo de 2025.

Dentro de las jornadas de adopción a resaltar se destaca una en el Centro Comercial Outlet Guayabal el día 15 de mayo en la cual se entregaron 4 caninos en adopción. El lugar es limpio, con agua fresca a voluntad, la limpieza de heces y orina se realiza de inmediato, los empleados tratan de forma cordial y convocan las personas a que se acerquen al corral, de la misma manera tratan los perritos, les ofrecen un snack, cuando se están exaltando, utilizan también unas aspersiones de una esencia floral, para que se calmen un poco. La jorna transcurre sin novedades.

ADOPCIONES EN CENTRO COMERCIAL GUAYABAL MAYO 2025



Fotografía 12. Registro fotográfico adopciones. Mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Componente 4 Gestión administrativa y profesional

4.1 Gestión administrativa y profesional del Centro de Bienestar Animal La Perla

Se contó con personal técnico y profesional para garantizar la operación administrativa del Centro, incluyendo roles en áreas ambiental, social, documental, financiera y de sistemas de información. Las labores se ejecutaron conforme a los perfiles definidos y la normatividad laboral vigente.

Se mantuvo el diligenciamiento sistemático de historias clínicas, registros digitales y análogos, y se actualizó la información en SIAMED, página web del Distrito y plataforma MICHIP. También se dio soporte en el análisis y gestión de indicadores del proyecto.

- **Gestión de Archivo.**

En el mes de mayo de 2025 se realizaron actividades relacionadas con el manejo del archivo de la siguiente manera:

- ✓ **Clasificación Documental.**

Se clasificaron 23 documentos que se encontraban represados en el puesto de trabajo del técnico de gestión documental.

- ✓ **Organización Documental.**

En el mes de mayo se organizaron 58 carpetas referentes a temas de microchip del año 2018, sobre rescates efectivos de septiembre de 2023, consentimientos informados, devoluciones de animales, formatos de esterilizar y devolver, actas de control de fauna doméstica, respuestas a comunicaciones, actas de entrega de equipos de trabajo y medicamentos insumos en área de consultorio.

- ✓ **Depuración.**

Se hizo retiro de material metálico, cintas, separadores, cambio de ganchos metálicos por plásticos, cambio de carpetas deterioradas por carpetas nuevas.

- ✓ **Foliación.**

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

En el mes de mayo se realizó la foliación de 2.902 folios, lo cual consiste en la numeración de documentos de los archivos anteriormente mencionados.

✓ **Legaje y encarpetado.**

Se legajaron y encarpetaron con medidas estándar A4, la cual se utiliza como guía para la correcta alineación de los documentos en la carpeta.

✓ **FUID: Formato Único de Inventario Documental.**

Se realizó el levantamiento y diligenciamiento del inventario con un total de 58 registros, donde se deja evidencia del proceso de organización de la documentación, mejorando el acceso rápido y oportuno de las diversas consultas.

FUID. FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

MAYO 2025

	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
1	FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL															
2	CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA															
3							HOJA No 1	DE								
4									REGISTRO DE ENTRADA							
5									ANO	DIA	NT					
6																
7																
8	Subserie	Asunto o Unidad documental	Fecha Inicial	Fecha Final	Caja	Carpeta	Tomo Inicial	Tomo final	Numero Folios	Numero Folios	Soporte	Frecuencia consulta	Notas	Responsable diligenciamiento		
9		FORMATO IMPLANTACION DE MICROCHIPS 2018	2/01/2018	2/01/2018		1	1	DE 1	1	45	PAPEL	BAJA		JULIAN VASQUEZ		
10		FORMATO IMPLANTACION DE MICROCHIPS 2018	10/01/2018	10/01/2018		2	1	DE 1	1	79	PAPEL	BAJA		JULIAN VASQUEZ		
11		FORMATO IMPLANTACION DE MICROCHIPS 2018	11/01/2018	11/01/2018		3	1	DE 1	1	61	PAPEL	BAJA		JULIAN VASQUEZ		
12		FORMATO IMPLANTACION DE MICROCHIPS 2018	17/07/2018	17/01/2018		4	1	DE 1	1	28	PAPEL	BAJA		JULIAN VASQUEZ		
13		FORMATO IMPLANTACION DE MICROCHIPS 2018	18/01/2018	18/01/2018		5	1	DE 1	1	35	PAPEL	BAJA		JULIAN VASQUEZ		
14		FORMATO IMPLANTACION DE MICROCHIPS 2018	19/01/2018	19/01/2018		6	1	DE 1	1	42	PAPEL	BAJA		JULIAN VASQUEZ		
15		FORMATO IMPLANTACION DE MICROCHIPS 2018	20/01/2018	20/01/2018		7	1	DE 1	1	30	PAPEL	BAJA		JULIAN VASQUEZ		
16		FORMATO IMPLANTACION DE MICROCHIPS 2018	21/01/2018	21/01/2018		8	1	DE 1	1	27	PAPEL	BAJA		JULIAN VASQUEZ		
17		FORMATO IMPLANTACION DE MICROCHIPS 2018	24/01/2018	24/01/2018		9	1	DE 1	1	59	PAPEL	BAJA		JULIAN VASQUEZ		
18		FORMATO IMPLANTACION DE MICROCHIPS 2018	25/01/2018	25/01/2018		10	1	DE 1	1	49	PAPEL	BAJA		JULIAN VASQUEZ		
19		FORMATO IMPLANTACION DE MICROCHIPS 2018	26/01/2018	26/01/2018		11	1	DE 1	1	73	PAPEL	BAJA		JULIAN VASQUEZ		

[illegible]

**ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO CBA LA PERLA
MAYO 2025**



Fotografía 13. Organización de archivo. Mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Manejo de Sistemas de Información.**

Se realizó revisión de la operación de los equipos y sistemas por parte del tecnólogo de sistemas del Centro de Bienestar Animal La Perla, brindando soporte técnico y asesoría. A continuación, un resumen de las actividades:

- ✓ **Familiarización y diagnóstico de equipos de información.**

Revisión de la documentación heredada: se realizó la familiarización con la documentación disponible en el equipo del tecnólogo de sistemas anterior, para revisar con cuál información se contaba. Se revisaron correos anteriores, formatos utilizados y la dinámica de los procedimientos vigentes, los responsables de cada uno y los canales de comunicación establecidos.

Mantenimiento correctivo del equipo principal: se observaron fallas en la batería del equipo del tecnólogo en sistemas, se diagnosticó daño en la placa.

Intervención en equipo secundario: se realizó mantenimiento en otro equipo portátil, resolviendo la incidencia mediante el reemplazo del cargador defectuoso.

- ✓ **Soporte en Nómina.**

Se realizó análisis y explicación del proceso de nómina del personal del CBA La Perla, informando sobre novedades en el personal operativo. Se hicieron también algunos borradores de formatos para mejorar el reporte de incidencias y novedades salariales del personal del contrato, para poder hacer un seguimiento.

- ✓ **Gestión de Accesos y Permisos.**

Se asignaron cuentas de correo electrónico, permisos de NAS y accesos al sistema SIAMED buscando los nuevos ingresos del personal que no estaba.

- ✓ **Apoyo en Aplicativos Ofimáticos.**

Se gestionaron resoluciones de consultas y capacitaciones básicas en herramientas de Office a los equipos de adopciones y el del área médica.

- ✓ **Preparación de Formatos en la Nube.**

Se realizó el diseño y configuración de plantillas de OneDrive para el uso unificado de la información para las diferentes dependencias.

4.2 Servicios de apoyo para el manejo de la fauna doméstica

El componente transversal incluyó personal de apoyo médico veterinario, financiero, administrativo, de gestión y atención al ciudadano (módulo ambiental 123). Este equipo brindó soporte técnico y operativo a los diferentes procesos del Centro de Bienestar Animal La Perla y de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, incluyendo actividades de orientación ciudadana, gestión documental, soporte técnico y logístico.

Los contratos del personal se ejecutaron según el tipo de vinculación establecido (obra labor o prestación de servicios), y las actividades se cumplieron conforme a las responsabilidades asignadas.

4.2.1 Reportes del 123 Módulo Ambiental.

Los reportes del personal del 123 módulo ambiental (4 personas que laboran las 24 horas los 7 días de la semana), se registran a continuación.

En el mes de mayo se atendieron 2.713 casos positivos. El tipo de incidente que más se presentó fue “Animal en Situación de Emergencia” con 1.566 casos positivos, del cual hacen parte los subtipos Especies menores, Especies mayores y Fauna silvestre, seguido de Maltrato animal con 559 casos positivos.

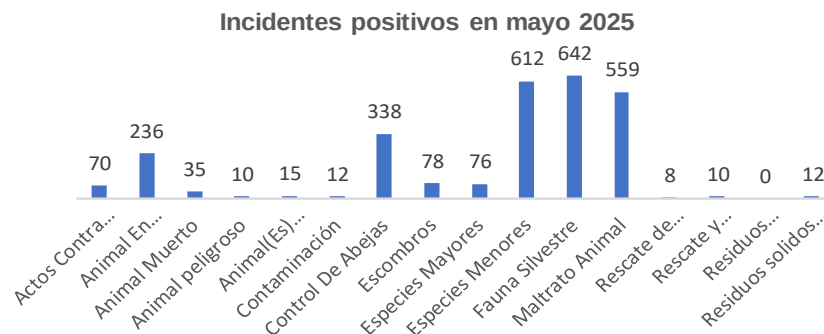


Gráfico 4. Incidentes positivos línea 123. Mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Componente 5 Servicios externos Centro de Bienestar Animal La Perla

5.1 Mantenimiento de zonas verdes y jardines

El mantenimiento de las áreas verdes comprende actividades como la poda del césped, la aplicación de compost producido en el sistema interno, así como la recolección y disposición del material vegetal generado, todo ello dentro de las instalaciones. Estas tareas deben ejecutarse utilizando los equipos apropiados, garantizando así el estado óptimo de las zonas verdes del Centro de Bienestar Animal.

En este mes se dio inicio con el mantenimiento de las zonas verdes, donde se realizó una poda del césped, del Centro de Bienestar, ya que hacía varios días no se realizaba esta práctica lo que embellece el sitio y evita la proliferación de algunas plagas.

Se realizan trabajos de jardinería, en los que se emplea compost del generado en el Centro de Bienestar





Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		



Fotografía 14. Mantenimiento de zonas verdes y jardines. Mayo de 2025.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo la ejecución financiera para este ítem fue de \$ 981.380.

5.2 Control de plagas

Se debe aplicar tratamiento de control integral de plagas en los bloques priorizados del Centro de Bienestar Animal La Perla, utilizando productos biológicos y químicos certificados, enfocados en puntos críticos definidos previamente. Este servicio de debe prestar según los protocolos establecidos, sin reportes de afectaciones a la fauna albergada.

Durante el este periodo se realizó la revisión de trampas y se colocó cebos para el control de roedores dentro de las instalaciones, se adecuaron bodegas para evitar el ingreso de roedores.

CONTROL DE PLAGAS MAYO 2025

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		



Fotografía 15. Control de plagas. Mayo de 2025.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo la ejecución financiera para este ítem fue de \$ 639.060.

5.3 Manejo de residuos hospitalarios

Para asegurar el adecuado almacenamiento de los residuos biológicos se cuenta con un área que está dotada por dos cavas en las cuales se conservan los residuos a una temperatura establecida entre -16 y -20 °C, de esta manera se mantiene una cadena de frio adecuada para evitar una descomposición. La recolección de este material se realiza los lunes y jueves por parte de la empresa ASEI, los cuales se encargan de realizar el transporte y disposición final de acuerdo con la normatividad vigente.

En el mes de mayo del 1 al 31 mayo del año 2025 se generaron 2587 kilogramos de residuos con características de peligrosidad, los cuales fueron entregados con una frecuencia de dos veces por semana a la empresa ASEI, quienes son los gestores encargados de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de estos residuos. En la gráfica 5 se observa la cantidad según su característica:

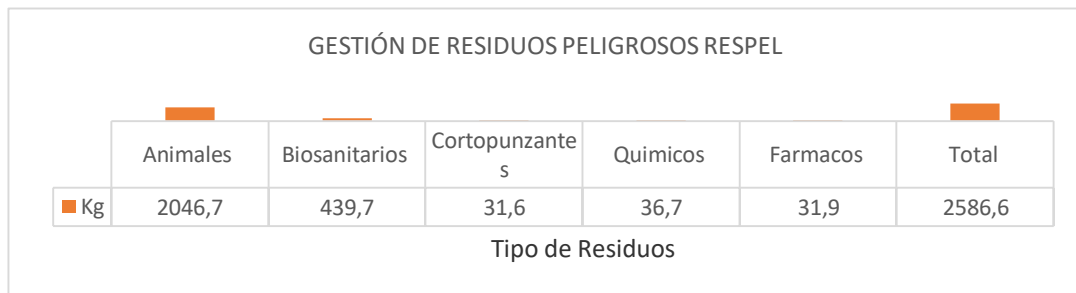


Gráfico 5. Generación de residuos hospitalarios o peligrosos. Mayo de 2025.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo el valor ejecutado en este ítem fue de \$ 5.180.598.

Residuos Aprovechables.

En todas las áreas del CBA La Perla se encuentran recipientes para la separación de los residuos, los cuales son convertidos en procesos aprovechables y entregados a entidades como ARPA (Asociación de Recicladores del Corregimiento de Altavista).

En el mes de mayo se entregaron 124,3 kilogramos de material aprovechable, dentro de los que son más representativos son la pasta (58,2 kilogramos), seguido del cartón (19,2 kilogramos), la chatarra y material ordinario, de acuerdo a la siguiente gráfica.

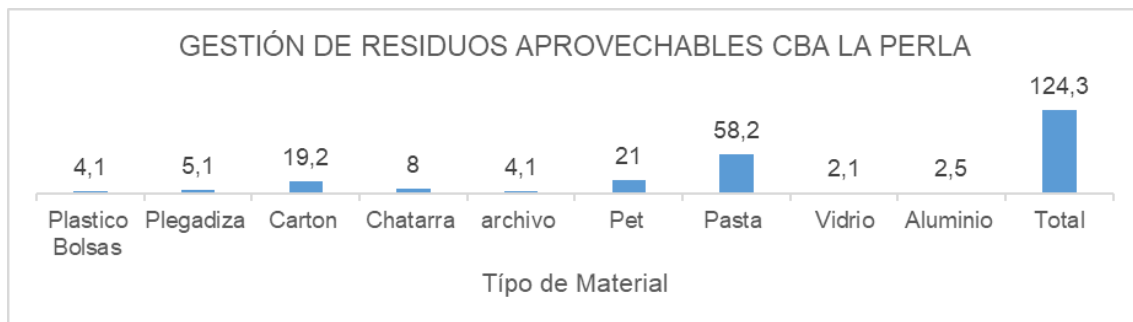


Gráfico 6. Residuos Aprovechables. Mayo de 2025.

5.4 Hospitalización

Se atendieron pacientes remitidos por el programa de rescate en condiciones críticas. La hospitalización fue prestada en clínicas externas autorizadas, bajo monitoreo 24/7, con registro diario de evolución clínica, tratamientos instaurados y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

resultados de ayudas diagnósticas. Todos los animales fueron egresados con historia clínica completa, plan de rehabilitación y copia entregada a la supervisión.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo el valor ejecutado en este ítem fue de \$ 415.707.552, correspondiente a 4.160 días de hospitalización. Lo que corresponde a un promedio de 139 animales hospitalizados por día.

5.5 Consulta y revisiones especializadas

Se gestionaron y prestaron consultas especializadas previamente avaladas por la supervisión. Los pacientes fueron remitidos desde el Centro de Bienestar Animal La Perla según su complejidad clínica, con reporte de atención e integración a su historia clínica.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo el valor ejecutado en este ítem fue de \$ 11.803.806.

CONSULTAS Y REVISIONES ESPECIALIZADAS MAYO 2025			
Consulta y revisiones especializadas	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Consulta anestesiología	\$ 228.375	9	\$ 2.055.375
Consulta general	\$ 66.424	33	\$ 2.191.979
Consulta neumología	\$ 211.725	1	\$ 211.725
Consulta ortopedia	\$ 186.400	1	\$ 186.400
Consulta urgencias	\$ 113.603	11	\$ 1.249.628
Revisión especializada cirujano	\$ 149.403	3	\$ 448.208
Revisión nefrología	\$ 119.310	1	\$ 119.310
Revisión neumológica	\$ 119.310	3	\$ 357.931
Revisión neuro ortopedia	\$ 119.310	1	\$ 119.310
Revisión neurológica	\$ 119.310	2	\$ 238.621
Sesión fisioterapia	\$ 105.121	44	\$ 4.625.320
Total			\$ 11.803.807

Tabla 37. Consultas y revisiones especializadas. Mayo de 2025.

5.6 Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico

Durante el periodo se realizaron estudios de imagenología (rayos X, ecografías) y pruebas de laboratorio (hematología, bioquímica y PCR) a los pacientes que lo requirieron. Todas las ayudas diagnósticas fueron solicitadas con criterio médico y avaladas por la supervisión.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo el valor ejecutado en este ítem fue de \$ 13.787.452.

AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y LABORATORIO CLÍNICO MAYO 2025			
Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico	Valor unitario	Cantidad	Valor
Albumina	\$ 16.000	7	\$ 112.000
Análisis citológico	\$ 41.848	3	\$ 125.545
Bilirrubina directa	\$ 14.757	3	\$ 44.272
Bilirrubina total	\$ 13.706	3	\$ 41.118
Citología	\$ 42.299	7	\$ 296.094
Coprológico	\$ 14.923	5	\$ 74.615
Cultivo bacteriológico con antibiograma	\$ 116.775	6	\$ 700.650
Cultivo micológico	\$ 38.529	6	\$ 231.174
Ecofast	\$ 85.973	10	\$ 859.734
Ecografía abdominal	\$ 171.544	13	\$ 2.230.067
Ecografía de control	\$ 130.287	3	\$ 390.860
Esofagografía	\$ 254.005	2	\$ 508.010
Gases sanguíneos	\$ 96.273	7	\$ 673.911
Hisopado	\$ 17.820	7	\$ 124.740
Lipasa pancreática específica canina cuantitativa	\$ 98.573	1	\$ 98.573
PAF (Punción con aguja fina)	\$ 62.932	4	\$ 251.726
Perfil renal	\$ 79.597	5	\$ 397.985
Placas radiográficas	\$ 168.607	30	\$ 5.058.207
Proteína C Reactiva	\$ 99.000	6	\$ 594.000
Prueba de Leucemia Viral Felina	\$ 60.800	1	\$ 60.800
Prueba rápida de Distemper canino	\$ 59.198	9	\$ 532.778
Raspado cutáneo	\$ 17.621	2	\$ 35.242
Tiempos de coagulación	\$ 45.252	1	\$ 45.252
Úrea	\$ 15.025	1	\$ 15.025
Verificación de sonda	\$ 17.817	16	\$ 285.077
TOTAL			\$13.787.452

Tabla 38. Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico. Mayo de 2025.

5.7 Cirugías especializadas y procedimientos menores

Se ejecutaron los procedimientos quirúrgicos especializados en las clínicas aportada por el contratista y avaladas por la supervisión. En estas clínicas se realizaron procedimientos menores y procedimientos de gran complejidad. Todas

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

las intervenciones quedaron registradas en las historias clínicas de cada animal atendido. Los servicios prestados durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem corresponden a un valor de \$ 26.797.173.

CIRUGÍAS ESPECIALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS MENORES MAYO 2025			
Cirugías especializadas y procedimientos menores	Valor unitario	Cantidad	Valor
Cambio de vendaje	\$ 25.800	29	\$ 748.209
Colocación de sonda nasal de oxígeno	\$ 18.747	10	\$ 187.470
Colocación de sonda nasoesofágica	\$ 26.889	9	\$ 242.004
Colocación de sonda urinaria	\$ 11.595	20	\$ 231.894
Eutanasia pequeños hasta 10 kg	\$ 89.069	3	\$ 267.206
Glucometría	\$ 14.960	41	\$ 613.352
Lavado nasal	\$ 26.132	3	\$ 78.395
Lavado vesical	\$ 87.958	15	\$ 1.319.369
Limpieza de heridas	\$ 29.504	176	\$ 5.192.669
Medición presión arterial intrahospitalaria	\$ 14.991	315	\$ 4.722.260
Nebulización	\$ 14.000	544	\$ 7.616.000
Osteosíntesis mandibular	\$ 1.085.791	1	\$ 1.085.791
Oxígeno por hora	\$ 14.000	282	\$ 3.948.000
Sedación	\$ 51.089	9	\$ 459.797
Transfusión sanguínea (no incluye la sangre)	\$ 84.761	1	\$ 84.761
TOTAL			\$ 26.797.173

Tabla 39. Cirugías Especializadas y Procedimientos Menores. Mayo de 2025.

5.8 Apoyo atención de Palomas

Para este ítem se requiere la implementación de jardines funcionales en parques priorizados, con siembra de especies vegetales aptas para alimentación de fauna urbana. Además del diseño de paneles informativos, el proceso de impresión e instalación.

Se inició con un ejercicio inicial El Parque de Belén, en Medellín, como un referente de biodiversidad, participación comunitaria y recreación. Sin embargo, enfrenta retos como sobrepoblación de palomas y acumulación de residuos. Se propuso una intervención integral y replicable en **hasta 40 parques**, que combina caracterización, paisajismo especializado, educación ambiental y participación ciudadana cumpliendo con las cinco actividades que indica el componente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Se realiza la visita a los diferentes parques con el fin de reunir información e iniciar las intervenciones y ajustes necesarios al programa, para la implementación de jardines funcionales, definición de la necesidad de palomares e instalación de paneles informativos se mejora importantemente la interacción de la comunidad con las palomas y otras especies que lo habitan.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo no se realizó ejecución financiera para este ítem.

5.9 Gestión y Salud Ambiental en el Centro de Bienestar Animal La Perla

- Desarrollo de Estrategias para la Salud Ambiental.**

En los últimos días de abril y el mes de mayo del 2025 la ciudad presentó una contingencia por la ola invernal, causando una ruptura en un tubo de abastecimiento de agua en la comunidad de Altavista, por lo cual el Centro de Bienestar Animal La Perla enfrentó un desabastecimiento de agua, lo cual generó la necesidad de establecer protocolos de emergencia y toma de decisiones logísticas para asegurar el suministro mínimo necesario.

Se enviaba agua desde los tanques de bomberos, de la Secretaría de Medio Ambiente y de EPM para suplir la necesidad de agua diariamente, siempre liderado desde la supervisión del contrato quien se mantenía en comunicación con coordinación del CBA La Perla vía telefónica para verificar las necesidades de envío de agua, así como con el apoyo de la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal.

Desde la supervisión se solicitó que se establecieran protocolos de abastecimiento de agua potable para los requerimientos del personal y los animales, así como agua para las labores de limpieza, aseo y desinfección del Centro, ya que el agua es un recurso esencial para garantizar el adecuado funcionamiento del CBA.

Plan de contingencia:

PLAN DE CONTINGENCIA DEL AGUA MAYO 2025					
Mes	Carros Tanque EPM (2/día)	Total agua EPM (L)	Carros Tanque Bomberos	Total estimado bomberos (L)	Observaciones
Abril (28,29,30)	3 Días	90,000 L	3 Días	12,000 L	Apoyo

PLAN DE CONTINGENCIA DEL AGUA MAYO 2025					
					frecuente desde la Secretaría de Medio Ambiente, a través de la Supervisión del contrato.
Mayo (6,8,9,10,15,20,26)	7 Días	210,000 L	7 Días	28,000 L	Flujo constante de EPM, soporte oportuno de bomberos enviados desde La Secretaría de Medio Ambiente

Tabla 40. Plan de Contingencia del Agua. Mayo de 2025.

Capacidades estimadas: cada carro tanque de EPM transporta 15,000 litros de agua y Bomberos 2000 litros. Ambos carros se enviaban bajo solicitud desde la Supervisión del contrato en comunicación de las necesidades diarias comunicadas desde la coordinación del Centro de Bienestar.

Normalmente se realizaban dos viajes en el día para abastecer los tanques de almacenamiento de agua potable que cuenta el CBA. En algunas ocasiones se hacían tres viajes, con la claridad de que tenían que llevar agua a otros sitios de la ciudad también afectados por la ola invernal, los deslizamientos y demás desastres naturales que hubo en estos días mencionados.

A continuación se muestra el plan de contingencia que se creó en el mes de mayo por solicitud desde la supervisión del contrato, para apoyar las dificultades que se presentan o puedan presentar por la ausencia de agua.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA		
 Alcaldía de Medellín Secretaría del Medio Ambiente	Instructivo de Contingencia: Suministro de Agua Potable	 Fecha de Actualización: 27/05/2025

Objetivo

Establecer el protocolo de acción inmediata ante la suspensión parcial o total del suministro de agua potable, garantizando la hidratación, limpieza, alimentación y bienestar general de los animales bajo cuidado.

Alcance

Aplica a todas las áreas Del centro: Alojamiento animal en todos los bloques, zonas de aislamiento, quirófanos, cocina, lavandería, jardines, áreas administrativa.

Causas Comunes de Emergencia

- Corte de agua del acueducto local
- Fallos en el sistema de bombeo o tanques
- Contaminación del agua
- Sequías prolongadas
- Daños en tuberías o infraestructura

Plan de Acción Inmediata

Notificación y Evaluación

- Los operarios encargados de liderar la verificación de Sistema de agua potable, revisan a las 7:00 am y 4:00 pm, registran novedades en el formato FO-SGA-002 Control y seguimiento tanques de Agua potable y Calidad de agua.
- Informan novedades verificadas en relacion con niveles, funcionamiento de bombas y calidad Del agua al encargado Coordinacion SGI en el grupo de manejo ambiental la Perla.
- Verificar la causa Del problema y estimar el tiempo de afectación.
- Registrar el incidente reportes de contingencias.
- Activar el plan de Contingencia en las labores operativas ver (Punto 3).
- Proceder Contacto a Coordinacion Acueducto Veredal Gloria Cel: 3108926818, Para indagar por que se dio la suspension Del servicio y cuando lo activarian.

Imagen 7. Instructivo de Contingencia. Parte 1. Mayo de 2025.

- Solicitar carros tanque Diariamente para hacer llenado de los dos tanques de almacenamiento que cuenta la instalaciones del centro de Bienestar animal la Perla con capacidad de 60.000 litros y tanques auxiliares en cada bloque con capacidad en su totalidad de 10.000 litros . Este lo pueden solicitar a Fran al numero 3235074380 y notificar a la Dr. Etilvia etilvia.vallejo@medellin.gov.co , para pedir apoyo a bomberos.
- Se Procede ha apagar bombas en turno de la noche y tanques cerrados para evitar fugas Del agua almacenada mientras se active el funcionamiento normal.
- A pimera hora del dia siguiente se activan bombas y se trabaja con agua almacenada priorizando el uso responsable en siguiente orden.



Flujo de Activación Del Plan de Contingencia

3. Fuentes Alternas de Agua Potable

Fuente	Sistema Almacenamiento	Uso Permitido	Recomendaciones
Tanques de reserva en cada Bloque de capacidad 1000 litros de color negra		Todos Los Operarios	Revisar Calidad de agua que sea limpia y no este contaminada antes de llevar a los bebederos de cada bloque.
Agua Potable en tanques con capacidad de 1000 litros color Azul (uso personal y animals vulnerables en estado critico)		Animales vulnerables / humanos	Usar solo en casos críticos y Preparacion de Alimentos (Solicitar con
Solicitar prestados a Francisco EPM Tanques para reforzar agua para personal y bebederos.		Animales vulnerables / humanos	Usar solo en casos críticos y Preparacion de Alimentos

Imagen 8. Instructivo de Contingencia. Parte 2. Mayo de 2025.

Agua de lluvia Recoleccion en bloques por medio de canaletas		Riego, limpieza básica	No usar para beber
Apoyo externo Tanques de almacenamiento 60.000 litros (bomberos, alcaldía y Acueducto Veredal)		Todos	Gestionar con antelación contactos

4. Tratamiento y Potabilización Temporal De Emergencia

Si por alguna razon se encuentran las vias obstaculizadas por deslizamiento que no permitan ingresar agua al centro, se activa esta forma

Si se debe Usar agua no tratada:

- Hervir por al menos 5 minutos (si es para consumo animal).
- Clorar: Agregar 2 gotas de cloro doméstico por litro, esperar 30 minutos antes de usar.
- Usar filtros de carbón activado o pastillas potabilizadoras en emergencias.

Kit de Emergencia Recomendado

- Tanques móviles de almacenamiento
- Garrafones sellados de agua potable
- Cloro de uso doméstico
- Filtros potabilizadores portátiles
- Bebederos portátiles

Imagen 9. Instructivo de Contingencia. Parte 3. Mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Lista de contactos de emergencia (proveedores de agua, veterinarios, autoridades locales)

6. Roles y Responsabilidades

Coordinador del centro	→	Activar el plan, comunicarse con autoridades
Mantenimiento	→	Reparar daños, gestionar bombas y filtros
Operarios	→	Racionar y controlar el consumo
Auxiliares Veterinarios	→	Limpieza y desinfección prioritaria
Administrativo	→	Registrar el evento y actualizar protocolos

7. Cierre de la Contingencia

- Verificar restablecimiento del servicio.
- Realizar limpieza profunda de tanques y tuberías si se usaron fuentes alternativas.
- Informar al equipo el cierre del protocolo.
- Evaluar el manejo de la situación y ajustar el instructivo si es necesario.

Imagen 10. Instructivo de Contingencia. Parte 4. Mayo de 2025.

Se realizaron estrategias de gestión ambiental, incluyendo revisión de protocolos de bioseguridad, verificación de cumplimiento del sistema de gestión ambiental y fortalecimiento de prácticas sostenibles. Se realizaron adecuaciones menores en el espacio destinado a la compostera, priorizando el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo no se realizó ejecución financiera para este ítem.

Componente 6 Servicio de abastecimiento Centro de Bienestar Animal La Perla

6.1 Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio

Se adquirieron insumos médicos bajo requerimientos de atención clínica. Todos los productos ingresaron con fecha de vencimiento mínima de seis meses. Se

Página 84 de 207

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

gestionaron cotizaciones en casos específicos, y las adquisiciones fueron aprobadas por la supervisión.

Los insumos comprados durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem corresponden a un valor de \$ 303.892.917.

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Acetilcisteína sobres 600 mg Caja x 10 Und	\$ 41.325	28	\$ 1.157.100
Ácido Ascórbico Ascorvex Solución Inyectable Frasco X 20 ml	\$ 19.684	1	\$ 19.684
Ácido Fólico Tableta 1 mg Caja X 300	\$ 19.299	2	\$ 38.597
Ácido Tranexámico 500 mg Ampolla Caja X 10	\$ 23.670	46	\$ 1.088.820
Aciflux Suspensión X 50 ml	\$ 22.629	2	\$ 45.257
Adenosin Trifosfato Solución Inyectable (Edo Atp) Frasco X 50 ml	\$ 51.553	1	\$ 51.553
Adrenalina Ampolla 1 mg caja x 25 Und	\$ 143.664	1	\$ 143.664
Advocate 2.5 (10-25Kls.) Perros Bayer	\$ 37.025	15	\$ 555.377
Advocate Gatos X 0.4 ml Pequeños Bayer	\$ 37.584	4	\$ 150.336
Advocate Gatos X 0.8 ml Gato Hasta 8 kg	\$ 37.584	4	\$ 150.336
Advocate Perros 4 kg – 10 kg	\$ 34.231	10	\$ 342.306
Agua Destilada X 20 Litros Nacional	\$ 54.914	1	\$ 54.914
Agua Estéril Bolsa X 500 ml	\$ 2.949	35	\$ 103.226
Agua Estéril Usp X 10ml	\$ 1.326	10	\$ 13.257
Agua Estéril X 500 ml Corpaul	\$ 3.125	60	\$ 187.488
Aguja Desechable N° 16 X 1 1/2	\$ 189	10	\$ 1.890
Aguja Desechable N° 18 X 1	\$ 189	4	\$ 756
Aguja Desechable N° 21 X 1	\$ 189	1	\$ 189
Aguja Desechable N° 21 X 1 1/2	\$ 189	1000	\$ 189.000
Aguja Desechable N° 23 X 1	\$ 189	4	\$ 756
Aguja Desechable N° 25 X 1	\$ 189	10	\$ 1.890
Aguja Hipodérmica 23 X 1 Caja X 100	\$ 7.574	2	\$ 15.149
Alanina Aminotransferasa (Alt/Gpt) X 200 ml	\$ 292.656	2	\$ 585.311
Alcohol 70 % Solución Galón X 3750 ml	\$ 26.132	11	\$ 287.447
Alernex Caja X 30 Tab Zoo	\$ 24.021	6	\$ 144.126
Alp Kit (Fosfatasa Alkalina) Solución Frasco X 50 ml	\$ 98.656	1	\$ 98.656

Página 85 de 207

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Amikacina Ampolla X 500 mg	\$ 3.029	10	\$ 30.294
Aminolyte Iny Fco X 250 ml	\$ 20.120	17	\$ 342.032
Aminomix 120 Cápsulas	\$ 80.343	12	\$ 964.116
Aminosam Pet Fco X 120 ml	\$ 61.211	13	\$ 795.740
Amitriptilina 25 mg Tableta Caja X 300	\$ 15.622	20	\$ 312.444
Amitriptilina Tableta X 25 mg	\$ 284	1294	\$ 368.014
Amonio Cuternario Herbal Vet X 1 Lt	\$ 70.821	12	\$ 849.852
Amoxihit Frasco X 100 ml	\$ 93.449	150	\$ 14.017.320
Ampicilina + Sulbactam 1,5 g Vial	\$ 2.911	75	\$ 218.295
Ampicilina 1 g Vial	\$ 1.547	10	\$ 15.471
Ampidelt (Ampicilina+Sulbactam) 1,5G. Cj X 10 Vial	\$ 2.911	10	\$ 29.106
Antax Suspensión Caja 360 ml	\$ 66.882	5	\$ 334.410
Aplicador con Algodón Estéril X 1 Un	\$ 379	2000	\$ 757.800
Apoquel Tableta X 16 mg	\$ 9.279	120	\$ 1.113.480
Apoquel Tableta X 3.6 mg	\$ 6.249	120	\$ 749.844
Aposito Aquacel Ag Extra 15 cm x15 cm	\$ 190.496	4	\$ 761.983
Artri-Balance Tableta Frasco X 60	\$ 119.865	12	\$ 1.438.376
Azitromicina Suspensión 200 Mg/5 ml X 15 ml	\$ 12.964	3	\$ 38.891
Azitromicina Tab 500 mg Caja X 3	\$ 3.397	10	\$ 33.966
Bacmicina 375 mg Caja x 10 Tab	\$ 55.703	20	\$ 1.114.060
Bata Desechable Manga Larga Kit Bolsa X 10	\$ 31.907	14	\$ 446.695
BC-5DMR 3X3 ml -Vet (Equipo)	\$ 981.000	1	\$ 981.000
Beclometasona Inhalador 250 Mcg	\$ 7.101	4	\$ 28.404
Berodual Solución Inhalador X 20 ml	\$ 34.085	29	\$ 988.459
Betahistina 8 mg Laprof X 20 Tab	\$ 25.331	10	\$ 253.305
Bicarbonato de Sodio Ampolla X 10 ml	\$ 2.273	10	\$ 22.725
Bilirrubina T+D Jendrassik 1 x 150 ml (Equipo)	\$ 330.600	1	\$ 330.600
Biodipirona 100 ml	\$ 70.684	8	\$ 565.472
Biocanis Gel Jer X 14 g	\$ 27.078	12	\$ 324.940
Bisbacter T. Masticable 262 mg caja x 48 Und	\$ 259.015	3	\$ 777.045
Bismo-Pet Suspensión X 1000 ml	\$ 116.741	3	\$ 350.222
Bismo-Pet Suspensión X 120 ml	\$ 22.437	3	\$ 67.311
Bladuril Tableta X 200 mg	\$ 3.693	1	\$ 3.693

Página 86 de 207

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Bladuril 200 mg Caja x 10 Tabletas	\$ 145.242	1	\$ 145.242
Bravecto 1000 mg 20-40Kg	\$ 101.023	12	\$ 1.212.278
Bravecto 10-20 k 500 mg Tableta Caja X 1	\$ 89.567	12	\$ 1.074.805
Bravecto 112.5 mg 2-4.5 Kg	\$ 64.315	10	\$ 643.149
Bravecto 250 mg 4.5-10 Kg	\$ 69.827	12	\$ 837.929
Brillo Clean Eyes Frasco X 120 ml	\$ 44.402	3	\$ 133.205
Bromhexina Tableta 20 mg (Solubron) Caja X 20	\$ 35.032	68	\$ 2.382.149
Buretrol 150 ml Marca Precision	\$ 2.556	60	\$ 153.360
Cabano Karnitas Bolsa X 1 k	\$ 27.502	40	\$ 1.100.088
Calming Collar Gatos	\$ 52.074	20	\$ 1.041.480
Canglob D Forte Vial X 6 ml	\$ 237.599	6	\$ 1.425.595
Canisan F X 10 ml	\$ 13.540	6	\$ 81.238
Cánnex Suspensión Frasco X 200 ml	\$ 251.195	2	\$ 502.391
Canula Oxígeno Pediátrica	\$ 2.367	3	\$ 7.101
Carpodrol 100 mg Blister x 3 Comprimidos	\$ 12.411	42	\$ 521.262
Carpromax 50 mg Blister X 10 Tab	\$ 32.949	45	\$ 1.482.705
Catéter 14	\$ 6.154	1	\$ 6.154
Catéter Intravenoso N° 20	\$ 1.600	515	\$ 824.103
Catéter Intravenoso N° 22 Caja X 50	\$ 80.005	35	\$ 2.800.161
Catéter Intravenoso N° 24 Caja X 50	\$ 80.005	80	\$ 6.400.368
Catéter Intravenoso N° 26 Caja X 50	\$ 80.005	6	\$ 480.028
Catéter Pericraneal N° 23	\$ 672	5	\$ 3.362
Catosal B12 X 50ml	\$ 116.930	1	\$ 116.930
Cefa-Cure 200 mg.X20	\$ 42.957	30	\$ 1.288.710
Cefadroxilo 200 mg Tableta (Cefa-Cure) Caja X 20	\$ 52.386	80	\$ 4.190.904
Cefalexina Cápsula X 500 Mg	\$ 947	95	\$ 89.946
Cefalexina Inyectable Frasco X 100 ml	\$ 59.890	5	\$ 299.448
Cefalotina 1 g Ampolla Caja X 10	\$ 21.303	12	\$ 255.636
Cefalotina X 1 g	\$ 6.060	70	\$ 424.179
Ceftriaxona Ampolla X 1 g	\$ 2.273	52	\$ 118.170
Cerenex Tableta Frasco X 100	\$ 43.932	30	\$ 1.317.951
Cerenia X 20 ml	\$ 339.049	11	\$ 3.729.538
Ceruleine Solución Frasco X 120 ml	\$ 26.889	3	\$ 80.668

Página 87 de 207

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Ciclorac Frasco X 120 ml	\$ 31.718	26	\$ 824.663
Ciclosporina 1% Unguento Oftálmico	\$ 136.339	6	\$ 818.035
Ciprovet Gotero X 5 ml	\$ 58.417	4	\$ 233.669
Clindamicina 600 mg/4ml Caja X 10 Ampollas	\$ 20.120	10	\$ 201.195
Clindamicina Ampolla X 600 mg/ 4 ml	\$ 3.503	3	\$ 10.508
Clordent Frasco X 120 ml	\$ 24.711	4	\$ 98.845
Clorhexín Champú X 240 ml.	\$ 22.103	6	\$ 132.619
Clorhidrato De Terbinafina 1% Spray 30 ml	\$ 24.049	6	\$ 144.293
Coenzyme Compositum Ampollas Caja X 5	\$ 105.284	10	\$ 1.052.838
Colirio Zoo Gotero X 10 ml	\$ 9.847	6	\$ 59.081
Colivet Frasco X 50 ml	\$ 48.949	3	\$ 146.848
Collar Isabelino 25 cm	\$ 18.842	5	\$ 94.208
Compresas (Tetrax)	\$ 10.036	6	\$ 60.215
Convenia 800 mg x 10 ml	\$ 1.005.948	3	\$ 3.017.844
Corta Uñas Perros Y Gatos Pequeño Ref:516	\$ 12.145	4	\$ 48.578
Creatinina Cinética 2 x 150 ml (Equipo)	\$ 324.900	1	\$ 324.900
Creatinina Kit Frasco 4 X 50 ml	\$ 154.707	2	\$ 309.415
Crema # 4 X 20 Gr	\$ 8.900	7	\$ 62.301
Creon 10000 Caja X 20	\$ 49.854	12	\$ 598.244
Cuchilla Edge # 7	\$ 141.895	8	\$ 1.135.159
Cuchillas para Bisturí No 15 Caja x 100 Und	\$ 57.600	3	\$ 172.800
Cutamycon Crema Tubo X 35 g	\$ 15.582	6	\$ 93.490
Cutamycon Loción X 100 ml.	\$ 30.814	6	\$ 184.885
Cyclavance Oral Fco X 50 ml	\$ 295.827	1	\$ 295.827
Deca Durabolín Ampolla X 50 mg	\$ 36.452	8	\$ 291.614
Desonida Loción 0,1%	\$ 33.601	4	\$ 134.402
Dexametasona 4 mg/ml Solución Inyectable Frasco X 10 ml (Kualcos)	\$ 37.588	2	\$ 75.175
Dexametasona 8 mg/2 ml Solución Inyectable Caja X 100	\$ 53.779	8	\$ 430.229
Dexametasona Inyectable Fco x 50 ml	\$ 151.312	5	\$ 756.560
Dexametasona Ampolla X 4 mg/2 ml	\$ 1.515	200	\$ 302.940
Dexametasona Ampolla X 8 mg/2 ml	\$ 3.029	100	\$ 302.940
Dexametasona Kualcos Frasco X 10 ml	\$ 39.766	2	\$ 79.531

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Dexmedetomidina 0,2 mg/2 ml Fco X 2 ml	\$ 18.463	2	\$ 36.925
Dextrosa Al 5% X 500 ml	\$ 3.564	4	\$ 14.256
Dextrosa Al 50% X 500 ml	\$ 8.142	15	\$ 122.135
Diazepán 10 mg/2 ml Ampollas	\$ 4.138	15	\$ 62.073
Dipirona 1 g/ 2ml Solución Inyectable Caja x 25 Ampollas	\$ 95.936	24	\$ 2.302.464
Dipirona 500 mg Tableta	\$ 364	860	\$ 312.696
Doxiciclina 200 mg Tableta (Diciclín) Caja X 30	\$ 34.340	3	\$ 103.021
Doxiciclina 100 mg X 10 Tab	\$ 20.592	20	\$ 411.840
Doxiciclina 200 mg X 10 Tab	\$ 30.480	50	\$ 1.524.000
Doxidan 20 Oral Caja X 20 Tab	\$ 22.723	13	\$ 295.402
Doxifén Suspensión X 60 ml	\$ 27.577	6	\$ 165.461
Doxifén Tab X 200 mg	\$ 89.095	1	\$ 89.095
Doxifén Tab X 100 mg	\$ 58.536	5	\$ 292.680
Doxifén Tab X 50 mg	\$ 46.468	4	\$ 185.872
Edo Atp Frasco X 50 ml	\$ 51.553	4	\$ 206.212
Edo Dipirona Frasco X 50 ml	\$ 50.064	1	\$ 50.064
Ef Agresividad Spray 250 ml	\$ 18.964	6	\$ 113.783
Ef Ansiedad Spray 250 ml	\$ 18.964	6	\$ 113.783
Ef Armonizar Spray 250 ml	\$ 18.964	6	\$ 113.783
Ef Stress Spray 250 ml	\$ 31.500	6	\$ 189.000
Ef Miedo Ansiedad 250 ml	\$ 18.964	6	\$ 113.783
Engystol Ampolla X 5 ml	\$ 28.310	45	\$ 1.273.928
Engystol X 50 Tabletetas	\$ 60.406	19	\$ 1.147.718
Enzimax Comprimido X 200 mg	\$ 3.408	40	\$ 136.332
Epitelizante Ocular 3.5 g	\$ 48.002	6	\$ 288.014
Equipo Bomba Infusión Intrafix Compact	\$ 25.279	16	\$ 404.467
Equipo Bomba Infusión Perfusor Omnifix	\$ 12.971	4	\$ 51.883
Equipo Extensión Anestesia	\$ 1.420	60	\$ 85.212
Esomeprazol 40 mg Tableta Caja x 14 Tab	\$ 61.115	11	\$ 672.265
Esparadrappo Rollo 2" X 10 Yardas	\$ 13.540	2	\$ 27.079
Euphorbium Compositum Solución Inyectable Caja X 5	\$ 119.012	21	\$ 2.499.260
Euthanex Frasco X 50 ml	\$ 331.380	9	\$ 2.982.420

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Extracto Acuoso De Triticum Vulgare Crema Tubo X 15 g (Fitovete)	\$ 27.126	6	\$ 162.756
Feline Full Spot 2-5 Kg	\$ 33.726	75	\$ 2.529.428
Feliway Classic Difusor Eléctrico	\$ 225.000	4	\$ 900.000
Feliway Spray	\$ 94.680	6	\$ 568.080
Fentanyl Ampolla X 10 ml (0.05 mg/ml)	\$ 2.367	6	\$ 14.202
Flamosin Compositum Caja X 5 Ampollas	\$ 127.724	35	\$ 4.470.323
Flativet Oral Frasco X 120 ml	\$ 34.085	4	\$ 136.339
Fluimucil 300 Mg Amp X 3 ml	\$ 6.044	1085	\$ 6.557.198
Fluimucil 4% Jarabe Adultos X 120 ml	\$ 26.721	3	\$ 80.163
Fluimucil Jarabe X 75 ml	\$ 33.138	675	\$ 22.368.150
Flunixin Meglumine X 250 ml	\$ 123.557	1	\$ 123.557
Fluoxetina 20 mg Caja X 10 Cápsulas	\$ 3.522	750	\$ 2.641.275
Fortiflora Canino Polvo Sobre 1,5 g Caja X 30 Sobres	\$ 105.361	1	\$ 105.361
Fosfatasa Alcalina 20x3 ml (Equipo)	\$ 440.800	1	\$ 440.800
Furoato De Fluticasona 27,5 µg/50 µl Inhalador	\$ 26.603	2	\$ 53.206
Gabapentina 300 Mg Cápsula Caja X 30	\$ 14.202	30	\$ 426.060
Gasa Doble No Estéril 30 X 20 X 20	\$ 4.261	200	\$ 852.120
Gasa Estéril 45 X 45 Paq X 5	\$ 4.355	30	\$ 130.653
Gastrum 10 Mg Tableta Caja X 48	\$ 54.887	12	\$ 658.638
Gentax - 100 Ampolla X 20 ml	\$ 35.030	4	\$ 140.119
Ginkgo Pet Fco X 30 Tab	\$ 45.446	3	\$ 136.339
Glicopan Pet 125 ml	\$ 64.382	14	\$ 901.354
Glocoquick Tirillas Fraco x 25 Und	\$ 92.906	3	\$ 278.718
Glucoquick Tirillas Frasco X 50	\$ 28.404	5	\$ 142.020
Gluconato de Calcio Frasco x 500 ml	\$ 65.000	1	\$ 65.000
Gorro Desechable Cirugía Espiral	\$ 473	100	\$ 47.340
Gradual Gatos X 300 g	\$ 59.304	3	\$ 177.912
Guante Estéril 7.0	\$ 1.894	50	\$ 94.680
Guantes Látex Talla M	\$ 10.837	49	\$ 531.008
Guantes Látex Talla S Caja X 100	\$ 11.173	40	\$ 446.904
Guantes Nitrilo Talla L Caja X 100	\$ 12.308	5	\$ 61.542
Guantes Nitrilo Talla M Caja X 100	\$ 15.907	40	\$ 636.264

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Gusantrol Nf X 60 g	\$ 8.142	9	\$ 73.281
Hemolitan Suspensión Frasco X 30 ml	\$ 35.978	12	\$ 431.741
Hepar Compositum Solución Iny. Caja X 5	\$ 106.042	10	\$ 1.060.416
Hidrocortisona Ampolla X 100 mg	\$ 3.314	19	\$ 62.962
Hidroxicina Tableta X 25 mg	\$ 284	3000	\$ 853.200
Hierro Sacaroso Ampolla 100 mg/5ml Caja X 5	\$ 41.328	85	\$ 3.512.880
Hioscina Bromuro 20Mg/1ml Ampolla Caja X 10	\$ 11.077	11	\$ 121.849
Hioscina N-Butil Bromuro/Dipirona Ampollas	\$ 5.340	40	\$ 213.588
Humylub Gotas X 5 ml	\$ 55.956	23	\$ 1.286.981
Imuran 50 mg - Caja x 100 Tab	\$ 375.986	4	\$ 1.503.944
Inhalocámara Adulto	\$ 10.180	6	\$ 61.080
Infervac Solución Inyectable Frasco X 10 ml	\$ 92.370	1	\$ 92.370
Inmul-V Tableta Frasco X 60	\$ 29.162	40	\$ 1.166.472
Inmunair Gotas Frasco X 20 ml	\$ 15.318	12	\$ 183.816
Jeringa Desechable 1 ml	\$ 473	600	\$ 284.040
Jeringa Desechable 10 ml	\$ 379	150	\$ 56.835
Jeringa Desechable 2 ml	\$ 284	1450	\$ 412.380
Jeringa Desechable 20 ml	\$ 758	30	\$ 22.734
Jeringa Desechable 3 ml	\$ 473	3300	\$ 1.562.220
Jeringa Desechable 5 ml	\$ 284	2150	\$ 611.460
Jeringa Desechable 50 ml	\$ 1.326	105	\$ 139.199
Kavitex F - 1 Frasco X 20 ml	\$ 53.968	3	\$ 161.903
Keraclean Shampoo Frasco X 240 ml	\$ 48.145	4	\$ 192.578
Ketamina 50 Frasco X 50 ml	\$ 131.321	1	\$ 131.321
Ketoconazol Coaspharma Tabletas 200 mg x 10 Tab	\$ 13.572	20	\$ 271.440
Lactulax 66.7 G/100 ml JBE Caja x 12 Sobres x 15 ml	\$ 129.912	20	\$ 2.598.240
Lactulax 66.7 g/100 Jarabe Frasco	\$ 131.733	1	\$ 131.733
Lámina Porta Objeto B/Esmerilada Caja X 50	\$ 4.336	1	\$ 4.336
Levetiracetam 500 mg Tableta X 30	\$ 41.754	35	\$ 1.461.380
Levetiracetam Frasco X 10 ml Keppra	\$ 36.263	9	\$ 326.365
Levotiroxina T4 0.8 mg Caja x 10 Blister x 10 Tab	\$ 160.960	2	\$ 321.920
Lidocaína 2% Ampolla X 50 ml (Pisa)	\$ 7.481	8	\$ 59.846

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Lipasa 4 x 10 ml (Equipo)	\$ 2.316.100	1	\$ 2.316.100
Liv 52 Vet X 110 ml	\$ 76.691	1	\$ 76.691
Lyrica 20 mg/ml Suspensión Oral Fco X 105 ml	\$ 82.887	2	\$ 165.775
Lyrica 25 mg Cápsula - Caja X 30 Cápsulas	\$ 15.287	10	\$ 152.865
Lyrica Cápsula X 25 mg	\$ 16.758	56	\$ 938.448
Lyrica Cápsula X 50 mg	\$ 50.016	1	\$ 50.016
Lyrica Cápsula X 75 mg	\$ 45.446	34	\$ 1.545.178
Marboquín 50 mg Tableta Caja X 30	\$ 62.825	6	\$ 376.947
Meloxic 0.5% Iny X 10 ml	\$ 23.477	58	\$ 1.361.689
Meropenem 1g Polvol Liofilizado caja x 10 Viales	\$ 170.000	1	\$ 170.000
Metilprednisolona Ampolla X 500Mg/4 ml	\$ 17.705	17	\$ 300.982
Metoclopramida 10 mg Ampolla X 100 Ampollas	\$ 33.044	1	\$ 33.044
Metoclopramida Tableta X 10 mg	\$ 662	300	\$ 198.720
Metronidazol 5 mg/100 ml	\$ 4.048	10	\$ 40.480
Metronidazol 500 mg / 100ml Sol Inyectable	\$ 2.708	73	\$ 197.691
Metronidazol Tableta X 500 mg	\$ 379	30	\$ 11.367
Microchips Vete-Chip 15 dígitos	\$ 27.646	500	\$ 13.823.100
Micropore 1" Blanco	\$ 3.314	4	\$ 13.255
Microtubos 0,5ml Activador de Coágulo x 100 un	\$ 95.400	2	\$ 190.800
Mirtazapina 30 Mg Tableta Caja X 30	\$ 16.262	4	\$ 65.048
Mungosvital Cats +Probiotic X80 Masticables	\$ 35.789	72	\$ 2.576.837
N-Acetilcisteína 600 mg Caja X 30	\$ 34.207	6	\$ 205.243
N-Acetilcisteína 300 mg Ampolla	\$ 5.850	30	\$ 175.500
Necroxil 500 Mg Caja x 10	\$ 137.471	12	\$ 1.649.652
Neoclean Sin Olor (25 k)	\$ 82.354	72	\$ 5.929.488
Neodoxyl Ampolla Fco X 50ml	\$ 69.022	5	\$ 345.110
Neurexan Tableta 0,6 mg Frasco X 50	\$ 48.855	8	\$ 390.838
Neurobión Ampolla 100 mg/100 Caja X 3	\$ 34.373	48	\$ 1.649.894
Neurobión Ampolla X 1 ml	\$ 46.109	40	\$ 1.844.352
Neurobión Tableta	\$ 1.458	575	\$ 838.350
Neurobión Tableta Caja X 30	\$ 44.916	6	\$ 269.498
Nexgard Spectra 15 - 30 Kilos	\$ 55.956	2	\$ 111.911
Nexgard Spectra 3,5 - 7,5 Kilos	\$ 39.671	3	\$ 119.013

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Nicilan 200/50 Blister X 6 Tab	\$ 16.855	40	\$ 674.208
Nicilan 40/10 Blister X 6 Tab	\$ 9.930	2	\$ 19.859
Norepinefrina Ampolla	\$ 3.219	30	\$ 96.579
Novabroncol Frasco X 120 ml	\$ 19.598	2	\$ 39.197
Nux (Nuxeel) Vómica (Homaccord) Solución Inyectable Caja X 5	\$ 79.058	22	\$ 1.739.272
Oligomax-V-Vial	\$ 21.360	10	\$ 213.597
Omega 3 Tableta Caja X 30	\$ 16.458	3	\$ 49.375
Omeprazol Ampolla 40 mg Caja X 50 Viales	\$ 137.002	10	\$ 1.370.016
Omeprazol Ampolla 40 mg Frasco 10 ml	\$ 1.998	30	\$ 59.940
Omeprazol Ampolla X 40 mg	\$ 4.166	190	\$ 791.559
Omeprazol Cápsula X 20 mg	\$ 379	120	\$ 45.468
Ondansetrón 8 Mg/4 ml Ampolla	\$ 1.846	40	\$ 73.836
Ondansetrón 8 Mg/4 ml Ampolla Caja X 25	\$ 52.636	10	\$ 526.356
One Tableta Caja X 30	\$ 116.078	9	\$ 1.044.698
Ostymus-V Tableta Frasco X 60	\$ 29.162	4	\$ 116.647
Otiflex C Frasco X 25 ml	\$ 36.653	1	\$ 36.653
Otiflex C Sin Otica Frasco X 25 ml	\$ 43.932	1	\$ 43.932
Overpred Caja x 10 Tab	\$ 25.036	3	\$ 75.108
Penthal Frasco X 20 ml	\$ 46.867	2	\$ 93.733
Penthal Iny X 20 ml	\$ 40.240	1	\$ 40.240
Pentoxifilina 400 mg Cj X 30 Tab	\$ 42.065	32	\$ 1.346.083
Pentoxifilina Tableta X 400 mg	\$ 2.273	150	\$ 340.875
Pepsamar Suspensión X 150 ml	\$ 15.433	8	\$ 123.466
Periactin 4 Mg Tableta Caja X 20	\$ 29.040	2	\$ 58.081
Peroxy Proc Shampoo Frasco X 250 ml	\$ 51.695	6	\$ 310.171
Pet Balance Tableta Frasco X 60	\$ 62.300	6	\$ 373.799
Pet Milk Neostrong X 500 g	\$ 47.956	2	\$ 95.911
Pezosan X 30 g	\$ 17.137	2	\$ 34.274
Plasvit Frasco X 50 ml	\$ 22.298	1	\$ 22.298
Polyglactin 2-0 Sutura	\$ 8.142	48	\$ 390.830
Prazosina Tableta X 1 mg	\$ 379	30	\$ 11.367
Predni Zoo X 5 mg Caja X 30 Tab	\$ 10.248	2	\$ 20.497
Predni Zoo x 20 mg Caja x 30 Tab	\$ 37.140	2	\$ 74.280

Página 93 de 207

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Prednisolona 1% Solución Oftálmica	\$ 29.962	8	\$ 239.695
Pregabalina 75 mg Caja X 30 Cápsulas	\$ 22.723	9	\$ 204.509
Pregabalina Cápsula 25 mg (Lyrica) Caja X 30	\$ 14.153	1	\$ 14.153
Previcox (Firocoxib) X 57 mg	\$ 8.142	210	\$ 1.709.883
Propofol 200 mg Frasco X 20 ml	\$ 9.657	100	\$ 965.700
Propofol Ampolla Frasco X 20 ml	\$ 7.097	1465	\$ 10.396.373
Prueba Brucella Caja X 10	\$ 306.763	5	\$ 1.533.816
Puntas De 200 UI Amarillas X 1000 Unidades	\$ 66.276	3	\$ 198.828
Puppy Balance Tableta Frasco X 60	\$ 74.703	6	\$ 448.216
Quercetol - Vet 100 Mg Tab Caja X 10	\$ 14.937	4	\$ 59.749
Quercetol Vet Iny X 10 ml	\$ 11.436	17	\$ 194.417
Quercetol Vet Iny X 50 ml	\$ 65.751	4	\$ 263.005
Quiruger Plus Galón X 3750 ml	\$ 57.263	4	\$ 229.050
Ranidin V Iny Fco X 20 ml	\$ 25.753	26	\$ 669.568
Relay C (Cabergolina) Tab X 100 Mcg	\$ 13.255	30	\$ 397.656
Revit-V Lha Vial	\$ 13.236	10	\$ 132.363
Revolution 6% X 0,75 ml (Azul)	\$ 37.020	2	\$ 74.039
Roxicaína 2% C/E X 50 ml	\$ 30.866	1	\$ 30.866
Roxicaína 2% S/E X 50 ml	\$ 31.529	4	\$ 126.115
Roxicaína Jalea X 30 ml	\$ 10.963	3	\$ 32.889
Sal Epsom X Libra	\$ 1.988	15	\$ 29.822
Salbutamol Inhalador X 200 Dosis	\$ 4.734	4	\$ 18.936
Sedolax Vet Sol. Inyec X 10 ml	\$ 12.034	5	\$ 60.170
Set Extension 2 Microclave Ref Lat-M3322	\$ 9.563	19	\$ 181.688
Shampoo 2 En 1 Head Shoulder X 375 ml	\$ 22.037	6	\$ 132.219
Shampoo Canis Aloe Vera X 20 Litros	\$ 517.615	1	\$ 517.615
Shed - X Dog Dermaplex 16Oz	\$ 51.127	2	\$ 102.254
Silimarina Cápsula X 150 mg	\$ 1.136	400	\$ 454.320
Smecta Sobres Caja X 10	\$ 65.558	2	\$ 131.116
Solubron 20 mg 30 Comp	\$ 35.032	3	\$ 105.095
Solución Hartman X 500 ml	\$ 3.977	70	\$ 278.397
Sonda Levin Duodenal 10	\$ 928	58	\$ 53.818
Sonda Levin Duodenal 8	\$ 616	15	\$ 9.234

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Sonda Levin Duodenal # 12	\$ 1.117	25	\$ 27.923
Sonda Levin Duodenal # 6	\$ 1.600	15	\$ 24.003
Sonda Nasogástrica # 10	\$ 2.178	10	\$ 21.780
Sonda Nasogástrica # 20	\$ 2.273	2	\$ 4.545
Sonda Nasogástrica # 22 X 85 cm	\$ 3.125	6	\$ 18.749
Sonda Nelatón # 10	\$ 1.420	3	\$ 4.261
Sonda Nelatón # 6	\$ 1.515	2	\$ 3.029
Sonda Nelatón # 8	\$ 1.609	4	\$ 6.437
Sonda Para Gato Tomcat	\$ 19.598	8	\$ 156.787
Sonda Ton-Cat Empaque X 1	\$ 18.084	5	\$ 90.419
Sosegán 10 ml	\$ 13.634	5	\$ 68.171
Stomorgyl Tableta X 10 mg	\$ 3.314	200	\$ 662.760
Subsalicilato de Bismuto 1,75G/100 ml Suspensión (Bismopet) Frasco X 120 ml	\$ 27.135	6	\$ 162.810
Suero Cloruro de Sodio 0.9% X 1000 ml	\$ 4.545	2	\$ 9.090
Suero Cloruro de Sodio Al 0.9% X 100 ml	\$ 2.273	32	\$ 72.720
Suero Cloruro de Sodio Al 0.9% X 500 ml	\$ 2.462	47	\$ 115.691
Suero Dextrosa 5% En Nacl 0.9% X 500 ml	\$ 3.693	18	\$ 66.469
Suero Hartman X 1000 ml	\$ 4.923	76	\$ 374.148
Suero Hartman X 500 ml	\$ 3.408	23	\$ 78.391
Suero Manitol Al 20 % X 500 ml	\$ 11.267	9	\$ 101.404
Suero Multielectrolitos X 500 ml	\$ 4.734	22	\$ 104.148
Sulfato Ferroso 300 mg Tableta Caja X 300	\$ 22.312	8	\$ 178.495
Suple Vitam Anavimin Coat Comprimido Ora	\$ 2.178	50	\$ 108.900
Sutura Corpalene 0 Cc-37	\$ 7.196	5	\$ 35.978
Sutura Corpalene 2-0 Cc-30	\$ 7.196	30	\$ 215.865
Sutura Corpalene 3-0 Cc-24	\$ 7.196	20	\$ 143.910
Sutura Maxon 2-0 V-20 75 Cm	\$ 29.066	24	\$ 697.594
Sutura Maxon 3-0 V-20 75 Cm	\$ 32.002	108	\$ 3.456.238
Sutura Maxon 4-0 V-20 75 Cm	\$ 35.600	48	\$ 1.708.776
Sutura Pds 2-0 Sh X 70 Cm	\$ 44.784	72	\$ 3.224.448
Sutura Pds 3-0 Sh X 70 Cm	\$ 43.647	144	\$ 6.285.211
Sutura Pds 4-0 Rb1 X 70Cm	\$ 44.973	72	\$ 3.238.056
Sutura Polysorb 2-0 Gs-21 90 Cm	\$ 12.308	12	\$ 147.701

Página 95 de 207

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Sutura Polysorb 3-0 V-20 75 Cm	\$ 11.646	13	\$ 151.398
Sutura Vicryl 0 Ct-1 X 70 Cm	\$ 20.356	144	\$ 2.931.293
Sutura Vicryl 0 Ct-1 X 90 cm	\$ 18.747	72	\$ 1.349.784
Sutura Vicryl 2-0 Ct-1 X 70 cm	\$ 20.451	120	\$ 2.454.084
Sutura Vicryl 3-0 Sh X 70 cm	\$ 18.652	120	\$ 2.238.192
Sutura Vicryl 4-0 Rb1	\$ 18.463	24	\$ 443.102
Tamsulosina HCL 0.4 Mg Caja x 30 Cápsulas	\$ 85.526	2	\$ 171.052
Tears Lágrimas Gotas Frasco X 8 ml	\$ 40.381	13	\$ 524.956
Terburop Solución Frasco X 10 ml	\$ 13.433	1	\$ 13.433
Test Cpv/Ccv (Parvo Corona)	\$ 31.433	2	\$ 62.867
Tiamina 300 mg - Caja X 250 Tab	\$ 44.971	8	\$ 359.770
Tobramax Fco X 5 ml	\$ 35.884	7	\$ 251.187
Total Flc Perros De 10 A 20 Kg	\$ 24.617	3	\$ 73.850
Total Flc Perros Grandes De 20 A 60 Kg	\$ 42.227	5	\$ 211.136
Total Flc Perros Hasta 10 Kg	\$ 21.303	6	\$ 127.818
Total Full Cg Suspensión X 15 ml	\$ 52.074	6	\$ 312.444
Tramadol 100 mg/ml Gotas X 10 ml	\$ 20.167	1	\$ 20.167
Tramadol Ampolla X 100 mg/2 ml	\$ 1.799	502	\$ 903.148
Traumeel * 50 Tabletas	\$ 65.518	5	\$ 327.591
Trazodona 50 mg X 50 Tab	\$ 8.616	12	\$ 103.388
Trimebutina Procaps Tableta 300 mg Caja X 30	\$ 121.613	1	\$ 121.613
Tubo Endotraqueal con Balón 3.0	\$ 3.976	3	\$ 11.929
Tubo Endotraqueal con Balón 5.0	\$ 3.976	3	\$ 11.929
Tubo Endotraqueal con Balón 8.5	\$ 3.976	2	\$ 7.952
Tubo Microcentrifuge Eppendorf 1.5 ml Bolsa X 500	\$ 94.680	6	\$ 568.080
Tubo Tapa Lila 0.5 ml Caja X 100	\$ 67.602	2	\$ 135.203
Tubos Mini Tapa Lila 0.5 ml EDTA K2 X 50	\$ 34.085	3	\$ 102.254
Tubos Mini Tapa Amarilla 0.5 ml X 100	\$ 54.914	4	\$ 219.658
Tusivet Oral X 120 ml	\$ 12.687	3	\$ 38.062
Urea GLDH 10 x 20 ml (Equipo)	\$ 456.000	1	\$ 456.000
Vac Purevax Felv (Leucemia Felina) X 1	\$ 32.409	77	\$ 2.495.493
Vacuna Purevax Rcp Triple Felina Vial X 1 ml Caja X 10	\$ 26.226	282	\$ 7.395.732

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO MAYO 2025			
Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio Centro de Bienestar Animal La Perla	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Vacuna Rabia Rabisín Vial X 1 ml	\$ 7.430	150	\$ 1.114.425
Vaio 8 mg Caja x 30 Tabletas	\$ 30.339	14	\$ 424.746
Vasoton Gel Caja 40G	\$ 92.647	10	\$ 926.470
Venda Coban Syrvet 4X5	\$ 9.657	8	\$ 77.256
Venda de Algodón 6X5	\$ 3.787	5	\$ 18.936
Venda de Gasa 5 X 5	\$ 5.492	5	\$ 27.459
Venda de Gasa 6 X 5	\$ 6.060	6	\$ 36.358
Venda de Tela 4X5 Yds	\$ 2.263	5	\$ 11.313
Vendaje Coban Amarga Petflex	\$ 17.468	10	\$ 174.681
Vendaje Tela 4"X5" Y	\$ 2.644	13	\$ 34.375
Vendas Petflex Amarga :X 4"	\$ 17.468	15	\$ 262.022
Venocllisis Macrogoteo	\$ 976	150	\$ 146.340
Vethistam 25 Frasco X 50 ml	\$ 20.162	3	\$ 60.485
Vh-50 / Kt-6610 Vet Diluyente (10 L)	\$ 140.126	2	\$ 280.253
Vh-50/Kt-6610 Vet Lisante Diff (350 ml)*4 Bot	\$ 858.748	2	\$ 1.717.495
Vh-50/Kt-6610 Vet Lisante Lh (70 ml)*4 Bot	\$ 471.506	2	\$ 943.013
Vh-Probe Cleanser Frasco X 50 ml	\$ 44.500	2	\$ 88.999
Virbagen Omega Vial X 1 ml	\$ 343.215	5	\$ 1.716.075
Vitamina A 50.000 Ui Perla X 50 Retiblan	\$ 24.915	10	\$ 249.147
Vitamina B12 1mg / 1ml Ampolla X 25 Ampollas	\$ 60.803	2	\$ 121.606
Vitamina E Cápsula X 400 U.I	\$ 1.609	8917	\$ 14.349.236
Xilasyn 2% Frasco X 20 ml	\$ 50.457	6	\$ 302.740
Zifluvis 200 mg Gránulos para SLN Oral Cajas x 10 Sobres x 3 g	\$ 10.199	2	\$ 20.398
Zintergia Cápsulas 100 mg Caja x 20 Und	\$ 368.840	2	\$ 737.680
Zypanar 5 mg Caja x 30 Tab	\$ 51.206	4	\$ 204.824
		Total	\$ 303.892.917

Tabla 41. Insumos médicos, veterinarios y de laboratorio. Mayo de 2025.

6.2 Insumos Aseo y cafetería

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Durante el periodo se adquirieron productos biodegradables para labores de limpieza institucional. La adquisición se realizó conforme a los requerimientos y fue aprobada por la supervisión.

Los insumos comprados durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem corresponden a un valor de \$ 24.171.374.

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA MAYO DE 2025			
Insumos de aseo y cafetería	Valor unitario Distrito	Cantidad	Valor
Amonio x 20 L	\$ 241.267	5	\$ 1.206.333
Aromática Manzanilla x 20 Bolsas	\$ 3.723	8	\$ 29.786
Aromática Yerbabuena x 20 Bolsas	\$ 3.723	8	\$ 29.786
Aromática Panela Express Limón 48 Cubos x 326 g	\$ 6.008	6	\$ 36.050
Azúcar x 200 Sobres 5 g	\$ 8.864	2	\$ 17.728
Azúcar Blanca x 2500 g	\$ 15.442	2	\$ 30.884
Blanqueador x 20 L	\$ 58.040	1	\$ 58.040
Bolsa blanca 65 x 90 Calibre 1,6	\$ 64.598	25	\$ 1.614.938
Bolsa negra 46 x 46 Calibre 1,4	\$ 14.326	16	\$ 229.219
Bolsa negra 55 x 55 Calibre 1,4	\$ 17.666	17	\$ 300.324
Bolsa negra 65 x 90 Calibre 1,6 x 100und	\$ 59.591	25	\$ 1.489.770
Bolsa Plástica Transparente 14x20 x 100 Calibre 1.0 (35x50cm)	\$ 6.089	2	\$ 12.177
Bolsa Plástica Transparente Cierre 25x35 Cm x 100 Calibre 2	\$ 18.819	5	\$ 94.095
Bolsa roja 55 x 55 Calibre 1,4	\$ 33.142	42	\$ 1.391.947
Bolsa roja 65 x 90 Calibre 1,6	\$ 64.598	16	\$ 1.033.560
Café Instantáneo x 500 g 1030756	\$ 53.042	2	\$ 106.083
Café Molido x 2500g	\$ 136.153	2	\$ 272.306
Clórex 20 Litros	\$ 138.984		
Detergente Desinfectante x 20 L (BIODEGRADABLE)	\$ 178.313	5	\$ 891.567
Detergente Polvo Abrasivo 1-A x 500 g	\$ 3.190	6	\$ 19.138
Detergente Liquido Multiusos Neutro Profesional Pqp 4000 ml	\$ 23.185	2	\$ 46.370
Escoba nylon plástica dura - c/cabo	\$ 5.009	20	\$ 100.170
Escoba nylon plástico suave - c/cabo	\$ 5.024	20	\$ 100.476
Infusión Frutos Tropicales x 20 Bolsas	\$ 10.768	8	\$ 86.141
Infusión Frutos Rojos x 20 Bolsas	\$ 10.768	8	\$ 86.141

Página 98 de 207

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA MAYO DE 2025			
Insumos de aseo y cafetería	Valor unitario Distrito	Cantidad	Valor
Mezclador Madera Plano x 500 11 cm	\$ 4.639	3	\$ 13.916
Paños Húmedos x 100	\$ 12.036	107	\$ 1.287.820
Papel Higiénico Jumbo 71157/32 x 4x250 m Blanco	\$ 92.454	5	\$ 462.272
Pellets de viruta de pino comprimida para gato – Bulto por 20kg	\$ 48.335	50	\$ 2.416.770
Recogedor plástico	\$ 3.036	20	\$ 60.714
Rollo Térmico 57 x 10 mt	\$ 1.023	36	\$ 36.839
Sal x 1000 g	\$ 2.385	2	\$ 4.770
Suavizante Burbujines	\$ 218.025	5	\$ 1.090.125
Toalla Mano En z 3h 73554 x 1x150 Hoja Natural	\$ 6.231	9	\$ 56.076
Toalla Mano Rollo 77219 x 6x100 m Natural 3h 1a1	\$ 87.002	15	\$ 1.305.032
Trapeadora pabito	\$ 8.650	20	\$ 172.998
Vaso Cartón Blanco 4.0 Oz x 50	\$ 4.581	8	\$ 36.648
West Perclean AC X 3 Kg	\$ 368.999	2	\$ 737.998
West Quatersan Max X 3.785 L	\$ 771.749	2	\$ 1.543.498
West Sanikleen Tabs X 60 Und	\$ 566.287	10	\$ 5.662.870
		Total	\$ 24.171.374

Tabla 42. Insumos de Aseo y Cafetería. Mayo de 2025.

Se realiza un control de entrega de elementos de aseo y cafetería con las firmas de la persona que recibe. Lo anterior para hacer un mejor control de todos los insumos. También se organizó la bodega de almacenamiento de estos elementos para custodiarlos con un mayor control.



MAYO 2025

Código		Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó			
FPA-AD8		1	20/05/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía			
Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario.									
Responsable: Elizabeth Holguin									
Fecha	Área	Insumo	Cantidad	Firma					
28/05/25	E	Trapera	1						
		Toalla Rollo	1						
		Bolsa Roja 65x90	10						
		" Negra "	12						
		" Roja 55x55	12						
	Carpetin	Toalla 2	1						
		Uiso pequeño	2						
		Infusión Frv Roj	1						
		" " Am	1						
		Aromatica yerba	1						
		Papel higie	1						
		Bolsa Roja 65x90	2						
		" " "	5						
29/05/25	Quisapano	Toalla Rollo	2						
		toalla Rollo	3						
		toalla 2	6						
		lavaloz	4						
		Sabon	2						
		Bolsa Negra 55x55	24						
		" Blanco "	24						
		" Roja 65x90	25						
30/05/25		Cafe molido	1						
		Toalla Rollo	1						
		Bolsa negra 65x90	12						
		Bolsa negra 65x90	12						
		" Roja "	12						
		" Blanca "	12						
		Trapera	1						
		Uiso Grande	1						
		Uiso Pequeño	1						
		Infusión Frutos	1						
		Aromat. Paneta lim	1						
		Toalla Rollo	1						
	Lavander	Bolsa Roja 55x55	12						
	"	" Blanca 65x90	12						
	"	" Negra "	12						
	"	Papel higie	1						
	"	Toalla 2	1						
	"	Bolsa verde 65x90	5						

Imagen 11. Entrega de insumos de aseo y cafetería. Parte 1. Mayo de 2025



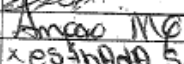
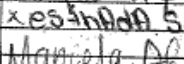
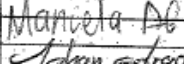
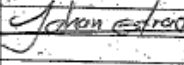
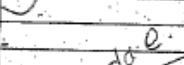
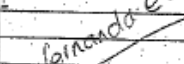
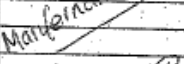
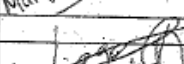
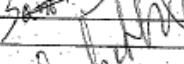
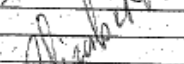
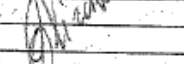
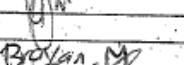
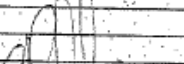
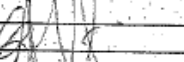
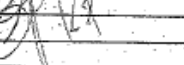
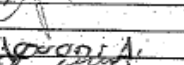
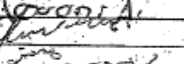
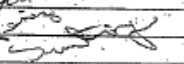
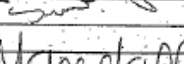
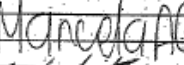
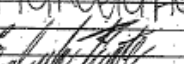
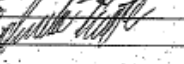
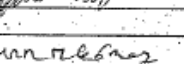
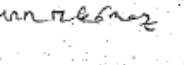
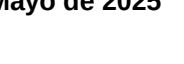
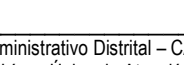
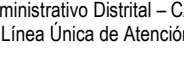
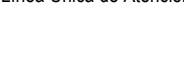
 Municipalidad de La Perla Secretaría de Gestión Administrativa		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		La Perla Código 02-00000000000000000000	
FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO					
Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-ADS	1	20/09/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía
Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario.			Responsable: Elizabeth Holguín		
Fecha	Área	Insumo	Cantidad	Firma	
24/05/25	Cafetería	Uso Fregadero	2		
24/05/25	Recepción	Talla 2	1		
24/05/25	Bodega	Pistola Manguera	1		
	Noquillo	Escoba Dura	1		
		Recogedor	1		
	Compostaje	Escoba Dura	2		
		Cuantes Campos	1		
	Consultorio	Bolsa Roja 65x90	5		
		" Blanca "	12		
		" Negra "	12		
26/05/25	Arquitectura	" Negra 55x55 "	12		
		Bolsa Roja 65x90	5		
		Bolsa negra 55x55	12		
		" Blanca 55x55 "	12		
		" Roja "	10		
		Talla 2	4		
		Papel Higie	2+1		
		Cafe instant	1		
		Azucares KI	1		
	Cafetería	Trapera	2		
27/05/25	Cafetería	Limonada Para	2		
	Consultorio	Rotb Talla	1		
		Bolsa Bl 65x90	12		
		" Neg "	12		
		" Blanca 55x55 "	12		
		" neg "	12		
		" " 46x46 "	12		
	Baño Hom	Bolsa negra 65x90	2		
	Bla A	Bolsa Roja 65x90	2		
	Limpiadora	Trapera	1		
	Lavandera	Escoba Suave	1		
	Consulta	Bolsa negra 65x55	12		
		" Blanca "	12		
28/05/25	Feriales	Sacudidor	1		
	Extensión	Recogedor	1		
		" "	1		
	Adopción	Bolsa Negra 55x55	12		
		" Roja "	12		

Imagen 12. Entrega de insumos de aseo y cafetería. Parte 2. Mayo de 2025



 Municipio de La Perla Secretaría de Desarrollo Ambiental		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		La Perla Comité de Desarrollo Ambiental	
FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO					
Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-AD6	1	20/09/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía
Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario.			Responsable: Elizabeth Holguin		
Fecha	Área	Insumo	Cantidad	Firma	
20/05/25	Consultorio	Bolsa Roja 65x90	15	Mancuela AG	
21/05/25	Medica	Camisa Uniforme	1	x Castañeda	
21/05/25	Moquillo	Toalla Rollo	1	Mancuela AG	
		Atomizadora Med	2		
		Manguera	1		
		Bolsa Roja 55x55	12		
		" Negra "	12		
		Polvo 1A	1	[Firma]	
		Toalla Rollo	1		
		Escoba			
21/05/25	Pompost	Guanter caucho	2	[Firma]	
	Admon	Atomizador	1		
22/05/25	Stiven	Escoba dura	1	[Firma]	
	Auditorio	Trapera	1		
	Conductor	Atomizador	1	[Firma]	
	Bloque D	Trapera	1		
	Bloque E	Bolsa Roja 65x90	8	M. Fernanda ORAM	
	Consultorio	Bolsa 1. 55x55	10		
23/05/25	Quirófano	Toalla 2	1	Alfonso	
		Toalla Rollo	1		
	Evento Adop	Trapera	2	[Firma]	
23/05/25	Bloque B	Hand manguera	1		
	CE2	Bolsa Roja 65x90	7	Hugo	
		" Blanca "	12		
		Toalla 2	4		
		Toalla Rollo	2		
		Papel Higie	2		
		Sabón	2		
		Sacudidor	2		
		Bolsa negra 65x90	24		
		" Blanca 65x90	24		
		Jabón mano	1		
		Lavaloza	1		
		Escoba	1		
		Trapera	1		
	Triage	Bolsa 46x46	12		
	Triage	Jabón mano	1	[Firma]	
	Auditorio	Bolsa Roja 65x90	2		
		Escoba suave	1	[Firma]	
		Trapera	1		

Imagen 13. Entrega de insumos de aseo y cafetería. Parte 3. Mayo de 2025



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		La Perla Bodega de Insumos de Aseo					
FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO.							
Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó		
PPA-AD6	1	20/08/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía		
Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario.			Responsable: Elizabeth Hoigún				
Fecha	Área	Insumo	Cantidad	Firma			
16/05/25	Admon	Bolsa Roja 65x90	12				
		" Negra 11	12				
		" Blanca 11	12				
16/05/25		" Negra 55x55	12				
		" 46x46	12				
	Triage	Traperos	1				
	Triage	Espuma	2				
	Rescate	Bolsa Roja 65x90	0				
	Admin	Azúcar tubitos	1				
		Azúcar	1				
		Vaso Grande	1				
		Vaso pequeño	1				
		Café instantáneo	1				
		Paneta limón	1				
		Infusión Frutana	1				
		Aromatizador Manual	1				
17/6/25	Moquillo	Escoba Suave	1			Manuela Ab.	
17/07/25	Concutorio	Bolsa Roja	2			Lina Ojeda	
		" Blanca	2				
		" Negra	2				
17/5/25	Moquillo	Palo largo de aseo	1	Manuela			
	Admon	papel hco.	1				
		toallas 2	1				
17-05/25	Admon	Toallas rolo	2				
	Blaqueo	Toalla Rollo	1				
		Bolsa Roja 55x55	5				
		" 65x90	5				
		Toalla 2	3				
		Toalla Rollo	1				
		Vaso Grande	1				
		" Pequeño	1				
		Infusión Fr. R.	1				
		Alcohol	1				
17-05/2025		Bolsa 46x46 neg	12				
20/05/25		Toalla Rollo	1				
		Toalla 2	1				
		Sci	1				

Imagen 14. Entrega de insumos de aseo y cafetería. Parte 4. Mayo de 2025



		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		La Perla Correa de Seguridad Ambiental	
FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO					
Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-ADS	1	20/09/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía
Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario.			Responsable: Elizabeth Hojín		
Fecha	Área	Insumo	Cantidad	Firma	
13 Mayo 2025		Bolsa Grande Roja	1	MCA	
		" Roja 55x55"	1	MCA	
		" Blanca 55x55"	2	MCA	
		" Negra 55x55"	1	MCA	
	Consult	Bolsa Roja 65x90	10	Daniel	
	"	Bolsa " 65x90	10	Daniel	
13 Mayo 2025	Porteria	Papeles rojos	1	BPK	
		Papeles amarillos	1	BPK	
14/05/25	Garera	Bolsa Roja 55x55	50	Nancy Pineda	
	Bloque B	Recogedor	2+2	Felix Canales	
		Bolsa Roja 65x90	3	Felix Canales	
	Consultar	Bolsa Roja 65x90	10	Zuma	
		" Negra 65x90	10	MCA	
	Porteria	Trapera	4	MCA	
	Admon	Papel Higienico	4	MCA	
	Cafeteria	Aromatiza F.R.	1	MCA	
	"	" Flanar	1	MCA	
	"	" Yerba	1	MCA	
	"	Bolsa Grande	1	MCA	
	"	" Pequeño	1	MCA	
15 mayo	Admon	Papel Higienico	1	BPK	
		Toalla rollo	1	BPK	
		Toalla Z	2	BPK	
		Bolsa Roja 65x90	50	BPK	
		Trapera	1	BPK	
		Toalla Rollo	1	BPK	
	Bloque E	Recogedor	1	ESTINADA S	
	Lce	Bolsa 65x90 Ro	4	HUGO	
	Consultar	Bolsa Papel Toal	1	Lina Oquie	
	Bloque E	Trapera	1	MCA	
	"	Abra Nanchera	1	MCA	
	"	Rollo toalla	1	MCA	
	Preparar	Rollo Toalla	1	CARO A.	
	Consulto	Bolsa Roja 65x90	12	Robin Arboleda	
16/05/25	Garera	Trapera	1+1	Robin Arboleda	

Imagen 15. Entrega de insumos de aseo y cafetería. Parte 5. Mayo de 2025



Alcaldía de Manizales CONCEJO DE MANEJO DEL RÍO		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		La Perla CONCEJO DE MANEJO DEL RÍO	
FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO					
Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-AD6	1	20/08/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcalde
Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario.			Responsable: Elizabeth Holguín		
Fecha	Area	Insumo	Cantidad	Firma	
05/05/25	admon.	Toalla 2	2	[Firma]	
05-05/25		Bolsa Roja pna 12	12	[Firma]	
		Bolsa Negra pna 12	12	[Firma]	
	Manutención	Bolsa verde 55x55	4	[Firma]	
	"	Negra 55x55	2	[Firma]	
	"	Bolsa 65x90	2	[Firma]	
05/05/25	Admon.	Rollo Papel Hig.	1	[Firma]	
		Toalla Rollo	1	[Firma]	
	Consultoría	Bolsa Roja 65x90	4+2	[Firma]	
	Consultoría	Rollo papel Hig.	1	[Firma]	
		Rollo Papel Toalla	1	[Firma]	
	UCC	Rollo Toalla	1	[Firma]	
	"	Rollo Toalla	1	[Firma]	
06/05/2025	Manutención	Bolsa Roja 65x90	4	[Firma]	
	Admin	Toalla 2	2+5	[Firma]	
	Consultoría	Bolsa Roja	1	[Firma]	
	Laboratorio	Rollo Toalla	2	[Firma]	
	Admin	Solación Alcoh.	1	[Firma]	
	Preparación	Bolsa Roja 55x55	25	[Firma]	
	Consultoría	Bolsa Roja 65x90	20	[Firma]	
	UCC	Bolsa Roja 65x90	4	[Firma]	
07/05/25	Admin	Saccharide amar.	2	[Firma]	
		Aliso pequeño	2 x 50 uds	[Firma]	
		Aliso grande	2 x 50 "	[Firma]	
		Platos rojos	1 x 20 sobres	[Firma]	
		Platos amarillos	1 x 20 "	[Firma]	
		Verduras	1 x 20 "	[Firma]	
		Alcohol	1	[Firma]	
07 Mayo	Laborat.	solucion alcohol	1	[Firma]	
08 Mayo	Baño P.	Rollo papel Toalla	1	[Firma]	
	Baño P.	Rollo Toalla	1	[Firma]	
	Baño P.	Rollo Toalla	1	[Firma]	
	Baño P.	Escoba Suave	1	[Firma]	
	Cafeteria	Bolsa Neg 55x55	12	[Firma]	
	Cy D	Bolsa Roja 55x55	10	[Firma]	
	Cy D	Bolsa Negra 55x55	12	[Firma]	
	Consultoría	Bolsa 65x90 ver.	4	[Firma]	

Imagen 16. Entrega de insumos de aseo y cafetería. Parte 6. Mayo de 2025



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		La Perla		
FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO				
Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó
FPA-ADB	1	20/05/2025	Auditor Administrativa	Profesional SIG
Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario.			Aprobó Alcaldía	
Responsable: Elizabeth Holguín				
Fecha	Área	Insumo	Cantidad	Firma
08/05/2025	Admin	Bolsa negra 46x46	12	[Firma]
09/05/2025	Adop. y tr.	Bolsa Roja 65x90	6	[Firma]
	Adop.	Recogedor	1	[Firma]
	Fento	Bolsa Roja 55x55	6	Adopcones
	Evento	Bolsa negra 55x55	12	Adopcones
	Admin	Toalla 2	2	[Firma]
	Admin	Papel Higienito	1	[Firma]
10/05/2025	Preparaci.	Rollo Toalla	1	[Firma]
	Admin	Toalla 2	2	[Firma]
	Admin	Papel Higienito	2	[Firma]
	Admin	Bolsa Blanca grande	12	[Firma]
	Admin	Trapeador	2	[Firma]
	Admin	Escoba Dura	1	[Firma]
12/05/2025	Admin	Toalla Rollo	2	[Firma]
	Admin	Toalla 2	2	[Firma]
	Admin	Papel Higienito	2	[Firma]
	Consultoria	Escoba Dura	1	[Firma]
	Consultoria	Trapera	1	[Firma]
	Cocina	Frutos Rojos	1	[Firma]
	Cocina	Herba Buena	1	[Firma]
	Bloque E	Trapeador	1	[Firma]
	Admin	Bolsa Roja 65x90	1	[Firma]
	Consult	Bolsa Roja 55x55	5	[Firma]
13/05/2025	Maguillo	Escoba Suave	1	[Firma]
	Admin	Vaso Grande	1	[Firma]
	Admin	Vaso Pequeño	1	[Firma]
	Admin	Mezclador	1	[Firma]
	Audit	Bolsa negra 55x55	5	[Firma]
	Audit	Bolsa Roja 55x55	5	[Firma]
		Toalla 2	4	[Firma]
		Bolsa Blanca 55x55	12	[Firma]
		Cafe Helado	1	[Firma]
		Bolsa Roja 65x90	6	[Firma]
		Escoba Dura	2	[Firma]
		Rollo Toalla	1	[Firma]
		Papel Higie	1	[Firma]
		Rollo Toalla	1	[Firma]
		Vaso grande	1	[Firma]

Imagen 17. Entrega de insumos de aseo y cafetería. Parte 7. Mayo de 2025

Alcaldía de Ambato
Municipio de Ambato

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Perla
Comité Municipal

FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO

Código	Version	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-AD6		00/09/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldia

Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario.

Responsable: Elizabeth Holguin

Fecha	Area	Insumo	Cantidad	Firma
14 Abr	Adm	ambientador	1	elna
14 Abr	Adm	Bodega aseo	1	elna
15 Abr	Adm	repuerto	1	elna
15 Abr	Adm	andado	1	elna
15 Abr	Adm	trapera	1	elna
15 Abr	Adm	trapera	1	elna
15 Abr	Adm	rollon papel	1	elna
15 Abr	Adm	manifiesto	2	elna
15 Abr	Adm	verba buena	2	elna
15 Abr	Adm	vaso fenzal	2	elna
15 Abr	Adm	vaso 4 onzas	1	elna
15 Abr	Adm	pagote azul	1	elna
15 Abr	Adm	papel higienico	2	elna
15 Abr	Adm	Bola negra	30	elna
15 Abr	Adm	Bola blanca	30	elna
15 Abr	Adm	lavalabo	1	elna
15 Abr	Adm	verba buena	2	elna
15 Abr	Adm	trapera	1	elna
15 Abr	Adm	escoba dura	2	elna
15 Abr	Adm	trapera	1	elna
15 Abr	Adm	Bola Blanca	36	elna
15 Abr	Adm	B. Hoja Grande	30	elna
15 Abr	Adm	trapera	1	elna
15 Abr	Adm	Bola Blanca	30	elna
15 Abr	Adm	Bola Blanca	48	elna
15 Abr	Adm	Mayo	1	elna
15 Abr	Adm	Trapera	2	elna
15 Abr	Adm	Escoba dura	2	elna
15 Abr	Adm	Tealla 2	6	elna
15 Abr	Adm	Tealla Riden	1	elna
15 Abr	Adm	Donacion Balsa paquin Blanca	48	elna
15 Abr	Adm	Papel higienico	1	elna
15 Abr	Adm	Trapera	1	elna
15 Abr	Adm	Bola negra	12	elna

Distemp. Rollo tealla mano 1.. Na fernanda e.

6.3 Insumos y servicios de Bienestar animal

Se adquirieron elementos como bozales, recipientes plásticos, collares, cobijas, y tramperas para felinos. Las jaulas utilizadas cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas. Se entregaron mantas oscuras y huacales para manejo de gatos ferales. Todos los insumos fueron validados por la supervisión.

Los insumos comprados durante el periodo del 1 al 30 de mayo para este ítem corresponden a un valor de \$ 6.847.168.

INSUMOS Y SERVICIOS DE BIENESTAR ANIMAL MAYO DE 2025			
Insumos y servicios de Bienestar animal	Valor unitario	Cantidad	Valor
Cuchillas para máquina de peluquería diferentes tamaños	\$ 53.968	1	\$ 53.968
Guacal 400 Trabajo pesado	\$ 1.485.000	1	\$ 1.485.000
Guacal 500 Trabajo pesado	\$ 1.125.000	2	\$ 2.250.000
Pellets de viruta de pino comprimida para gato – Bulto por 20kg	\$ 7.646	400	\$ 3.058.200
		Total	\$ 6.847.168

Tabla 43. Insumos y Servicios de Bienestar Animal. Mayo de 2025.

6.4 Insumos de alimentación

El contratista suministró el alimento balanceado de acuerdo con la aplicación de una tabla dinámica que realiza el cálculo de la distribución del alimento teniendo en cuenta el peso, tamaño, estado de salud, estado fisiológico y la edad de los animales y que permitirá el control del suministro.

El suministro fue coordinado con el equipo veterinario y se mantuvo el stock adecuado.

Los insumos comprados durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem corresponden a un valor de \$ 171.177.198.

INSUMOS DE ALIMENTACIÓN MAYO DE 2025			
Insumos de Alimentación	Valor unitario	Cantidad	Valor
Babycat Milk 0.3 Kg	\$ 178.485	4	\$ 713.940
Canine Feline A/D Lata 5.5 Oz	\$ 32.474	84	\$ 2.727.816

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS DE ALIMENTACIÓN MAYO DE 2025			
Insumos de Alimentación	Valor unitario	Cantidad	Valor
Canine I/D Lata 13 Oz	\$ 40.767	24	\$ 978.408
Canine I/D Chicken y Vegetales Lata de 5.5 Oz	\$ 23.345	24	\$ 560.280
Concentrado Proplán Vd En Canino X 6 lb	\$ 132.173	100	\$ 13.217.310
Creamy Snack Gatos Atún Bonito X 60 G (4X15G)	\$ 7.574	20	\$ 151.488
Creamy Snack Gatos Salmón X 60 G (4X15G)	\$ 7.574	20	\$ 151.488
Enlatado Faro Adulto Gato Lata X 290 G	\$ 4.920	80	\$ 393.624
Enlatado Hills A/D X 156 G Canino-Felino	\$ 17.673	20	\$ 353.466
Feline I/D Lata 5.5 OZ 156 Gr	\$ 25.610	24	\$ 614.640
Fhn Adult Fit X 10 Kg	\$ 216.855	100	\$ 21.685.500
Fhn Kitten X 10 Kg	\$ 269.554	38	\$ 10.243.037
Hills I/D Lata	\$ 12.002	2	\$ 24.005
Maiz Amarillo Buldo	\$ 50.375	75	\$ 3.778.125
Proplán Vd En Canine Lata X 13.3 Oz	\$ 23.576	75	\$ 1.768.163
Proplan Dog Supplement Vet Fortiflora 30 Und 1Gr	\$ 217.227	5	\$ 1.086.135
Proplán Wet Dog Veterinary en Gastroenteric 380 Gr	\$ 39.203	88	\$ 3.449.864
Proplán Wet Cat Veterinary en Gastroenteric 156 Gr	\$ 22.917	48	\$ 1.100.016
Ringo Pro Adulto X 30 Kg	\$ 124.043	650	\$ 80.627.625
Ringo Pro Cachorros X 30 Kg	\$ 148.850	85	\$ 12.652.259
Ronik Grain: Free Perros Cordero Sbx500	\$ 7.763	204	\$ 1.583.734
Ronik Grain: Free Perros Pollo Sbx500	\$ 7.763	204	\$ 1.583.734
Ronik Grain: Free Perros Salmon Sobre X 500 Gr (Reeld'S)	\$ 7.763	204	\$ 1.583.734
Royal VDF Renal Support Liq 237 MI 4P	\$ 149.660	10	\$ 1.496.600
Royal VHN Hidrolized CAT 3,5 Kg	\$ 275.659	7	\$ 1.929.613
Royal VHN Gastro CAT 2 Kg	\$ 157.200	2	\$ 314.400
Royal VHN Gastro Kitten Lata 0.14 Kg	\$ 17.433	63	\$ 1.098.279
Royal VHN Anallergenic Dog 3 Kg	\$ 228.366	2	\$ 456.732
Royah VDC Gastro Low F Liq 237 MI	\$ 131.822	16	\$ 2.109.152
Royal VHN Recovery Lata 0.14	\$ 23.176	90	\$ 2.085.840
Royal VHN Urinary So CAT 3,5Kg	\$ 265.552	2	\$ 531.104

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS DE ALIMENTACIÓN MAYO DE 2025			
Insumos de Alimentación	Valor unitario	Cantidad	Valor
Royal VHN Urinary So DOG 8Kg	\$ 424.114	1	\$ 424.114
Snack Cbd Perro (Just Cbd Pets) Gomas Caja X 100 Mg	\$ 75.744	4	\$ 302.976
		Total	\$ 171.777.198

Tabla 44. Insumos de Alimentación. Mayo de 2025.

6.5 Insumos de dotación y elementos de oficina

Se adquirieron elementos básicos de papelería y dotación para el soporte administrativo del Centro de Bienestar Animal La Perla.

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de \$ 706.144.

INSUMOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE OFICINA MAYO DE 2025			
Insumos de dotación y elementos de oficina	Valor unitario	Cantidad	Valor
Bolígrafo Desechable Negro 1.0	\$ 652	36	\$ 23.458
Bolsillo Catálogo Carta Delgado Polipropileno x 1	\$ 113	200	\$ 22.680
Cinta Enmascarar 18 Mm x 40 Mt	\$ 4.451	20	\$ 89.010
Cuaderno Argollado 100 Hojas	\$ 6.312	6	\$ 37.872
Legajador AZ Carta	\$ 9.882	20	\$ 197.640
Marcador Permanente Negro Punta Biselada	\$ 1.710	10	\$ 17.100
Marcador Permanente Personal Negro Punta Fina	\$ 2.615	12	\$ 31.385
Resma de Papel Carta	\$ 20.500	14	\$ 287.000
		Total	\$ 706.144

Tabla 45. Insumos de Dotación y Elementos de Oficina. Mayo de 2025.

6.6 Insumos de mantenimiento y reparaciones

Se adquirieron insumos para reparación de cerraduras, pintura y adecuación básica de jaulas y zonas operativas. Las labores fueron ejecutadas por el operario locativo del Centro de Bienestar Animal La Perla conforme a los reportes de mantenimiento.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de \$ 11.012.582.

INSUMOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYO DE 2025			
Insumos de Mantenimiento y Reparaciones	Valor unitario	Cantidad	Valor
Brocha goya de 4" 2001007	\$ 9.941	2	\$ 19.883
Brocha goya de 6"	\$ 27.173	10	\$ 271.728
Buje Roscado 1*1/2 P	\$ 4.370	3	\$ 13.110
Caja de herramientas 25" t/panal negra 8043	\$ 125.309	5	\$ 626.544
Cemento gris x 50 kg 4616801	\$ 36.736	1	\$ 36.736
Disco corte de madera 4.1/2x40 dma117 uyustools	\$ 11.741	6	\$ 70.443
Disco pulir metal 4.1/2 x 1/4" dewalt ref 54830	\$ 5.207	25	\$ 130.185
Disolvente galón	\$ 56.619	4	\$ 226.476
Espátula 3pug Acero	\$ 11.966	4	\$ 47.866
Estuco plástico corona x cuñete 30 kls.	\$ 102.065	1	\$ 102.065
Guante anticorte grado 5 11917179 pol t/9	\$ 32.286	4	\$ 129.143
Guante g40 poliuretano t-7 ref 158160060	\$ 10.699	2	\$ 21.398
Lija agua	\$ 1.958	25	\$ 48.950
Llave Jardín Rosca	\$ 44.235	3	\$ 132.705
Pegante CPVC 1/32GI	\$ 37.513	1	\$ 37.513
Pintuóxido 1 Galón	\$ 68.714	1	\$ 68.714
Pintutráfico acrílico colores	\$ 143.346	8	\$ 1.146.766
Propack Gafa Lente Protectora	\$ 56.336	2	\$ 112.672
Rodillo Poliéster para Pintura	\$ 18.000	4	\$ 72.000
Soldadura 6011 1/8 x kilo	\$ 14.818	30	\$ 444.528
Tanque 1000 LTS Negro Rotoplast Bica	\$ 697.500	3	\$ 2.092.500
Teja Termoacústica Fibra de Carbono Onda Baja de 11.80 Mtrs x 1.13 Mtrs de 2MM	\$ 385.302	12	\$ 4.623.624
Thinner Acrílico Galón	\$ 89.850	4	\$ 359.400
Tornillo placa drywall 6x1 unf 5255026100	\$ 7.811	6	\$ 46.867
Válvula Compuerta ½	\$ 50.502	1	\$ 50.502
Válvula Registro de Salida	\$ 26.755	3	\$ 80.265
		Total	\$ 11.012.582

Tabla 46. Insumos de Mantenimiento y Reparaciones. Mayo de 2025.

ATENCIÓN A ANIMALES DOMÉSTICOS ESPECIES MAYORES Y MENORES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo se atendieron eventos y emergencias veterinarias que involucraron animales domésticos de especies mayores (equinos y bovinos) y menores (porcinos, ovinos, caprinos, cuyes, conejos, aves y hámster), que se encontraban en condiciones de vulnerabilidad, maltrato, abandono o heridas. Los animales fueron rescatados y trasladados a la clínica del contratista, donde se brindó atención integral y alojamiento.

Se ejecutaron los rescates de acuerdo con la activación de alertas recibidas a través de la línea 123, Policía Ambiental e Inspecciones de Policía. La atención se realizó con base en la tipología de eventos (tipos 1 al 6), ajustando el equipo humano y logístico requerido para cada caso.

Cada rescate fue acompañado por el equipo necesario, que incluyó médicos veterinarios especializados (especies mayores y menores), auxiliar veterinario, conductor y vaquero, según la tipología del evento. Se garantizó la estabilización en sitio, el traslado con soporte legal y la valoración médico-veterinaria, incluyendo tratamiento clínico, quirúrgico o hospitalización cuando fue necesario.

Componente 7 Atención de animales domésticos especies mayores y menores.

Durante el mes de mayo se presentaron en total 29 eventos de atención de animales domésticos especies mayores y menores, distribuidos de la siguiente manera:

ATENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS ESPECIES MAYORES Y MENORES MAYO DE 2025	
Tipo De Evento	Cantidad
Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 6	0
Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 5	6
Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 4	0
Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 3	1
Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 2	0
Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 1	22
TOTAL	29

Tabla 47. Atención de Especies Mayores y Menores. Mayo de 2025.

7.1 Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 6

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem no se realizó ejecución financiera ni actividades relacionadas con rescates tipo 6.

7.2 Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 5

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó una ejecución financiera por \$ 4.054.741, correspondiente a la atención de 6 eventos tipo 5.

Sin embargo, teniendo en cuenta que en la ejecución de contratos anteriores esta cantidad de atenciones fue baja, solo se habían contemplado dos (2) atenciones de este tipo dentro de este ítem, el valor correspondiente a las cuatro (4) atenciones adicionales quedará pendiente de pago hasta que se realice la modificación contractual que permita asignar los recursos necesarios para cubrir dichas atenciones.

En el POI financiero solo se verá reflejado el valor de \$1.351.580. Pendiente por pagar en este ítem, un total de \$ 2.703.161.

En esta atención se efectuaron 6 eventos y la atención de 4 animales, ya que se acompañó el evento en dos ocasiones sin encontrar el equino reportado.

ATENCIÓN EVENTOS TIPO 5 MAYO DE 2025			
Fecha Evento	Animales atendidos o Rescatados	Cantidad	Observaciones de Rescate
4/5/25	Equino (Mular)	1	Aprehensión Material realizada por policía.
9/5/25	Yegua	1	Asistencia al punto sin rescate ya que un ciudadano se identificó como propietario.
10/5/25			Rescate del mismo al día siguiente, animal sin cuidador en vía pública, se asistió con policía para realizar el debido procedimiento y nadie se identificó como cuidador. Se traslada a clínica veterinaria Lasallista para realizar el proceso de ingreso al programa.
12/05/2025	Caballo	1	El animal no ingresa al programa, se hace atención en sitio, en el momento de realizar el rescate aparece el cuidador, al animal presentar signos de maltrato evidenciados en el examen físico general, se solicita apoyo de policía

ATENCIÓN EVENTOS TIPO 5 MAYO DE 2025			
Fecha Evento	Animales atendidos o Rescatados	Cantidad	Observaciones de Rescate
			ambiental para realizar el proceso de aprehensión material, no obtuvimos apoyo de policía. El tutor se lleva al animal.
29/05/2025	Equino	1	Se realiza asistencia al sitio y en el momento de realizar el rescate el equino se escapa y lo perdemos de vista, al ser de noche y no tener buena visibilidad se asiste nuevamente al día siguiente a la búsqueda del equino, no fue posible encontrarlo. Al comunicarnos con la comunidad nos informan que es un equino con cuidador. Sin embargo se incautó por medio de la policía ambiental.
30/05/2025			
Total Eventos: 6	Total Animales:	4	

Tabla 48. Atención Eventos tipo 5. Mayo de 2025.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

REGISTRO FOTOGRÁFICO ATENCIÓN DE EVENTOS TIPO 5 MAYO 2025



Fotografía 16. Eventos tipo 5. Mayo de 2025.

7.3 Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 4

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem no se realizó ejecución financiera ni actividades relacionadas con eventos o emergencia tipo 4.

7.4 Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 3

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, en este ítem se registró una ejecución financiera por \$1.289.959, correspondiente a la atención de un (1) evento Tipo 3.

No obstante, teniendo en cuenta que en la ejecución de contratos anteriores la demanda de este tipo de atenciones fue baja, en el presente contrato solo se contempló una (1) atención dentro de este ítem. Dicha atención ya había sido ejecutada y reconocida en el mes de abril, razón por la cual en mayo no es posible realizar el pago, puesto que los recursos asignados se encuentran agotados. En consecuencia, esta atención quedará pendiente de cobro hasta tanto se efectúe la modificación contractual que permita incorporar los recursos necesarios para cubrirla.

Cabe señalar que, por lo anterior, en el POI financiero no se verá reflejado el valor correspondiente.

ATENCIÓN DE EVENTOS TIPO 3 MAYO 2025			
Fecha	Animales atendidos o Rescatados	Cantidad	Observaciones de Rescate
26/05/2025	Conejo	1	Se realiza rescate de conejo aparentemente sano, y su respectivo traslado a la clínica Veterlife para esterilización y alojamiento.

Tabla 49. Eventos tipo 3. Mayo de 2025.



Fotografía 17. Evento tipo 3. Mayo de 2025.

7.5 Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 2

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem no se realizó ejecución financiera ni actividades relacionadas con eventos o emergencia tipo 2.

7.6 Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 1

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó una ejecución financiera por \$ 8.260.692, correspondiente a la atención de 22 eventos o emergencias tipo 1.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ATENCIÓN DE EVENTOS TIPO 1 MAYO DE 2025				
Número de Caso	Fecha	Animales atendidos o Rescatados	Cantidad	Observaciones de Rescate
4	1/05/2025	Aves de corral	7	Se realizó la atención de 2 gallos jóvenes, 2 gallinas y 3 pollitos.
5	1/05/2025	Codorniz	1	Se atendió una codorniz con herida abierta, la cual es remitida a clínica para su atención.
11	16/05/2025	Gallina	1	Se realiza rescate de ave, con lesión en miembro posterior izquierdo y claudicación 5/5. Se traslada a la clínica veterinaria Veterlife para manejo hospitalario.
12	16/05/2025	Gallos, Gallinas y polla	7	Se trasladan a Santa Inés 7 Aves de corral (3 Gallos, 3 Gallinas, 1 Polla) para brindar atención de albergue temporal.
13				
14				
15	19/05/2025	Gallo	1	Se trasladan a Santa Inés 1 gallo para brindar atención de albergue temporal.
16	19/05/2025	Gallinas	3	Se trasladan a Santa Inés 3 gallinas y 3 huevos para brindar atención de albergue temporal.
17	21/05/2025	Gallo, Gallinas y Pollos	14	Se trasladan a Santa Inés 3 gallinas y 10 pollos de engorde para brindar atención de albergue temporal. Se traslada 1 gallo a la clínica Veterlife para atención médica.
18				
19				
20				
21				
22	22/05/2025	Gallo, Gallinas y Pollos	24	Se trasladan a Santa Inés 5 gallos, 12 gallinas, 7 pollos para brindar atención de albergue temporal.
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
33	30/05/2025	Pato	1	Se realiza rescate de un pato aparentemente sano, con traslado a Santa Inés para su alojamiento.
22 Eventos		TOTAL	59	

Tabla 50. Eventos tipo 1. Mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

REGISTRO FOTOGRÁFICO ATENCIÓN DE EVENTOS TIPO 1 MAYO 2025



Fotografía 18. Evento tipo 1. Mayo de 2025.

Componente 8 Servicios externos de animales domésticos especies mayores y menores

Durante el mes de mayo se prestaron servicios de alojamiento, alimentación y hospitalización a los animales domésticos de especies mayores y menores rescatados en las distintas actividades operativas.

8.1 Alojamiento y alimentación a especies mayores (equinos y bovinos)

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó una ejecución financiera por \$ 3.031.749, correspondiente a 63 noches de alojamiento y alimentación.

8.2 Alojamiento y alimentación a especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó una ejecución financiera por \$ 33.823.722, correspondiente a 1266 noches de alojamiento y alimentación.

8.3 Alojamiento y alimentación a especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó una ejecución financiera por \$ 10.047.090, correspondiente a 230 noches de alojamiento y alimentación.

8.4 Hospitalización especies mayores (equinos y bovinos)

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de \$ 1.278.770, correspondiente a 10 noches de hospitalizaciones de equinos y bovinos.

8.5 Hospitalización especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó una ejecución financiera por \$ 4.387.500, correspondiente a 45 noches de hospitalización.

8.6 Hospitalización especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem no se realizó una ejecución financiera por \$ 2.088.468, correspondiente a 18 noches de hospitalización a equinos y bovinos.

ALOJAMIENTO Y HOSPITALIZACIÓN ESPECIES MAYORES Y MENORES MAYO DE 2025		
# Componente	Subcomponente	Días
8.1	Alojamiento y alimentación a especies mayores (equinos y	63

Página 119 de 207

ALOJAMIENTO Y HOSPITALIZACIÓN ESPECIES MAYORES Y MENORES MAYO DE 2025		
# Componente	Subcomponente	Días
	bovinos)	
8.2	Alojamiento y alimentación a especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsteres)	1266
8.3	Alojamiento y alimentación a especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)	230
8.4	Hospitalización especies mayores (equinos y bovinos)	10
8.5	Hospitalización especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsteres)	45
8.6	Hospitalización especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)	18
TOTAL		1632

Tabla 51. Alojamiento y Hospitalización. Mayo de 2025.



Fotografía 19. Alojamiento y Hospitalización Especies Mayores y Menores. Mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Componente 9 Abastecimiento estratégico.

Este componente contempla la adquisición y gestión de disponibilidad de insumos, servicios médicos veterinarios y elementos logísticos necesarios para la atención integral de los animales especies menores y mayores. Todas las compras o servicios son aprobadas por la supervisión.

9.1 Ayudas diagnósticas

Se garantizó la disponibilidad de exámenes como rayos X, ecografías, resonancias, tomografías y pruebas de laboratorio, realizados en las clínicas aportadas por el contratista, cumpliendo con la normatividad vigente.

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de \$ 1.991.210.

AYUDAS DIAGNÓSTICAS ESPECIES MAYORES Y MENORES MAYO DE 2025			
Ayudas Diagnósticas	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Bilirrubina directa	\$ 14.757	1	\$ 14.757
Bilirrubina indirecta	\$ 29.472	1	\$ 29.472
Creatinina	\$ 14.132	1	\$ 14.132
Anemia infecciosa equina	\$ 20.753	4	\$ 83.012
Hemograma (otras especies)	\$ 39.186	1	\$ 39.186
Glicemias	\$ 15.067	1	\$ 15.067
Perfil aves (Hg, AST, TGC, col, alb, acu).	\$ 178.031	1	\$ 178.031
Perfil mamíferos exóticos (hemograma, ALT, Creatinina)	\$ 86.233	9	\$ 776.093
Rayos X aves con anestesia	\$ 394.085	1	\$ 394.085
Rayos X mamíferos menos de 90 kg fauna (1-3)	\$ 248.611	1	\$ 248.611
BUN	\$ 15.431	3	\$ 46.292
Control hemático	\$ 21.668	3	\$ 65.003
Creatinina	\$ 14.132	3	\$ 42.395
Úrea	\$ 15.025	3	\$ 45.074
		Total	\$ 1.991.210

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Districto de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Tabla 52. Ayudas Diagnósticas Especies Mayores y Menores. Mayo de 2025.

9.2 Consultas y revisiones especializadas

Se garantizó la atención especializada a pacientes según su necesidad clínica, con profesionales idóneos y previa autorización de la supervisión del contrato, tanto para especies mayores como menores.

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de \$1.050.244.

CONSULTAS Y REVISIONES ESPECIALIZADAS ESPECIES MAYORES Y MENORES MAYO DE 2025			
Consultas y revisiones especializadas	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Consulta General Externa	\$ 126.581	1	\$ 126.581
Consulta general	\$ 66.424	12	\$ 797.083
Consulta General Externa	\$ 126.581	1	\$ 126.581
		Total	\$ 1.050.244

Tabla 53. Consultas y Revisiones Especializadas Especies Mayores y Menores. Mayo de 2025.

9.3 Procedimientos quirúrgicos

Se deben realizar procedimientos quirúrgicos con concepto médico previo y en quirófanos dotados con equipos y personal (cirujanos, anesthesiologists, instrumentadores) que para el componente estaban disponibles las 24 horas. Todas las intervenciones quedaron registradas en historias clínicas, que fueron compartidas con la supervisión. Las cirugías de esterilización (ovariohisterectomía y orquiectomía) fueron realizadas conforme a los protocolos y condiciones de cada especie.

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó una ejecución financiera por valor de \$ 4.675.811.

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ESPECIES MAYORES Y MENORES MAYO DE 2025			
Procedimientos quirúrgicos	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ESPECIES MAYORES Y MENORES MAYO DE 2025			
Procedimientos quirúrgicos	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Cierre heridas quirúrgicas	\$ 84.739	1	\$ 84.739
Colocación de sonda nasoesofágica	\$ 26.889	1	\$ 26.889
Lavado quirúrgico y desbridamiento de herida.	\$ 317.160	1	\$ 317.160
Orquiectomía	\$ 516.070	3	\$ 1.548.210
Ovariectomía	\$ 572.239	4	\$ 2.288.956
Eutanasia pequeños hasta 10 kg	\$ 89.069	2	\$ 178.137
Limpieza de heridas	\$ 29.504	2	\$ 59.008
Sedación	\$ 51.089	2	\$ 102.177
Sutura de herida	\$ 70.537	1	\$ 70.537
		Total	\$ 4.675.811

Tabla 54. Procedimientos Quirúrgicos Especies Mayores y Menores. Mayo de 2025.

9.4 Insumos veterinarios y medicamentos

Se garantizaron medicamentos, vacunas, equipos de diagnóstico, y elementos de bienestar animal (huacales, jaulas, etc.), acorde con la especie y necesidad de cada paciente.

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de \$ 1.056.686.

INSUMOS VETERINARIOS Y MEDICAMENTOS ESPECIES MAYORES Y MENORES MAYO DE 2025			
Insumos Veterinarios y Medicamentos	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Aguja Hipodérmica 21X1	\$ 59	10	\$ 594
Fenbendazol 15% X 1000ml	\$ 183.585	0,02	\$ 3.672
Guantes Látex Talla S Caja X 100	\$ 11.173	1	\$ 11.173
Guantes Nitrilo Talla M Caja X 100	\$ 15.907	1	\$ 15.907
Jeringa Desechable 2 ml	\$ 284	10	\$ 2.844
Termómetro Digital	\$ 6.154	3	\$ 18.463
Tubo Tapa Lila 0.5ml Caja X 100	\$ 67.602	0,10	\$ 6.760

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INSUMOS VETERINARIOS Y MEDICAMENTOS ESPECIES MAYORES Y MENORES MAYO DE 2025			
Insumos Veterinarios y Medicamentos	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Xilasyn 2% Frasco X 20 ml	\$ 50.457	1	\$ 50.457
Aguja Desechable N° 21 X 1	\$ 189	10	\$ 1.890
Aguja Hipodérmica 21X1	\$ 59	10	\$ 594
Amoxicilina/Ac Clavulánico 200/50 Mg	\$ 3.976	1	\$ 3.976
Cefovecin Sódico Solución Inyectable 80 Mg / ml (Convenia 800 Mg) Frasco X 10 ml	\$ 595.916	0,15	\$ 89.387
Colirio Zoo Gotero X 10 ml	\$ 9.847	1	\$ 9.847
Conector Libre De Aguja (Und)	\$ 1.369	5	\$ 6.845
Jeringa Desechable 2 ml	\$ 284	3	\$ 853
Jeringa Desechable 5 ml	\$ 284	5	\$ 1.422
Meloxic Tableta X 2 Mg	\$ 2.935	3	\$ 8.805
Nebulizador Adulto Kit	\$ 3.029	35	\$ 106.029
Nebulizador Pediátrico Kit	\$ 3.029	2	\$ 6.059
Revolution 6% X 0,75 ml (Azul)	\$ 37.020	1	\$ 37.020
Solución 90 Bolsa X 500 ml	\$ 3.312	3	\$ 9.936
Solución Hartman X 500 ml	\$ 3.977	3	\$ 11.931
Sonda Nasogástrica # 4	\$ 1.008	1	\$ 1.008
Tapón Prn	\$ 947	5	\$ 4.734
Venocclisis Microgoteo Paquete X 25	\$ 27.221	0	\$ 2.178
Hills C/D Lata	\$ 59.885	1	\$ 59.885
Aguja Desechable N° 18 X 1	\$ 189	100	\$ 18.900
Ankofen 10% Frasco X 50 ml	\$ 27.931	3	\$ 83.792
Enrofloxacin 10% Frasco X 100ml	\$ 216.817	1	\$ 216.817
Fenbendazol 15% X 1000ml	\$ 183.585	1	\$ 183.585
Guantes Látex Talla M	\$ 10.837	2	\$ 21.674
Jeringa Desechable 1 ml	\$ 473	10	\$ 4.734
Jeringa Desechable 20 ml	\$ 758	10	\$ 7.578
Jeringa Desechable 3 ml	\$ 473	100	\$ 47.340
		Total	\$ 1.056.686

Tabla 55. Insumos Veterinarios y Medicamentos. Mayo de 2025.

9.5 Mantenimiento locativo menor

En este componente se efectua mantenimiento preventivo y correctivo a los dos tráileres del Distrito (Coltrailer® y Finca Supply®) utilizados en rescates.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem no se realizó ejecución financiera, ni actividades de mantenimiento.

9.6 Disposición final de cadáveres

La disposición final de cadáveres se debe llevar a cabo mediante empresa legalmente constituida, cumpliendo con la normatividad vigente (Decreto 1076 de 2015) sobre residuos peligrosos, garantizando así el manejo seguro de material biológico con potencial infeccioso.

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de \$125.910.

DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES MAYO DE 2025			
Disposición final de cadáveres	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Disposición de partes de animales x Kg	\$ 6.296	20	\$ 125.910
		Total	\$ 125.910

Tabla 56. Disposición final de cadáveres. Mayo de 2025.

ESTERILIZACIÓN Y REGISTRO E IDENTIFICACIÓN CON MICROCHIP PARA PERROS Y GATOS

Componente 10 Esterilización y registro e identificación con Microchip para perros y gatos.

Este componente comprende los procedimientos quirúrgicos de esterilización y la implantación de microchips a caninos y felinos como parte de las estrategias de control poblacional, bienestar animal y fortalecimiento del sistema de identificación del Distrito de Medellín.

10.1 Esterilización

Se realizaron actividades propias del programa, siguiendo el cronograma establecido por el Distrito de Medellín en las diferentes comunas y puntos de atención. Se hicieron convocatorias abiertas y mixtas (donde se citan a los tutores y pueden llegar sin citación) dando a conocer la programación con anterioridad y haciendo la difusión para que las personas responsables de los animales de compañía acudieran a cada uno de los puntos donde se realizaron las jornadas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN PERROS Y GATOS MAYO DE 2025				
Ítem	Cantidad contratada	Mes	Cirugías realizadas	% De Cumplimiento
Esterilizaciones	10.000	Mayo	3.742	37%
Acumulado			4.147	41%

Tabla 57. Acumulado de cirugías por periodo.

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo para este ítem la ejecución financiera fue de \$ 483.538.621 correspondientes a las 3.742 cirugías de esterilización.

ESTERILIZACIONES POR COMUNA MAYO DE											
Dia	Fecha	Jornada #	Punto	Comuna	Caninos			Felinos			Total CX
					M	H	Total	M	H	Total	
VI	2/05/2025	4	CASTILLA UD RENE HIGUITA	5	16	25	41	52	62	114	155
SA	3/05/2025	5	ROBLEDO AURES 1	7	11	27	38	52	69	121	159
LU	5/05/2025	6	VILLA HERMOSA PLAZOLETA 13 DE NOVIEMBRE	8	22	12	34	55	64	119	153
MA	6/05/2025	7	BUENOS AIRES PARQUE LA MILAGROSA	9	25	31	56	42	63	105	161
MI	7/05/2025	8	LA CANDELARIA PARQUE BICENTENARIO	10	26	32	58	44	67	111	169
JU	8/05/2025	9	SAN JAVIER CASA DE JUSTICIA XX DE JULIO	13	21	15	36	54	73	127	163
VI	9/05/2025	10	GUAYABAL PARQUE CRISTO REY	15	23	24	47	52	55	107	154
SA	10/05/2025	11	BELEN UD BELEN RIMCON	16	14	21	35	53	53	106	141
LU	12/05/2025	12	LA AMERICA PARQUE LA FLORESTA	12	24	20	44	53	62	115	159
MA	13/05/2025	13	POPULAR UVA LA CORDIALIDAD	1	13	18	31	70	56	126	157
MI	14/05/2025	14	DOCE DE OCTUBRE KENEDY	6	21	31	52	52	63	115	167
JU	15/05/2025	15	SANTA CRUZ VILLA DEL SOCORRO	2	18	24	42	53	67	120	162
VI	16/05/2025	16	MANRIQUE LA CRUZ	3	18	27	45	33	55	88	133
SA	17/05/2025	17	ROBLEDO UVA GUAYACANES	7	16	15	31	75	52	127	158
LU	19/05/2025	18	CASTILLA PARQUE JUANES DE LA PAZ	5	13	10	23	51	35	86	109
MA	20/05/2025	19	MANRIQUE SAN BLASS	3	17	15	32	43	35	78	110
MI	21/05/2025	20	SANTA CRUZ LA ISLA	2	12	13	25	28	26	54	79
JU	22/05/2025	21	MANRIQUE BELLO ORIENTE	3	10	24	34	53	44	97	131
VI	23/05/2025	22	ARANJUEZ IGLESIA EL CALVARIO	4	24	35	59	53	55	108	167
SA	24/05/2025	23	VILLA HERMOSA UVA LA IMAGINACION	8	15	36	51	45	58	103	154
SA	24/05/2025	24	JORNADA ESPECIAL	11	7	4	11	2	4	6	17
LU	26/05/2025	25	ROBLEDO SAN GERMAN	7	14	15	29	17	13	30	59
MA	27/05/2025	26	POPULAR NUEVO AMANECER	1	18	14	32	47	41	88	120
MI	28/05/2025	27	VILLA HERMOSA LA LADERA	8	11	14	25	65	59	124	149
JU	29/05/2025	28	BUENOS AIRES PARQUE LA MILAGROSA	9	35	17	52	55	44	99	151
VI	30/05/2025	29	SANTA CRUZ CAI EL PLAYON	2	25	32	57	61	42	103	160
SA	31/05/2025	30	SANTA ELENA CENTRALIDAD	90	35	28	63	27	37	64	127
SA	31/05/2025	31	JORNADA ESPECIAL	11	6	10	16	0	2	2	18
TOTAL					510	589	1099	1287	1356	2643	3742

Tabla 58. Actividades de esterilización por fecha y punto de atención. Mayo de 2025.

En el mes de mayo se realizaron 28 jornadas de esterilización, 26 jornadas normales y 2 jornadas de casos especiales (animales que corren riesgo durante una jornada normal, son citados para ser atendidos en una clínica con mejores condiciones de seguridad) con un total de 3742 cirugías, estos eventos fueron

atendidos por el personal dentro del montaje establecido por el operador en cada punto, con un promedio de atención de 142 animales por jornada día, en las jornadas especiales el promedio fue de 17 animales.

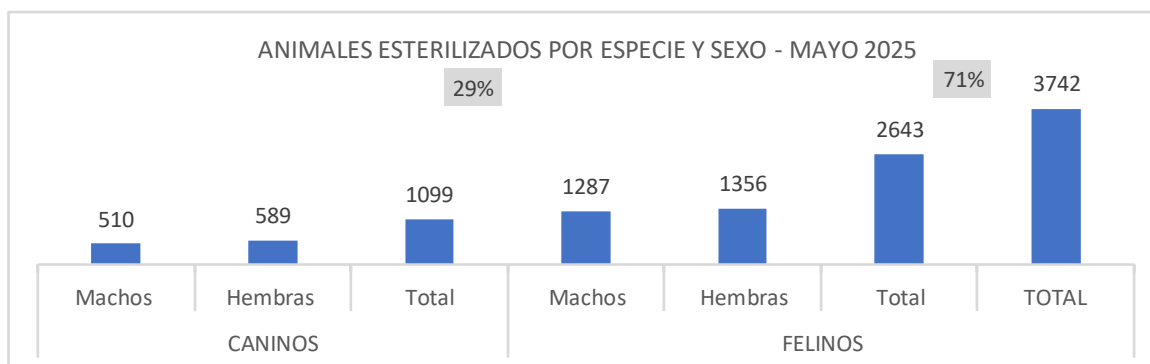


Grafico 7. Distribución de animales esterilizados por especie y sexo. Mayo de 2025.

La distribución de los pacientes intervenidos fue: 1099 caninos (510 machos y 589 hembras) equivalentes al 29%, y 2643 felinos (1287 machos y 1356 hembras) 71% del total, lo que representa un cumplimiento del 37% para este periodo y un acumulado del 41% en la meta establecida.

Se realizaron 28 jornadas de esterilización, distribuidas por comunas priorizadas según el cronograma así: 3 jornadas en 8-Villa Hermosa, 3-Manrique, 7-Robledo y 2-Santa cruz; 2 jornadas en 1-Popular, 9-Buenos Aires, 5-Castilla y 11-Laureles; 1 jornada en las comunas 6-Doce de Octubre, 4-Aranjuez, 13-San Javier, 16-Belen, 15-Guayabal, 90 Santa Elena, 10-La Candelaria y 12-La América.

En la distribución por estratos socioeconómicos, se evidencia que la mayor participación se presenta en el estrato 2 con 1842 animales (49,2%), seguido por el estrato 1 con 1107 (29.6%) y por último el estrato 3 con 793 (21.2%).

NOVEDADES

Durante la ejecución del programa surgen situaciones rutinarias en todo el proceso de logística (citación), planeación e implementación de las jornadas (animales en celo, gestantes, enfermos entre otras novedades).

Animales no atendidos.

Los animales son evaluados por el médico veterinario, posteriormente se les toma hemograma de control antes de ser llevados a cirugía; el procedimiento no se realiza si se detecta alguna alteración que ponga en riesgo la vida de los pacientes.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Durante el mes de mayo se dejaron de atender 249 animales por las siguientes causas: 54 (21.7%) de ellos no cumplían con el rango de edad (cachorros o adultos), 47 (18.9%) por estar en celo, 34 (13.7%) rompieron el ayuno (vómito), 30 (12.0%) por obesidad, 26 (10.4%) animales por ser de raza de alto riesgo (braquicefálicos, Yorki, Pinscher miniatura, Schitzú), 20 (8.0%) machos criptórquidos, 15 (6.0%) por alteraciones en el hemograma, 13 (6.0%) hembras lactantes y 10 (4.0%) hembras preñadas.

Seguimiento posquirúrgico

Se tiene una línea telefónica para orientación y atención a las personas que así lo soliciten, cuando se requiera algún tipo de atención los pacientes son remitidos a una clínica de referencia que se tiene para tal fin.

Se recibieron 161 llamadas durante este periodo, entre los principales motivos están: 37 por que se retiraron los puntos (23%), 26 porque se abrió la herida (16%), 16 por presentar vómito (10%), 14 por presentar diarrea (9%), 9 con decaimiento (6%), 8 por orientación sobre el retiro de puntos (4%), entre otros motivos. Estas personas fueron orientadas, se les aclaró dudas y se les realizó seguimiento, cuando se identifica que se debe realizar una mejor revisión del paciente o atención inmediata son remitidos para consulta y atención en clínica.

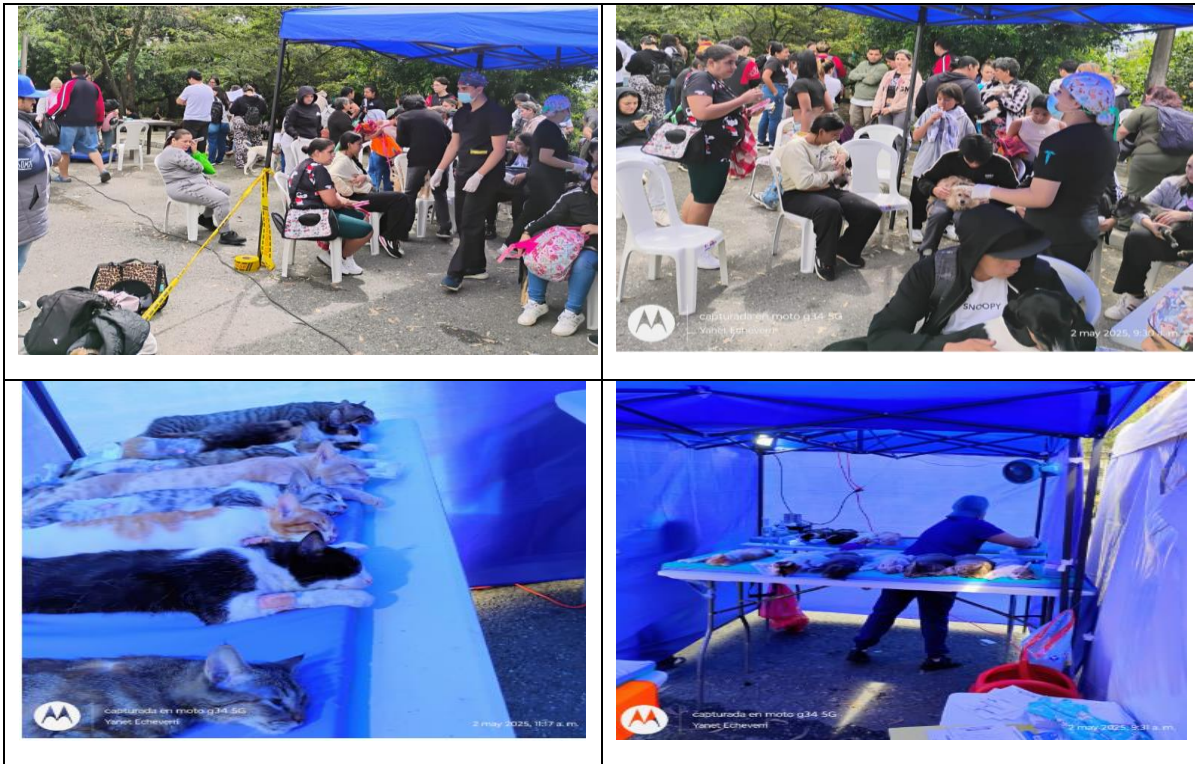
Dentro del apoyo a la supervisión se realiza un acompañamiento, durante las visitas se verifica cada uno de los procesos, que todo esté realizándose de la mejor manera posible, desde la valoración médica, el registro, la pre anestesia, la preparación, el procedimiento quirúrgico, el postoperatorio, la explicación de la formula y la entrega de los pacientes a sus cuidadores.

La atención del personal hacia los usuarios es cordial y respetuosa, siempre dispuestos a responder cualquier inquietud.

Seguimiento a las jornadas de esterilización e identificación con microchip.

El día 02 de mayo, se acompañó la jornada de esterilización en el barrio Castilla de la comuna 5, en el sector cancha Rene Higuita, en la cual se intervinieron 170 pacientes entre felinos y caninos, la jornada transcurrió en orden, sin novedades ni inconvenientes.

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN CANCHA RENÉ HIGUITA MAYO 2025



Fotografía 20. Jornada Esterilización Cancha René Higuita. Mayo de 2025.

El día 05 de mayo se realizó acompañamiento en la jornada de esterilización, en la carrera 23 # 56 h-05, plazoleta 13 de noviembre, barrio Villa Hermosa, comuna 8, en la cual se repartieron 171 fichos. La jornada trascurrió sin novedades ni inconvenientes.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		



Fotografía 21. Jornada Esterilización Barrio Villa Hermosa. Mayo de 2025

El 06 de mayo de 2025 se realiza el acompañamiento en la jornada de esterilización en el parque de La Milagrosa, comuna 9, en donde se repartieron 170 fichos, de los cuales 9 pacientes fueron devueltos por no cumplir con el requisito de la edad mínima y por sobre peso, para un total de pacientes intervenidos de 161.

La jornada transcurrió sin novedades ni inconvenientes. Se diligencia el Formato Supervisión de campo a las acciones de control de natalidad de caninos y felinos.





Fotografía 22. Jornada Esterilización Parque La Milagrosa. Mayo de 2025

El 07 de mayo de 2025 se hizo acompañamiento en la jornada de esterilización en el parque Bicentenario, comuna 10 barrio Boston, en donde se repartieron 176 fichos.

La jornada transcurrió sin novedades. Se elaboró un listado de pacientes especiales, los cuales serán programados para cirugía próximamente.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		



Fotografía 23. Jornada Esterilización Parque Bicentenario. Mayo de 2025

El 09 de mayo de 2025 se realizó el acompañamiento en la jornada de esterilización en el parque de Cristo Rey, comuna 15 barrio Guayabal, en donde se repartieron 170 fichos, y se esterilizaron 161, pacientes.

La jornada transcurrió sin novedades. Se elaboró un listado de pacientes especiales, los cuales serán programados para cirugía próximamente.

Durante esta jornada se hace la observación de retirar un plástico negro que se puso en una de las carpas para protegerse del sol, no es presentable la tenencia de este artículo ahí, se solicita que pongan un protector de los mismos que traen las carpas.

Durante esta jornada el médico veterinario Adrián le dio la indicación al equipo de cirujanos que se debe cambiar la cuchilla del bisturí en cada paciente, lo cual dicen ya estaban cumpliendo, pero es importante reiterarlo.

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN PARQUE CRISTO REY MAYO 2025

**JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN PARQUE CRISTO REY
MAYO 2025****Fotografía 24. Jornada Esterilización Parque Cristo Rey. Mayo de 2025**

El 12 de mayo de 2025 se hizo acompañamiento en la jornada de esterilización en el parque de La Floresta, comuna 12 barrio La Floresta, en donde la jornada

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

transcurrió sin novedades. Se elaboró un listado de pacientes especiales, los cuales serán programados para cirugía próximamente.



Fotografía 25. Jornada Esterilización Parque La Floresta. Mayo de 2025

El 14 de mayo de 2025 se realizó el acompañamiento en la jornada de esterilización en el Barrio 12 de octubre, Kennedy, calle 94D # 83 A-02, en donde la jornada transcurrió sin novedades. En esta ocasión se presentó la devolución de varios pacientes, según los criterios de evaluación del médico veterinario. Se inscribieron en las listas para luego atenderlos en sesiones posteriores o en casos especiales a través del CBA La Perla.

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN BARRIO DOCE DE OCTUBRE MAYO 2025



Fotografía 26. Jornada Esterilización Barrio Doce de Octubre. Mayo de 2025

El 16 de mayo de 2025 se realizó el acompañamiento de la jornada de esterilización en el Barrio Manrique La Cruz, Kr 24 # 79C-101, comuna 3. Durante la jornada se presenta el deceso de un paciente felino de 5 meses, la cirugía transcurrió sin inconvenientes, en posquirúrgico el paciente hace una apnea y es llevado al médico veterinario que lo intervino de inmediato con aplicación de medicamento, intubación, instauración de oxígeno y masaje cardíaco, pero el paciente no respondió.

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN BARRIO MANRIQUE LA CRUZ MAYO 2025

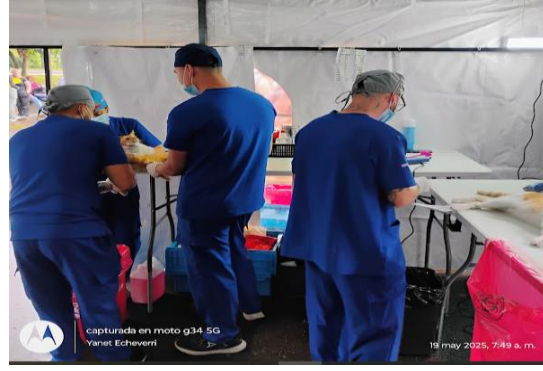


Fotografía 27. Jornada Esterilización Barrio Manrique La Cruz. Mayo de 2025

El 19 de mayo de 2025 se hizo acompañamiento en la jornada de esterilización en el parque Juanes de la Paz, barrio Castilla, comuna 3. La jornada transcurrió sin novedades ni inconvenientes.

**JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN EL PARQUE JUANES DE LA PAZ
MAYO 2025**

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN EL PARQUE JUANES DE LA PAZ MAYO 2025

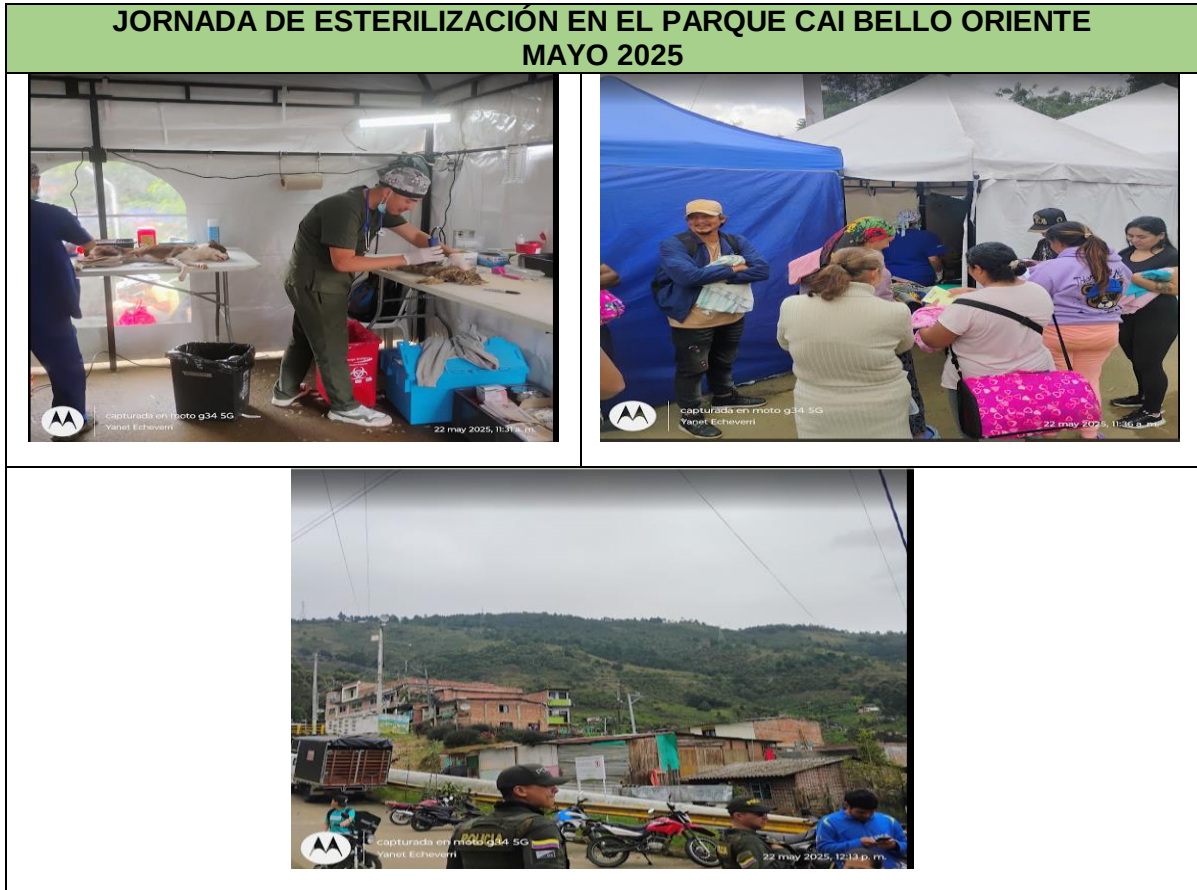


Fotografía 28. Jornada Esterilización Parque Juanes de La Paz. Mayo de 2025

El 22 de mayo de 2025, se hizo el acompañamiento en la jornada de esterilización del CAI Bello Oriente, barrio Castilla, comuna 3. La jornada transcurrió sin novedades ni inconvenientes.

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN EL PARQUE CAI BELLO ORIENTE MAYO 2025





Fotografía 29. Jornada Esterilización Parque CAI Bello Oriente. Mayo de 2025

El 24 de mayo de 2025 se realizó el acompañamiento en la jornada de esterilización en La UVA La Imaginación, barrio Villa Hermosa comuna 8. La jornada trascurrió sin novedades ni inconvenientes.

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN LA UVA LA IMAGINACIÓN VILLA HERMOSA MAYO 2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN LA UVA LA IMAGINACIÓN VILLA HERMOSA MAYO 2025



Fotografía 30. Jornada Esterilización UVA La Imagenación. Mayo de 2025

El 29 de mayo de 2025, se realizó el acompañamiento en la jornada de esterilización en el parque de La Milagrosa, comuna 9. La jornada trascurrió sin novedades ni inconvenientes.

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN PARQUE LA MILAGROSA MAYO 2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



Fotografía 31. Jornada Esterilización Parque La Milagrosa. Mayo de 2025

10.2 Microchip.

El objetivo del proceso de identificación con microchip es asignar a cada animal un código único que permita su control, trazabilidad clínica y recuperación en caso de pérdida. El microchip utilizado debe tener un tamaño de 2.12 x 11.5 mm o 2.12 x 12 mm, estar programado bajo la normativa ISO 11784/11785 con tecnología FDX-b, y contar con certificaciones de calidad AENOR e ICAR. Cada dispositivo se entrega con un carné para el propietario.

La implantación del microchip se realiza al finalizar la cirugía de esterilización, directamente por el médico veterinario. Para el registro en el sistema del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el tutor del animal debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de un recibo de servicios públicos vigente. En caso de cambio de residencia o tutor, la información puede ser actualizada vía correo electrónico.

Dentro de las jornadas de control de natalidad de caninos y felinos, registro e identificación de animales de compañía a través del sistema michip, se realizó implantación de microchip en caninos y felinos que no fueron esterilizados.

Paralelo a las actividades de esterilización se realiza la identificación e implantación con microchip, en los mismos lugares y días de los eventos programados, en articulación con los programas de la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal.

REGISTRO E IDENTIFICACIÓN CON MICROCHIP PERROS Y GATOS MAYO 2025							
Característica	Caninos		Total	Felinos		Total	TOTAL
	M	H		M	H		
Animales Identificados Esterilizados	507	572	1079	1278	1337	2615	3694
Animales Identificados Sin Esterilizar	15	17	32	11	24	35	67
TOTAL	522	589	1111	1289	1361	2650	3761

Tabla 59. Microchips implantados en los diferentes eventos. Mayo de 2025

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, en este ítem se registró una ejecución financiera de \$ 105.730.736, correspondiente a 3.761 identificaciones e implantaciones de microchip.

El recurso disponible para la ejecución en este ítem es de \$ 71.404.480, por lo cual queda pendiente por facturar un valor de \$ 34.324.752, dado que la cantidad de identificaciones con microchip realizadas fueron mayores a la meta establecida.

Lo anterior se debe a que se determinó la importancia de identificar a todos los animales esterilizados. Por lo anterior, esta atención quedará pendiente de cobro hasta tanto se efectúe la modificación contractual que permita incorporar los recursos necesarios para cubrirla.

Se identificaron con microchip 3761 animales, distribuidos así: 1111 caninos 30% (522 machos y 589 hembras) y 2650 felinos 70% (1289 machos y 1361 hembras); 3694 esterilizados e identificados y 67 identificados sin esterilizar en las jornadas.

ANMALES ESTERILIZADOS E IDENTIFICADOS CON MICROCHIP POR COMUNA MAYO 2025						
Jornada #	Fecha	Punto	Comuna	Caninos	Felinos	Total Jornada

				M	H	Tota l	M	H	Tota l	a
4	2/05/2025	CASTILLA UD RENE HIGUITA	5	25	16	41	52	60	112	153
5	3/05/2025	ROBLEDO AURES 1	7	11	27	38	52	69	121	159
6	5/05/2025	VILLA HERMOSA PLAZOLETA 13 DE NOVIEMBRE	8	12	20	32	55	64	119	151
7	6/05/2025	BUENOS AIRES PARQUE LA MILAGROSA	9	25	31	56	42	63	105	161
8	7/05/2025	LA CANDELARIA PARQUE BICENTENARIO	10	26	31	57	44	67	111	168
9	8/05/2025	SAN JAVIER CASA DE JUSTICIA XX DE JULIO	13	21	15	36	54	73	127	163
10	9/05/2025	GUAYABAL PARQUE CRISTO REY	15	22	24	46	52	54	106	152
11	10/05/2025	BELEN UD BELEN RIMCON	16	21	14	35	51	52	103	138
12	12/05/2025	LA AMERICA PARQUE LA FLORESTA	12	24	20	44	53	62	115	159
13	13/05/2025	POPULAR UVA LA CORDIALIDAD	1	13	18	31	70	56	126	157
14	14/05/2025	DOCE DE OCTUBRE KENEDY	6	19	31	50	52	62	114	164
15	15/05/2025	SANTA CRUZ VILLA DEL SOCORRO	2	16	23	39	52	65	117	156
16	16/05/2025	MANRIQUE LA CRUZ	3	18	25	43	32	53	85	128
17	17/05/2025	ROBLEDO UVA GUAYACANES	7	15	15	30	75	52	127	157
18	19/05/2025	CASTILLA PARQUE JUANES DE LA PAZ	5	13	10	23	51	35	86	109
19	20/05/2025	MANRIQUE SAN BLASS	3	17	13	30	43	36	79	109
20	21/05/2025	SANTA CRUZ LA ISLA	2	12	13	25	27	24	51	76
21	22/05/2025	MANRIQUE BELLO ORIENTE	3	10	24	34	53	44	97	131
22	23/05/2025	ARANJUEZ IGLESIA EL CALVARIO	4	22	33	55	52	53	105	160
23	24/05/2025	VILLA HERMOSA UVA LA IMAGINACION	8	15	36	51	45	56	101	152
24	24/05/2025	JORNADA ESPECIAL	11	7	4	11	2	4	6	17
25	26/05/2025	ROBLEDO SAN GERMAN	7	14	15	29	17	13	30	59
26	27/05/2025	POPULAR NUEVO AMANECER	1	17	14	31	46	40	86	117
27	28/05/2025	VILLA HERMOSA LA LADERA	8	11	14	25	64	59	123	148
28	29/05/2025	BUENOS AIRES PARQUE LA MILAGROSA	9	35	17	52	55	43	98	150
29	30/05/2025	SANTA CRUZ CAI EL PLAYON	2	25	31	56	60	39	99	155
30	31/05/2025	SANTA ELENA CENTRALIDAD	90	35	28	63	27	37	64	127
31	31/05/2025	JORNADA ESPECIAL	11	6	10	16	0	2	2	18
TOTAL				507	572	1079	1278	1337	2615	3694

Tabla 60. Animales esterilizados e identificados por comuna. Mayo 2025

De los animales atendidos solo para identificación durante las jornadas de esterilización, se les realizó el proceso de identificación con microchip a 67 de estos distribuidos así: 32 caninos 48% (15 machos y 17 hembras) y 35 felinos 52% (11 machos y 24 hembras).

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- ❖ En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se realizó la verificación documental del contratista en relación con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y su cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

El contratista aportó los siguientes documentos:

- Autoevaluación del SG-SST con fecha de mayo. Ver adelante en obligaciones del contratista numeral 39.
- Plan de trabajo del SG-SST correspondiente.
- Certificación de afiliación a ARL, EPS y AFP de los trabajadores vinculados al contrato. Se anexan en SECOP II.
- Planilla PILA correspondiente al mes de mayo. Se anexan en SECOP II.
- Formatos de entrega de elementos de protección personal (EPP), firmados por los trabajadores. En el mes de mayo no se entregaron elementos de protección personal, pues se entregaron en el mes de abril.

Adicionalmente, se realizó inspección en campo para verificar el uso de los EPP por parte del personal, y se dejó constancia fotográfica de dicha observación.

Esta documentación y evidencia quedan registradas como soporte del presente informe y serán revisadas nuevamente en cada informe, conforme a lo establecido contractualmente.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato: 41%**

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO ASOCIADO A ESTE CONTRATO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO.

Con este contrato, se llevan a cabo actividades directamente relacionadas con el Plan de Desarrollo **“Medellín Te Quiere 2024-2027 CREEMOS”**, específicamente en el **PILAR 5. Sostenibilidad ambiental, 5.1.4. Programa: Protección y Bienestar animal**, cuyo objetivo es: *“Avanzar en la transición hacia un modelo de ciudad sostenible y resiliente a través de la implementación de políticas ambientales que fortalezcan la protección de los recursos naturales, la mitigación y*

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres, así como el cuidado de la vida en todas sus formas.”

El programa: **Protección y bienestar animal**, tiene como objetivo “promover la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”.

Según el plan de desarrollo, este contrato aporta en tres indicadores: animales atendidos, animales adoptados y animales de compañía esterilizados.

INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO			
PRODUCTO	METAS DEL CONTRATO	Unidad de medida	META CUATRIENIO 2024-2027
Animales atendidos mediante el programa de Bienestar Animal	Los que sean necesarios	Número	14.000
Animales adoptados	400	Número	5.392
Animales de compañía esterilizados	10.000	Número	85.000

Tabla 61. Indicadores Plan de Desarrollo 2024-2027.

CONTRATO 4600104759 DE 2025 INDICADORES								
INDICADORES	Componente	Abril 11 al 30 2025	Mayo 2025	Junio 2025	Julio 2025	Agosto 2025	Septiem 2025	TOTAL
ANIMALES ATENDIDOS	CBA La Perla	68	429					497
	Especies mayores y menores	12	62					74
ANIMALES ENTREGADOS EN ADOPCION	CBA La Perla	68	118					186
	Caninos	41	81					122
	Felinos	27	37					64
	Especies mayores y menores	12	19					31
ANIMALES ESTÉRILIZADOS	CBA La Perla	75	216					291
	Caninos	54	123					177

CONTRATO 4600104759 DE 2025 INDICADORES								
INDICADORES	Componente	Abril 11 al 30 2025	Mayo 2025	Junio 2025	Julio 2025	Agosto 2025	Septiem 2025	TOTAL
	Felinos	21	93					114
	Contrato Control Natal	405	3742					4247
	Caninos	108	1099					1207
	Felinos	297	2643					2940

Tabla 62. Indicadores del Contrato. Mayo de 2025.

NOMBRE INDICADOR	META 2024- 2027	META CONTRATO (4 MESES)	LOGRO Y PERÍODO EVALUADO 2025 CONTRATO 4600104759 de 2025							
			Abril11 al 30 2025	Mayo 2025	Junio 2025	Julio 2025	Agosto 2025	Sept 2025	Acum	% cumpl Metas del contrato
Animales atendidos mediante el programa de bienestar animal	14.000	Los que sean necesarios	80	429						N/A
Animales Adoptados	5.392	400	80	137						54,25%
Animales de compañía esterilizados	85.000	10.000	480	3958						44,38%

Tabla 63. Indicadores del contrato. Mayo de 2025.

NOTA: Las evidencias de todos los indicadores se pueden encontrar de la siguiente manera:

- Archivos físicos: formatos de perros y gatos, de historia clínica, formatos de implantación de atención externa, esterilizaciones externas, formatos de “solicitud de adopción” y “legalización de adopción”. Se encuentran en el CBA La Perla.
- Archivos digitales: formatos de perros y gatos y de historia clínica, base de datos del sistema MICHIP en el CBA La Perla. Se encuentran en el CBA La Perla y sistema SIAMED.
- Información de historias clínicas de esterilización.
- Los indicadores totales de las labores del Centro de Bienestar Animal La Perla se envían mensualmente a la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, para fines de elaborar el Plan Indicativo y el Plan de Acción con los respectivos valores

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

actualizados de cada mes, lo cual se encuentra a cargo del equipo de Bienestar Animal.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

Durante el periodo del mes de mayo de 2025, se realizaron visitas de seguimiento a las clínicas externas del contratista, por parte del equipo de apoyo a la supervisión del contrato, profesional Yanet Eliana Echeverri (contratista), la profesional universitaria Laura Tamayo, médica veterinaria y la auxiliar administrativa Mónica Bibiana Zuluaga, contratista, quienes apoyan en la verificación del estado de los pacientes hospitalizados y todos los documentos relevantes relacionados con ellos. Actualmente los pacientes se encuentran hospitalizados en el Clínica San Lucas, Zoomanía, MEVET y clínica Lasallista, en las cuales se cuenta con todas las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato.

El contratista deberá presentar las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del contrato, en la plataforma transaccional SECOP, la cual es realizada por parte del supervisor. Para este requisito ya se encuentran publicadas las hojas de vida de todo el personal en SECOP II las cuales fueron revisadas verificando que cumplieran con los perfiles estipulados en las especificaciones técnicas para cada cargo, así como los soportes respectivos que certifican estudios, tiempos de experiencia, entre otros. Las funciones de cada persona se encuentran en las especificaciones técnicas del contrato.

CRONOGRAMAS DEL PERSONAL PARA EL PERIODO DE MAYO DE 2025.



Nombre/Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
Allison Agudelo González	DESCANSO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	DESCANSO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	DÍA DE LA FAMILIA	DESCANSO	DESCANSO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO
Anderson Jimenez Herrera	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	DESCANSO	APOYO BLOQUE A Y B	APOYO BLOQUE A Y B	APOYO BLOQUE A Y B	DESCANSO	TRATAMIENTOS SAM A 7PM	APOYO BLOQUE A Y B	APOYO BLOQUE A Y B
Carolina María Robledo Rivera	TRATAMIENTOS SAM A 7PM	DESCANSO	APOYO GATERA	APOYO GATERA	DESCANSO	APOYO GATERA	APOYO GATERA	APOYO GATERA	APOYO GATERA	APOYO GATERA	APOYO GATERA	DESCANSO	DESCANSO	DÍA DE LA FAMILIA	APOYO GATERA
Daniel Castañeda Párra	DESCANSO	APOYO TRIAGE-GATERA	RESCATES 10AM A 7PM	APOYO TRIAGE-GATERA	TRATAMIENTOS SAM A 4PM	DESCANSO	RESCATES 10AM A 7PM	APOYO TRIAGE-GATERA	APOYO TRIAGE	APOYO TRIAGE-GATERA	DESCANSO	TRATAMIENTOS SAM A 4PM	DESCANSO	APOYO TRIAGE-GATERA	RESCATES 10AM A 7PM
Valentina Montoya Velaz	DESCANSO	APOYO BLOQUE C Y D	APOYO BLOQUE C Y D	APOYO BLOQUE C Y D	DESCANSO	APOYO BLOQUE C Y D	APOYO BLOQUE C Y D	APOYO BLOQUE C Y D	APOYO BLOQUE C Y D	APOYO BLOQUE C Y D	APOYO BLOQUE C Y D	DESCANSO	TRATAMIENTOS SAM A 4PM	APOYO BLOQUE C Y D	APOYO BLOQUE C Y D
Manuela Álvarez Galindo	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	DÍA DE LA FAMILIA	DESCANSO	APOYO BLOQUE E-AUDITORIO	APOYO BLOQUE E-AUDITORIO	APOYO BLOQUE E-AUDITORIO	APOYO BLOQUE E-AUDITORIO	APOYO BLOQUE E-AUDITORIO	DESCANSO	TRATAMIENTOS SAM A 7PM	DESCANSO	APOYO PELUQUERIA-ADOPCIONES	APOYO UCE
María Fernanda Cruz Muñoz	DESCANSO	APOYO BLOQUE A Y B	APOYO BLOQUE A Y B	APOYO BLOQUE A Y B	TRATAMIENTOS SAM A 7PM	DESCANSO	APOYO PELUQUERIA-ADOPCIONES	APOYO PELUQUERIA-ADOPCIONES	APOYO PELUQUERIA-ADOPCIONES	APOYO PELUQUERIA-ADOPCIONES	APOYO PELUQUERIA-ADOPCIONES	DESCANSO	DESCANSO	DÍA DE LA FAMILIA	APOYO PELUQUERIA-ADOPCIONES
Oscar Eduardo Guevara Hernández	DESCANSO	APOYO DISTEMPER-EXTENSION FELINOS	APOYO DISTEMPER-EXTENSION FELINOS	APOYO DISTEMPER-EXTENSION FELINOS	DESCANSO	APOYO DISTEMPER-EXTENSION FELINOS	APOYO DISTEMPER-EXTENSION FELINOS	APOYO DISTEMPER-EXTENSION FELINOS	APOYO DISTEMPER-EXTENSION FELINOS	APOYO DISTEMPER-EXTENSION FELINOS	APOYO DISTEMPER-EXTENSION FELINOS	DESCANSO	DESCANSO	APOYO DISTEMPER-EXTENSION FELINOS	APOYO DISTEMPER-EXTENSION FELINOS
Jesús David Majía Meneses	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA	LICENCIA
Dennis Andrea Cuatras Herrera	DESCANSO	APOYO GATERA	APOYO GATERA	DÍA DE LA FAMILIA	DESCANSO	APOYO BLOQUE A Y B	APOYO BLOQUE A Y B	APOYO BLOQUE A Y B	APOYO UPH	APOYO UPH	APOYO UPH	DESCANSO	DESCANSO	APOYO UPH	APOYO UPH
Daniela Restrepo Zuluaga	DESCANSO	APOYO BLOQUE E-AUDITORIO	APOYO BLOQUE E-AUDITORIO	DESCANSO	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	APOYO BLOQUE E-AUDITORIO	APOYO BLOQUE E-AUDITORIO
Lina Marcela Duque Lopez	DESCANSO	APOYO UPH-UCE	APOYO UPH	APOYO UPH	DESCANSO	APOYO UPH-TRIAJE	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO
Juan Ricardo González Vargas	TRATAMIENTOS SAM A 4PM	DESCANSO	APOYO UCE-TRIAJE	APOYO UCE	DESCANSO	APOYO UCE	APOYO UCE-TRIAJE	APOYO UCE-TRIAJE	APOYO UCE	APOYO UCE	APOYO UCE	APOYO UCE-TRIAJE	DESCANSO	DESCANSO	NOCHE
Wilder Foronda Muñoz	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES TAM A 4PM	DESCANSO	RESCATES TAM A 4PM	DESCANSO	RESCATES TAM A 4PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	DESCANSO	RESCATES 10AM A 7PM
Jonathan Alexander Restrepo Hernández	DESCANSO	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES TAM A 4PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	DESCANSO	RESCATES TAM A 4PM	RESCATES TAM A 4PM	RESCATES TAM A 4PM	RESCATES TAM A 4PM	RESCATES TAM A 4PM	DESCANSO	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES TAM A 4PM	RESCATES TAM A 4PM

Imagen 19. Cronograma auxiliares veterinarios, 1 al 15 de mayo 2025.

	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
Allison Agudelo González	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	DESCANSO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	DESCANSO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO
Anderson Jimenez Herrera	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	DESCANSO	ADOPCIONES-CLUBINE	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES
Carolina María Robledo Rivera	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	DESCANSO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES
Daniel Castañeda Párra	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	TRATAMIENTOS SAM A 4PM	RESCATES SAM A 7PM	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES
Juan Ricardo González Vargas	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	TRATAMIENTOS SAM A 4PM	BLOQUE C Y D	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D
Manuela Álvarez Galindo	DISTEMPER	DISTEMPER	PELUQUERIA-ADOPCIONES	DESCANSO	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	PELUQUERIA-ADOPCIONES	BLOQUE C Y D	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER
María Fernanda Cruz Muñoz	BLOQUE E	BLOQUE E	TRIAJE	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E
Oscar Eduardo Guevara Hernández	NOCHE	POSTURNO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	GATERA-RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA
Santiago Valencia Sánchez	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	DESCANSO	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	PELUQUERIA-ADOPCIONES	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	PELUQUERIA-ADOPCIONES	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH
Wilder Foronda Muñoz	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS	CEPAS Y TRASLADOS
Daniela Restrepo Zuluaga	NOCHE	POSTURNO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	TRATAMIENTOS SAM A 4PM	BLOQUE C Y D	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D
Lina Marcela Duque Lopez	NOCHE	POSTURNO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	TRATAMIENTOS SAM A 4PM	BLOQUE C Y D	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D
María Fernanda Cruz Muñoz	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH
Manuela Álvarez Galindo	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH
María Fernanda Cruz Muñoz	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH
Wilder Foronda Muñoz	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH	BLOQUE A Y B-UPH
Jonathan Alexander Restrepo Hernández	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM	RESCATES SAM A 7PM

Imagen 20. Cronograma auxiliares veterinarios, 15 al 31 de mayo 2025.



	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	FESTIVO	NORMAL	NORMAL
Nombre/Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	lunes	martes	miércoles
EUCARIS PALACIOS	FRONTERA	FRONTERA	FRONTERA	FRONTERA	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	DESCANSO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO
MILENA URIBE MUÑOZ	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	FRONTERA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	FRONTERA	FRONTERA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	FRONTERA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00
LUZ AMPARO MARULANDA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	FRONTERA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	DÍA DE LA FAMILIA	FRONTERA	DESCANSO	FRONTERA	FRONTERA
LUISA FERNANDA ECHAVARRIA	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00
ELIZABETH HENAO RAMÍREZ	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00

Imagen 21. Cronograma atención a la línea, 1 al 15 de mayo 2025.

Nombre/Día	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES			
EUCARIS PALACIOS	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00							
MILENA URIBE MUÑOZ	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	DESCANSO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00							
LUZ AMPARO MARULANDA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:01	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO		
LUISA FERNANDA ECHAVARRIA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 10:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 - 16:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7 am a 7 pm	DESCANSO							

Imagen 22. Cronograma atención a la línea, 15 al 31 de mayo 2025.

Nombre/Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
Jhon Wilfer Maya Quiróz	D	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A
Carlos Jobany Hinojosa Perea	Bloque A	D	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A
Alfonso Arturo Caro Vasquez	Bloque A	Bloque A	D	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A
Andrés Felipe García Ortiz	Bloque B	Bloque B	Bloque B	D	D	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	post	D	Bloque B	Bloque B	Bloque B	D
Juan Andrés Castañón Ramírez	Bloque B	Bloque B	Bloque B	D	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B
Raul Ovidio Daza Zapata	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	D	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	Bloque B	D
Stivan Zapata Tobon	D	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	post	D	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C
Cristian Andrés Mosquera García	D	D	D	D	D	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C
Yohan Mateo Cobo Gonzalez	Patios C	Patios C	Patios C	Patios C	Patios C	Patios C	Patios C	Patios C	Patios C	D	Patios C	Patios C	Patios C	Patios C	Patios C
Victor Hugo Rivera Cano	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D
Victor Alfonso López Gil	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D
Abimael Arturo Jimenez Osorio	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D	Bloque D
Enzo Alvaro Villalba	Bloque E	Bloque E	Bloque E	D	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E
Enzo Alvaro Villalba	Bloque E	Bloque E	Bloque E	D	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E	Bloque E
Edgar Augusto Muñoz Zapata	Gatera Z1	D	Gatera Z1	D	Gatera Z1	Gatera Z1	Gatera Z1	Gatera Z1	Gatera Z1	Gatera Z1	Gatera Z1	Gatera Z1	Gatera Z1	Gatera Z1	Gatera Z1
Robin Alberto Agudelo Marin	Gatera Z2	Gatera Z2	Gatera Z2	Gatera Z2	D	Gatera Z2	Gatera Z2	Gatera Z2	Gatera Z2	Gatera Z2	Gatera Z2	Gatera Z2	Gatera Z2	D	Gatera Z2
Yilber Osorio Franco Marin	Gatera	D	Gatera	Gatera	Gatera	Gatera	Gatera	Gatera	Gatera	Gatera	Gatera	Gatera	Gatera	Gatera	Gatera
Gabriel Arcangel Grajales Giraldo	Feriales-Contenedor	Feriales-Contenedor	D	Feriales-Contenedor	D	Feriales-Contenedor	Feriales-Contenedor	Feriales-Contenedor	D	Feriales-Contenedor	Feriales-Contenedor	Feriales-Contenedor	D	Feriales-Contenedor	Feriales-Contenedor
Felix Javier Caballero Rodriguez	Noche 19-7	post	D	Contenedor	Contenedor	Contenedor	Contenedor	Contenedor	Contenedor	D	Contenedor	Contenedor	Contenedor	Contenedor	Contenedor
Alexander Villa Zapata	Compost	D	Compost	Compost	Compost	Compost	Compost	Compost	Compost	D	Compost	Compost	Compost	Compost	Compost
Enadio de Jesus Agudelo Patiño	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	D	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	D
Hugo Alberto Vergara López	UCE	D	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	D	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE
Jair Alejandro Vidales Molina	UCE	D	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE
Miguel Angel Angulo Zabaleta	Lavan/cañada	Lavan/cañada	Lavan/cañada	Lavan/cañada	Lavan/cañada	Lavan/cañada	Lavan/cañada	Lavan/cañada	Lavan/cañada	D	Lavan/cañada	Lavan/cañada	Lavan/cañada	Lavan/cañada	Lavan/cañada
Eduardo Enrique Patiño Mora	Contenedores-Extension gatera tarde	Contenedores-Extension gatera tarde	Contenedores-Extension gatera tarde	D	Contenedores-Extension gatera tarde	Contenedores-Extension gatera tarde	Contenedores-Extension gatera tarde	Contenedores-Extension gatera tarde	Contenedores-Extension gatera tarde	Contenedores-Extension gatera tarde	Contenedores-Extension gatera tarde	Contenedores-Extension gatera tarde	D	Contenedores-Extension gatera tarde	Contenedores-Extension gatera tarde
Daniel Abraham Salazar Jaime	Triaje	Triaje	Triaje	Triaje	D	Triaje	Triaje	Triaje	Triaje	D	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	post
Juan Felipe Delgado Rios	D	Bloque A	D	Bloque A	D	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	Bloque A	D	Contenedores-Extension gatera tarde	Bloque B
Brayan Alexis Marin Marin	Bloque C	Bloque C	D	Bloque C	Bloque C	Bloque C	Bloque C	D	Triaje	Triaje	Triaje	Triaje	Triaje	D	Triaje
Omar Armando Castillon Maza	Bloque A	Contenedor	Bloque A	Bloque A	Bloque A	D	Bloque A	Bloque B	Compost	Compost	Bloque C	UCE	Bloque C	D	UCE
Onofre Stalin Bautista Marcos	Bloque B	Bloque C	Bloque C	Lavan/cañada	Bloque C	D	Bloque C	Bloque C	UCE	Bloque A	Gatera	UCE	D	D	Lavan/cañada
Natalian Fuentes Jimenez	D	UCE	Bloque A	Bloque A	Mante	D	Bloque C	Bloque C	UCE	Bloque A	Gatera	UCE	D	Bloque D	Bloque D
Abian Humberto Carrillo Quiroz	Bloque C	Gatera Z1/Feriales	Bloque D	Bloque C	D	Gatera Z2	Mante	Mante	Mante	Patios C	Mante	D	D	Bloque A	Bloque E
José Miguel Tuberosa Canjaja	D	UCE	Bloque A	Bloque A	D	Bloque A	Bloque B	Bloque B	Mante	Bloque D	D	D	D	Bloque D	Triaje
Greyangel Jesus Villaverde Calafuy	D	Compost	Patios C	Gatera Z1	D	Bloque A	Bloque D	UCE	UCE	Gatera Z1	Bloque A	D	D	Noche 19-7	Noche 19-7
Oscar Arles León Jaramillo	Compost	Gatera	D	Bloque B	Triaje	Mante	Mante	D	Mante	Lavan/cañada	Mante	D	D	Mante	Bloque B
Francisco Antonio Toro	D	Mante	D	Mante	D	Mante	Mante	Mante	Mante	Mante	Mante	D	D	Mante	Mante
Juan Esteban Piedrahíta Lopez	D	Mao	Mao	Contenedores-Extension gatera tarde	Mante	P Ruta1	P Ruta2	Patios C	D	D	D	D	P Ruta1	P Ruta2	P Ruta3

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
n	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Yareth Esperanza Cárdenas Manrique	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS	DESCANSO	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS	OTAS Y TRASLADOS
María Alejandra Echeverri Gómez	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA
Christian Alexis Franco Zúñiga	BLOQUEE	BLOQUEE	DESCANSO	BLOQUEE	BLOQUEE	BLOQUEE	BLOQUEE	BLOQUEE	BLOQUEE	BLOQUEE	BLOQUEE	BLOQUEE	BLOQUEE	BLOQUEE	BLOQUEE	BLOQUEE
Juan Esteban Herrera Orozco	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	DESCANSO	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D
Daniela Monsalve Aróla	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV
Brandon Serna Hurtado	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	DESCANSO	BLOQUEE A/B	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B
Olivia Norelia Contreras	UCE-TRAGE-AUDITORIO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	DESCANSO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	DESCANSO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	DESCANSO	NOCHE	NOCHE
Andrés Mauricio Daza	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	DESCANSO	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	GATERA	UPH-CDV
Catalina Beatriz Peña	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	DESCANSO	GATERA	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	DESCANSO	UPH-CDV	BLOQUEE C/D	UCE-TRAGE-AUDITORIO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	GATERA	BLOQUEE C/D
Sara Sarmiento Canavial	UPH-CDV	UPH-CDV	DESCANSO	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	GATERA	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	DESCANSO	BLOQUEE A/B	GATERA	UCE-TRAGE-AUDITORIO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	UCE-TRAGE-AUDITORIO
Oscar Fabian Prada Benavides	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	DESCANSO	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	BLOQUEE A/B	GATERA	GATERA	UPH-CDV	DESCANSO	GATERA	UCE-TRAGE-AUDITORIO	GATERA	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D
Natalia Cortes Restrepo	GATERA	GATERA	DESCANSO	BLOQUEE C/D	GATERA	GATERA	BLOQUEE A/B	UPH-CDV	GATERA	UPH-CDV	DESCANSO	BLOQUEE C/D	UPH-CDV	UCE-TRAGE-AUDITORIO	BLOQUEE C/D	BLOQUEE C/D
Laura Vanessa Durango Herrera	UPH-CDV	UPH-CDV	DESCANSO	GATERA	UPH-CDV	UPH-CDV	DESCANSO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	UCE-TRAGE-AUDITORIO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	DESCANSO	GATERA
Juan Diego Panagón Hernández	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía
Jorge Andrés Velásquez	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía	ciugía

Imagen 27. Cronograma médicos veterinarios 15 al 31 de mayo 2025.

El Comité de Seguimiento al Contrato lleva a cabo reuniones periódicas, y se registra formalmente mediante las actas que se detallan a continuación. Estas actas están archivadas en el expediente interno correspondiente.

Actas de reuniones del contrato

ACTAS DE REUNIÓN DEL CONTRATO		
ACTA	FECHA DE REUNIÓN	MODALIDAD Y SITIO
Nº 1 de seguimiento al contrato	Viernes 11 Abril de 2025	Presencial. Centro de Bienestar Animal La Perla.
Nº 2 de seguimiento al contrato	Miércoles 16 de Abril de 2025	Presencial. Centro de Bienestar Animal La Perla.
Nº 3 de seguimiento al contrato	Martes 22 de Abril de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
Nº 4 de seguimiento al contrato	Martes 29 de Abril de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
Nº 5 de seguimiento al contrato	Martes 13 de Mayo de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
Nº 6 de seguimiento al contrato	Viernes 16 de Mayo de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
Nº 7 de seguimiento al contrato	Martes 20 de Mayo de 2025	Presencial. Centro de Bienestar Animal La Perla.
Nº 8 de seguimiento al contrato	Martes 27 de Mayo de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
Nº 9 de seguimiento al contrato	Viernes 30 de Mayo de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.

Tabla 64. Actas de seguimiento al contrato. Mayo de 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Para tal fin deberá allegar mensualmente soportes de pago (planillas) con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.

Esta obligación se cumplió para el periodo de mayo de 2025, ya que el contratista entregó todos los soportes correspondientes mencionados en esta obligación, mediante correo electrónico con los siguientes documentos: planilla seguridad social y el certificado de revisor fiscal mensual. Lo anterior fue revisado por la profesional financiera de apoyo con la auxiliar administrativa de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal como apoyo de la supervisión del contrato. Dichos soportes se encuentran en la carpeta digital del contrato y luego serán entregados en el archivo central de la Secretaría de Medio Ambiente, con el expediente físico del contrato.

2. Informar de manera previa a la supervisión, cualquier inconveniente o necesidad que se presente para lograr el óptimo cumplimiento del contrato.

Se cumple con esta obligación a través de los comités de seguimiento al contrato de manera semanal de lo cual se aportan las respectivas actas de reunión en el archivo digital. Igualmente, en comunicación vía correo electrónico y de manera telefónica desde el coordinador del Centro de Bienestar Animal La Perla y la supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente. Se realizan otras visitas por parte de la supervisión al Centro de Bienestar de manera periódica por parte de la supervisión y/o del equipo de apoyo a la misma, verificando el correcto desarrollo de los procesos, así mismo a las clínicas donde se encuentran hospitalizados y alojados los pacientes de atención integral del contrato, para verificar su oportuna y correcta atención, de acuerdo a las indicaciones de las especificaciones técnicas. También se acompaña las jornadas de esterilización, de lo cual se estipulan algunos informes de apoyo a la supervisión y se realizan recomendaciones de mejora por vía correo electrónico y llamadas telefónicas, lo cual el contratista responde de manera inmediata con las correcciones o mejoras sugeridas.

3. Presentar informes mensuales de gestión al Supervisor del contrato, dentro de los primeros diez (10) días del mes que den cuenta de las actividades ejecutadas, de acuerdo con el objeto del contrato o cuando la Secretaría de Medio Ambiente lo requiera. Dichos informes deben ser en medio digital, con los soportes correspondientes (copia de los pagos de la seguridad social, parafiscales).

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Se cumple con esta obligación mediante la entrega del informe de gestión del periodo de mayo de 2025 y los respectivos anexos

4. Presentar un (1) informe final, bajo los parámetros del sistema de información SIAMED, que dé cuenta de las metas cumplidas, de acuerdo con el objeto del contrato. Dicho informe debe ser en medio físico y digital.

Esta obligación se cumple al final del contrato con la entrega del informe final.

5. En el caso de que se requieran insumos o elementos no listados, necesarios para la atención de los animales, el contratista deberá adquirirlos para garantizar su bienestar, presentando para ello tres (3) cotizaciones.

El contratista cumple con esta obligación en caso de requerir realizar alguna compra que no se encuentre en el listado de insumos o elementos listados, presentarán tres cotizaciones, previa información en el Comité de seguimiento al contrato.

6. Remitir toda la información relacionada con el registro de actividades objeto de este contrato, para que sea evaluada y aprobada por la supervisión del contrato antes de su difusión.

Toda la información se encuentra en el informe de gestión mensual, igualmente los temas relacionados con piezas publicitarias, se deben revisar previamente por el comité de supervisión para su respectiva aprobación. El contratista cumplió con esta obligación en el período evaluado.

7. Velar por el uso eficiente y racional del agua y la energía, en el Centro de Bienestar Animal, así como el manejo adecuado de residuos sólidos y excretas de animales.

Obligación que se cumple con el Sistema de Gestión Ambiental, el cual debe estar liderado por la ingeniera ambiental a cargo de este componente. Se cuenta con protocolos y formatos para los diferentes procesos del proyecto.

Al inicio del mes se presentó una contingencia, por la ola invernal, que averió el acueducto en la zona donde se encuentra el CBA La Perla, se pudo dar manejo a la situación, con agua suministrada por carro tanques y por el agua lluvia que servía para limpiar zonas comunes. Para poder atender las necesidades de hidratación de los animales y la limpieza de los espacios donde habitan, se implementó el montaje de tanques de 1000 litros a la entrada de cada bloque. Fue

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

en este mes donde se iniciaron las adecuaciones, mantenimiento de zonas verdes, arreglo de techos y paredes.

Lo anterior está descrito en el componente 1 Operación del Centro de Bienestar Animal La Perla y el sub componente 1.1 Mantenimiento, aseo y desinfección para el Centro de Bienestar Animal La Perla.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PLAN DE CONTINGENCIA DE AGUA MAYO 2025	
	
Carro tanque de abastecimiento agua	Compra de tanques para almacenamiento de agua
	
Lavado de tanques de agua	Tanques limpios



Fotografía 32. Registro de Plan de Contingencia de Agua. Mayo de 2025.

8. Entregar un plan de acción de la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla al momento de la legalización del contrato y como requisito para iniciar la ejecución del mismo.

Se entregaron los cronogramas de actividades del período correspondiente del 1 al 31 de mayo de 2025, dado que la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla es un proceso dinámico el cual debe estar ajustándose a las necesidades de atención de los animales, así como del recurso humano (cronogramas que se encuentran en el archivo digital del contrato y se anexarán en el archivo central de la Secretaría de Medio Ambiente con el expediente total del contrato).

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

9. Abstenerse de difundir información relacionada con el cumplimiento del objeto contractual, solicitada por personas ajenas a la institución, la cual se canalizará a través de la Secretaría de Medio Ambiente.

El contratista cumple con esta obligación, realizando siempre la consulta en el comité de seguimiento al contrato, antes de difundir alguna información relacionada con el programa. Igualmente se socializan los correos electrónicos a la supervisión de solicitudes de información o visitas relacionadas con el programa.

10. Garantizar la logística requerida para el cumplimiento o ejecución de cada una de las actividades de los componentes del contrato.

El contratista realiza avanzadas en los sitios donde van a realizar las jornadas de esterilización, así como las de adopción, garantizando los respectivos permisos e implementos para que los eventos se realicen de manera correcta y oportuna. El principal objetivo es velar siempre por el bienestar de los animales, sitios aptos para minimizar los ruidos excesivos o espacios no acordes a las necesidades del programa. Se envían los cronogramas respectivos al equipo de supervisión del contrato y se socializan en los comités de seguimiento.

11. Llevar registros fotográficos y de verificación para cada una de las actividades e incorporarlos en los informes.

Se cumple con esta obligación, registro que se evidencia en el respectivo informe de gestión y con las piezas publicitarias de la promoción de la adopción y de las jornadas de esterilización, las cuales se publican en las redes de la alcaldía, previa aprobación de comunicaciones.

En este informe se registran las fotografías de los diversos procesos inherentes al contrato.

12. Elaborar cronograma de actividades y plan operativo de inversión que refleje la ejecución de los recursos, el cual se debe presentar de manera mensual, los cuales son de obligatorio cumplimiento. Cualquier modificación debe ser avalada por la supervisión.

Los cronogramas de actividades se envían con anterioridad a la supervisión del contrato ya que son fundamentales para el correcto desarrollo del contrato, especialmente para los componentes de esterilización y del funcionamiento del Centro de Bienestar Animal La Perla. Se cuenta con los cronogramas en los archivos digitales del contrato. El POI (Plan Operativo de Inversión) se envía para revisión y verificación de coincidencia con las respectivas atenciones de pacientes

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

en las clínicas externas y la ejecución de todos los componentes del contrato mensuales, revisión realizada desde el apoyo financiero de la Secretaría de Medio Ambiente (profesional contadora pública) con ayuda de médica veterinaria de apoyo a la supervisión, la técnica administrativa y la supervisión del contrato. Se revisan los valores del listado de precios del contrato que se cumplan con los mismos, dado que es por tarifario.

13. Proponer mejoras en los procesos y procedimientos implementados en el Contrato de Atención Integral de la Fauna Doméstica.

Se cumple con la obligación, ya que el contratista socializa en cada comité de supervisión semanal, las propuestas de mejora para los procesos tanto del componente de esterilización, del de atención a especies mayores y menores, como de la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla. Lo anterior para aprobación de todos y así dar cumplimiento a las actividades de mejora del contrato. Tanto desde el contratista como desde la supervisión se han implementado muchas mejoras en los procesos del proyecto.

El contratista acoge de manera ágil y oportuna las solicitudes de mejora.

14. Reconocer que los derechos de Autor de los procesos que se desarrollen son propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por tanto, las presentaciones parciales o totales de cifras, datos y procesos inherentes al contrato, sólo serán divulgados por personal de la Alcaldía de Medellín, y en ningún caso por el contratista, tanto a nivel local, nacional o internacional.

El contratista cumple con esta obligación, pues siempre solicita autorización para compartir algún dato o cifras. Así mismo las piezas publicitarias se entregan al equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, antes de publicarlas.

15. Atender los lineamientos emitidos por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, la estrategia de comunicación y todas las actividades que de ella se deriven, al igual que las piezas comunicacionales y publicitarias. Los elementos de identificación del personal, sin excepción, deberán ser aprobados por el comunicador representante de dicha dependencia. El manejo de la imagen institucional se hará de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica de la Alcaldía de Medellín.

El contratista cumple con esta obligación, las piezas publicitarias se entregan al equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, antes de publicarlas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Los elementos de presentación personal también son aprobados por comunicaciones.

16. Garantizar el adecuado uso y conservación de los bienes muebles puestos a disposición por la Secretaría de Medio Ambiente, así como las instalaciones físicas del Centro de Bienestar Animal La Perla, para lo cual la Supervisión entregará previamente un formato de inventario que relacione de manera detallada los bienes que recibirá y utilizará en la ejecución del contrato y el contratista firmará un compromiso de uso adecuado de dichos bienes. Una vez culminado el contrato, el contratista realizará acta de entrega de los bienes que recibió al inicio del mismo, a la supervisión.

Se cuenta con un listado de inventario de bienes el cual se verifica de manera periódica y el contratista entrega su uso con compromiso de cada persona en el Centro de Bienestar Animal La Perla, así como los elementos que se necesiten para el desarrollo de los demás componentes del contrato. Lo anterior para que se responsabilicen de su uso y cuidado.

17. Realizar la ejecución del contrato de acuerdo con las indicaciones y los términos señalados en los estudios previos y las especificaciones técnicas, es decir las actividades serán desarrolladas en los términos y condiciones necesarios que garanticen el manejo integral de la fauna doméstica y el normal desempeño del Centro de Bienestar Animal La Perla.

El contratista cumple con esta obligación, mediante el desarrollo de los procesos de cada componente en el contrato, lo cual es verificado por la supervisión de manera continua y con el seguimiento semanal que se hace, inclusive varias veces a la semana se hacen visitas al Centro de Bienestar Animal La Perla y a las clínicas de atención de pacientes hospitalizados y alojados, tanto de especies mayores y menores, como de perros y gatos para verificar el cumplimiento de los procesos. Así mismo se hacen las visitas a las jornadas de esterilización.

18. Acatar las recomendaciones de la supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, evidenciados en su informe de gestión.

El contratista realiza mejoras según las solicitudes de la supervisión, mediante correos electrónicos o en las reuniones de comité de seguimiento semanal al contrato, lo cual queda registrado en actas.

19. Disponer de todos los insumos cada vez que sean requeridos en los diferentes componentes, de acuerdo con la ejecución del contrato y la atención de las diferentes especies.

Se cumple con esta obligación, para lo cual la supervisión verifica que nunca falten insumos médicos, veterinarios y de alimentación, así como el recurso humano para el cumplimiento de los procesos del contrato para todos los componentes.



Fotografía 33. Verificación de suministro de insumos de alimento y otros. Mayo de 2025.

20. Realizar la proyección de compras de los insumos, con la debida antelación a las necesidades de todos los componentes del contrato, lo cual no implique demoras en la atención de los procesos.

Se cumple con esta obligación para lo cual la supervisión que se compren los insumos con antelación para que no haya demoras en la atención de los animales.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

21. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE o el supervisor del contrato dentro del plazo de éste.

Siempre desde la coordinación del contrato y desde la Fundación Cuidado Animal FUNCUÁN, muestran disponibilidad para atender los requerimientos de la supervisión desde la Alcaldía de Medellín, acuden a las reuniones de seguimiento del contrato y a los llamados cuando se requiera para reuniones o decisiones de equipo operativo y funcional.

22. Contar con el recurso humano profesional y técnico por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contractual.

El contratista entrega las hojas de vida del personal para verificar que cumplan con los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas, y es él quien define la contratación del personal, garantizando que realicen las actividades para las cuales fueron contratados.

23. Suscribir las pólizas establecidas en el contrato.

Se cumplió con la obligación al momento de suscribir el contrato electrónico, lo cual es verificado desde la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Medio Ambiente, actividad registrada en la plataforma SECOP II.

24. Ampliar la vigencia de las garantías que amparan el contrato, siempre que sea necesario y así lo solicite el Supervisor del contrato.

Hasta el momento no se ha requerido ampliación de garantías, pues es el primer período del contrato.

25. Velar por el cumplimiento de las normas del manejo de la farmacia, rotación de medicamentos, stock mínimo de los insumos para el Centro de Bienestar Animal La Perla y los demás componentes del contrato.

Se cumple con la obligación, mediante el control de las entregas de medicamentos a cada zona de atención del Centro de Bienestar Animal La Perla. Estos se entregan diariamente según lo requerido, lo que facilita un mejor control de los insumos y medicamentos conforme a las solicitudes de supervisión.

26. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Se van solicitando planes de mejora en los distintos procesos de operación del Centro de Bienestar Animal La Perla, del componente de Esterilización y del de especies mayores y menores.

27. Cumplir de manera estricta las normas vigentes sobre protección y bienestar animal.

Se cumple con esta obligación pues es la razón de ser del programa, lo cual es verificado por la supervisión del contrato. Cualquier asunto que atente contra el bienestar de los animales, se realiza el respectivo llamado de atención por escrito desde la supervisión al contratista y éste a las personas que incurran en este tipo de faltas con los animales.

28. Llevar registro de los beneficiarios del componente de adopción en los formatos entregados por la Supervisión del contrato, para lo cual el contratista deberá elaborar el instrumento o actualizar el existente, según el caso.

El equipo de adopciones cuenta con un registro de información de los adoptantes, los cuales se llaman aleatoriamente por parte del personal de apoyo a la supervisión para verificar la atención recibida desde el contratista. Igualmente tienen los registros de los documentos como compromiso legal de cada adopción.

29. Llevar registro de los ingresos, salidas, rescates, procedimientos médicos y quirúrgicos y pacientes aislados, que se presenten durante la ejecución del contrato, para lo cual el contratista deberá elaborar el instrumento o actualizar el existente, según el caso.

Se cuenta con formatos y protocolos para registrar la información referente a esta obligación, los cuales tienen actualización del año 2024. El contratista propone algunos nuevos formatos de acuerdo a las necesidades del programa. El líder de gestión revisa el cumplimiento de los protocolos y formatos en todos los procesos del contrato.

30. Garantizar la entrega oportuna de los bienes y servicios requeridos para el óptimo funcionamiento del Centro de Bienestar Animal La Perla.

El contratista cumple con este requerimiento de manera permanente lo cual es verificado mediante la supervisión del contrato.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

31. Cumplir con todas y cada de las especificaciones técnicas descritas en el anexo de especificaciones técnicas, estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Cumple con este requerimiento de manera permanente lo cual es verificado mediante la supervisión del contrato.

32. Reportar estadísticamente y de manera mensual con el informe de supervisión, los ingresos, salidas, rescates, procedimientos médicos (hospitalización, tratamientos y otras intervenciones), quirúrgicos (esterilizaciones y cirugías básicas y complejas) y pacientes infecciosos, para todos los componentes del contrato.

El contratista envía un registro en formato Excel con todas las atenciones externas, así como el POI respectivo y las atenciones en las clínicas, los insumos y medicamentos usados en cada período reportado dentro del informe de gestión. Se envían los indicadores mensuales para el reporte del plan indicativo y del plan de acción de la Secretaría de Medio Ambiente, cumpliendo con los indicadores planteados en el Plan de Desarrollo. Desde un equipo de médicos del contratista y de apoyo a la supervisión, se autorizan los procedimientos y cirugías, así como los traslados de hospitalización, velando siempre por el bienestar de los animales.

33. El contratista deberá garantizar que los médicos veterinarios contratados para la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla, realicen los procedimientos médicos y quirúrgicos dentro de las instalaciones y con los instrumentos disponibles, tales como lavado de heridas, vendaje, consultas generales, tomas de muestra, entre otros.

Cumplen con esta obligación, lo cual se verifica mediante visitas desde la supervisión del contrato y con el seguimiento semanal en comité de supervisión. Así mismo con la actualización de los protocolos y formatos de operación del Centro de Bienestar, que se están ajustando actualmente. Se pretende optimizar lo más posible los instrumentos y recurso humano con el cual se cuenta en el CBA La Perla, lo cual también disminuye costos de atención en clínicas externas.

34. Garantizar como mínimo cien (100) adopciones de perros y gatos al mes, en caso de no cumplir con la meta, deberá aportar las evidencias de las gestiones adelantadas para cumplir con dicha meta, tales como: soporte de convocatorias, registro fotográficos de los eventos realizados, respuestas emitidas desde el SIAMED, reporte del número de adopciones obtenidas con su debido soporte fotográfico, formato de adopción con el nombre del

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

adoptante, fecha de entrega, sitio de entrega, firmas respectivas, y demás información contenida en dicho formato, según protocolo de adopción.

En el período de Mayo de 2025 las adopciones fueron un total de ciento treinta y siete (137) entre perros y gatos, lo cual muestra el cumplimiento de esta obligación pues supera el 100% del total de adopciones para el mes.

35. Mantener actualizada la información de los pacientes en forma digital y análoga para actualizar el SIAMED y los registros para la promoción de la adopción en la página WEB (La Perla).

Se verifica mediante la supervisión que las historias clínicas se encuentren en el SIAMED de manera permanente y actualizada. Las autorizaciones de atenciones externas y hospitalizaciones, se realizan mediante el equipo de apoyo a la supervisión.

36. Para los procedimientos médicos o quirúrgicos de alta complejidad, el contratista deberá solicitar previamente la aprobación por parte de la supervisión del contrato, quien analizará las razones técnicas para realizar dicho procedimiento. En caso de tratarse de una emergencia que ponga en riesgo la vida del paciente, se procederá a realizar el procedimiento por decisión de los médicos tratantes del paciente, lo cual deberá quedar debidamente soportado en la respectiva historia clínica.

Se cumple con la obligación mediante las autorizaciones del equipo de la supervisión con médicos del contratista, velando siempre por el bienestar animal.

37. El contratista deberá garantizar que el personal técnico que tenga como función el manejo de los animales del CBA La Perla, sea capacitado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la contratación en temas de comportamiento y manejo de animales.

El contratista cumple con esta obligación realizando un proceso de entrenamiento a los empleados que ingresan al contrato, de manera que conozcan bien todas las actividades, antes de iniciar los procedimientos. La supervisión verificó que esta obligación se cumplió al inicio del contrato con el personal nuevo y cada vez que ingresa alguien.

38. El contratista deberá reportar en el tiempo acordado por la supervisión a través del medio que designe la supervisión, la información financiera, administrativa, los reportes de adopción, rescate, ingresos,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

hospitalizaciones, esterilizaciones, entre otros datos que serán concertados con la supervisión del contrato, una vez se legalice el mismo.

El contratista debe enviar el día 10 del mes, la información del mes anterior como: POI financiero, planillas de seguridad social, indicadores y el informe de gestión para la respectiva revisión por parte de la supervisión.

Semanalmente envían reporte de los indicadores del contrato y consolidado mensual para el soporte del Plan Indicativo y del Plan de Acción de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

Los reportes de hospitalizaciones se revisan de manera permanente y los procedimientos externos y de atención especializada, en conjunto con la supervisión y en comité semanal de seguimiento al contrato.

39. El contratista deberá presentar el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

- ❖ En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se realizó la verificación documental del contratista en relación con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y su cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

El contratista aportó los siguientes documentos:

- **Autoevaluación del SG-SST (Mayo de 2025).**

❖ Principales Hallazgos

- Accidentes laborales reportados y estabilizados solo el 3.26 % de todos los empleados presentaron accidente laboral.
- Incremento progresivo en el uso de elementos de protección personal (EPP),
- Reducción en incapacidades médicas por gastroenteritis y gripa.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

ACTIVIDADES EJECUTADAS	Meta	Mayo	Observaciones
Análisis Mensual de incapacidades médicas y laborales	100% de casos revisados	100%	Mayor número de casos reportados en abril.
Entrega de Dotación EPP	100 % del personal	54,34 %	Se entregó a 50 empleados la dotación
Capacitación en uso y Dotación de EPP (guantes , tapabocas , protectores auditivos , gafas)	100% del personal	41.30%	Se capacitó a toda el área operativa.
Análisis de accidentes laborales	100% de accidentes reportados y analizados	100%	SE analizaron y se reportaron los accidentes laborales presentados abril – mayo.
Inspección de Uso de EPP En zonas de Riesgos	100 % de acciones ejecutadas	100%	Se realizó mantenimiento de 22 dispensadores de antibacterial y 9 dispensadores de jabón lavado de manos.
Mantenimiento de dispensadores y letreros de lavado de manos	100 % de dispensadores organizados y señalizados	100%	
Reporte de accidentes laborales al FURAT	100 % de accidentes reportados a tiempo	100%	En el mes de abril no se presentó accidente laboral y en mayo 3 casos reportados en menos de 24 horas.
Seguimiento a implementación de medidas correctivas derivadas de accidentes	100 % de acciones ejecutadas	100%	Se tiene previsto capacitar el personal en pautas de etología y manejo animal.

Imagen 28. Autoevaluación del SG-SST. Parte 1. Mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

❖ Análisis de Cumplimiento por mes

Mes	Hallazgos Principales	Recomendaciones de Plan de mejoramiento
Mayo	Mejoras en uso de EPP y reducción de accidentes.	Mantener el control y realizar seguimiento permanente.

Imagen 29. Autoevaluación del SG-SST. Parte 2. Mayo de 2025.

❖ Conclusión

Durante el mes de mayo, se logró controlar notable de los accidentes laborales, especialmente los relacionados con mordeduras. Se observó una mejora progresiva en el uso de EPP (Elementos de Protección Personal) y un mayor compromiso del personal frente a la participación en capacitaciones.

A pesar de los avances, se recomienda fortalecer las acciones preventivas frente a enfermedades respiratorias, continuar con el control del uso de EPP y reforzar la capacitación en el manejo seguro de animales.

40. Entregar oportunamente los indicadores de oportunidad mensuales y los indicadores semanales según los requerimientos de la Secretaría de Medio Ambiente o las partes interesadas y otros requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.

El contratista cumplió con esta obligación, entregando los indicadores correspondientes a la ejecución del período entre el 1 al el 30 de mayo de 2025, así como las demás solicitudes de información hacia la supervisión.

41. Mantener la información del contrato actualizada y acorde a los eventos de atención de emergencias de los pacientes.

Se cumplió con la obligación entregando la información sobre eventos de atención de especies mayores y menores, durante el período evaluado.

42. Realizar el mantenimiento locativo que se presente en el Centro de Bienestar Animal La Perla que sean necesarios para garantizar el bienestar de los animales.

En este período de sólo 20 días, se realizó un diagnóstico de las necesidades de adecuación para programar las mejoras, sin embargo se hicieron algunas

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

actividades de mantenimiento en las instalaciones del Centro de Bienestar, de acuerdo a las necesidades, garantizando el bienestar animal.

43. Portar los chalecos institucionales y camisetas con el logo del Distrito Especial de Medellín, cuando el personal de trabajo se desplace a la realización de eventos o atenciones de rescate de animales.

Se cumple con la obligación portando siempre los distintivos de la Secretaría de Medio Ambiente y el Centro de Bienestar Animal La Perla en todos los eventos y actividades externas.

44. Disponer de vehículos los cuales deben portar: matrícula, equipo de carretera, SOAT, revisión técnico-mecánica, y demás elementos y documentos exigidos por la ley que permitan su normal desplazamiento.

Los vehículos utilizados se presentan con un imán cuya imagen es institucional y cumplen con todos los requisitos de ley.

45. Llevar registro de los beneficiarios del componente Esterilización y registro e identificación con microchip para perros y gatos, formatos entregados por la Supervisión del contrato.

El contratista entrega la información concerniente a los animales beneficiados con la esterilización e identificación con microchip, de acuerdo a las indicaciones de las especificaciones técnicas.

46. Proponer mejoras en los procesos y procedimientos implementados en las jornadas de esterilización y microchip.

Se establecieron ajustes en los procesos para mejorar las jornadas de esterilización y microchip, de acuerdo a las necesidades del programa.

47. Para las actividades realizadas con comunidad, se utilizará la última versión del formato: "FO-GINF-014 - Listado de Asistencia - Actividades Externas", que se encuentre en la herramienta Isolución y que será entregada por el supervisor del contrato, y la información recopilada en el listado deberá ser tabulada en el archivo o la herramienta tecnológica aportada por la Secretaría de Medio Ambiente, que el supervisor entregará al inicio del contrato, la cual deberá ser enviada de manera mensual dentro de los tres primeros días hábiles de cada mes.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Se cumplió con la entrega de la herramienta para el registro de actividades externas y el contratista lo usará en lo pertinente.

48. Garantizar la capacidad operativa para desarrollar las actividades del contrato.

El contratista inició el contrato cumpliendo con las necesidades operativas para el correcto desarrollo del mismo.

49. Disponer de espacio físico tipo oficina con los elementos necesarios para desarrollar actividades como la citación de las personas interesadas en esterilizar su animal de compañía, cuyas bases de datos serán suministradas por la Secretaría de Medio Ambiente.

Se cumplió con esta obligación pues el contratista cuenta con un espacio para desarrollar las actividades de citación de personas para las jornadas de esterilización y microchip. Suministra la información correspondiente a la Secretaría de Medio Ambiente.

50. Disponer de un área para gestión de los documentos generados en cada uno de los procesos.

El contratista custodia la información física y digital de los documentos que se generan en los procesos del contrato.

51. Disponer de carpas para garantizar el bienestar a la comunidad y los animales en las jornadas de esterilización y microchip, así como para las demás actividades descritas en las especificaciones técnicas.

Se cumplió con la obligación en las jornadas del período del mes de mayo de 2025, ya que el contratista organiza los espacios con las carpas respectivas, garantizando el bienestar de las personas y los animales. Todo lo anterior se registró anteriormente en fotografías de acompañamiento de las jornadas realizadas en el mes de mayo de 2025.

52. Contar con una zona de espera dotada con sillas para la realización de los procedimientos de esterilización e implantación de microchip.

Se cumplió con esta obligación en las jornadas de esterilización e implantación de microchip durante el período del mes de mayo de 2025.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

53. Proporcionar mantas o almohadas térmicas para garantizar la estabilización de la temperatura en los animales, durante la etapa post quirúrgica.

Se cumplió con la obligación en el período del mes de mayo de 2025, garantizando el bienestar animal.

54. Garantizar la esterilización en las zonas más vulnerables y en los lugares de difícil acceso de la unidad móvil, mediante estrategias que permitan realizar la convocatoria y los procedimientos quirúrgicos.

En una acción conjunta entre la supervisión técnica de la Secretaría de Medio Ambiente y el contratista, se concertaron los sitios de priorización para las jornadas de esterilización, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, privilegiando zonas más vulnerables.

55. Concertar previamente con el supervisor del contrato la logística y el cronograma de las actividades a realizar en cada una de las comunas.

Tal y como ocurre con la obligación anterior, en una acción conjunta entre la supervisión técnica de la Secretaría de Medio Ambiente y el contratista, se concertaron los sitios de priorización para las jornadas de esterilización, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, privilegiando zonas más vulnerables, organizando el cronograma de actividades para el Distrito.

56. Mantener un buen trato a las personas, vocabulario respetuoso y conservar la calma y prudencia ante las diferentes situaciones que se presenten, sin suministrar apreciaciones personales.

El contratista cumple con este requisito, pues la comunidad ha manifestado recibir una buena asesoría y atención en las jornadas de esterilización, además de resolver situaciones complejas, buscando siempre el bienestar de la comunidad y de los animales. Esta obligación se verifica por medio de la profesional veterinaria de apoyo a la supervisión, quien asiste a las jornadas de esterilización.

57. Garantizar el cumplimiento para el uso de los elementos de protección personal, y proporcionarlos oportunamente de acuerdo a las necesidades de cada actividad del contrato, así como realizar su reemplazo una vez sea requerido por el personal, de acuerdo al deterioro.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Se establecieron nuevas estrategias de verificación de cumplimiento del uso de elementos de protección personal y el contratista realizó el diagnóstico del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo propuestas de mejora.

Se explicó en la obligación número 39 con el reporte del contratista.

58. Realizar empalme e inducción de tres (3) días como mínimo, una vez firmada el acta de inicio, por parte del contratista que sale al nuevo, en caso de ser necesario.

Los primeros días del contrato se hicieron reuniones de empalme con el contratista anterior, por medio del coordinador general quien siguió laborando en el contrato actual. Se hizo revisión de los caniles, cantidad de animales y revisión de insumos generales, tanto de alimento como de insumos médicos, veterinarios y de aseo.

59. Velar por el buen uso del Inventario general del Centro de Bienestar Animal La Perla y de los demás componentes que apliquen para el presente contrato el cual será entregado por la supervisión al coordinador del CBA La Perla y a los responsables correspondientes.

Se cumple con la obligación mediante el soporte escrito de todos los bienes muebles y su respectiva asignación de custodia para cada persona que los use dentro del contrato.

60. Adquirir productos eco-amigables, no tóxicos y que no contaminen el ambiente. Los productos e insumos que se adquieran deben ser en lo posible de materiales biodegradables que minimicen el uso de plástico.

El contratista cumple con la obligación, adquiriendo productos de aseo biodegradables y en lo posible productos no tóxicos ni contaminantes para el ambiente.

61. Cumplir con la Resolución número 2184 de 2019 la cual considera el código de colores para la separación de residuos en la fuente.

Desde el Sistema Integrado de Gestión se cumple con esta obligación, separando los residuos en los espacios donde se generan, para todos los componentes del contrato.

62. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, de cualquier reclamación proveniente de terceros

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

que tenga como causa las actuaciones de éste antes, durante y posterior a la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015 y normas que lo complementen o sustituyan.

Se ha cumplido con la obligación durante este período del mes de mayo de 2025.

63. Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera del Centro de Bienestar Animal la Perla y que afecten la prestación del servicio y/o el normal desarrollo del contrato inmediatamente tenga conocimiento de ellas.

El contratista informa de manera permanente cualquier situación que deba ser atendida de manera inmediata al equipo de supervisión, permitiendo las mejoras en los procesos.

64. Dar cumplimiento a los criterios de calidad ofertados según lo estipulado en el pliego de condiciones en los casos en que aplique.

Cumple con los criterios de calidad estipulados en el estudio previo.

68. Cumplir de manera rigurosa y permanente, con la cantidad de personal mínimo requerido en el pliego de condiciones. En caso de retiros de personal, el contratista deberá garantizar en un tiempo máximo de 3 días hábiles el reemplazo del cargo, con cumplimiento de las características mínimas o superiores del anterior; enviando a la supervisión las hojas de vida, certificados de estudio y laborales, conforme a los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones y sus anexos.

Se cumple con esta obligación, el contratista envía las hojas de vida para verificar que cumplan con los perfiles estipulados en las especificaciones técnicas del contrato. Se hace dentro de los tiempos legales.

8.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

El contratista cumplió con esta obligación. Se respondió en la obligación número 39 con el plan de autoevaluación.

2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

El contratista cumplió con esta obligación. Se respondió en la obligación número 39 con el plan de trabajo.

3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

En el mes de abril se hizo la entrega de dotación al personal, cumpliendo con las normativas del tema. Cada entrega tiene 42 páginas de acuerdo al área correspondiente. La totalidad de las evidencias de esas entregas se guardan en las carpetas digitales del contrato, para el archivo central de la Alcaldía.

Son documentos anexos a los informes del contratista, por ser extensos no se registran en este informe de supervisión.

En el mes de mayo no se hizo entrega de dotación al personal.

8.4 OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN:

1. Legalizar el contrato y liquidarlo una vez finalizado.

El contrato fue legalizado al inicio en la plataforma SECOP II y será liquidado una vez finalice.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

2. Revisar y aprobar las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido.

Se realizó una revisión de las hojas de vida del personal a contratar, en los primeros tres (3) días de iniciado el contrato, para lo cual se cuenta con un formato de aprobación de las mismas, revisando que cumplieran con los perfiles requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato. Dicho documento reposa en los archivos digitales del contrato.

3. Realizar el pago de los recursos financieros para ejecutar el contrato de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago.

Se realizan los pagos de acuerdo a la ejecución y entrega de los productos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato y demás obligaciones del contratista.

4. Facilitar el acceso a la información (que posea el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.

El Distrito cumplió con esta obligación, entregando la información necesaria para el desarrollo del contrato.

5. Participar en las reuniones que se programen.

Se programan reuniones semanales o entre semana de acuerdo a las necesidades de revisión de los procesos contractuales, a las cuales asiste el equipo de la supervisión del contrato y el contratista FUNCUÁN.

6. Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato.

Se realizan visitas periódicas al Centro de Bienestar Animal La Perla, a las jornadas de esterilización y a las clínicas de atención tanto de especies mayores, menores como de perros y gatos, por parte del equipo de la supervisión, para verificar el correcto desarrollo del contrato.

7. Asignar supervisión para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.

El contrato cuenta con supervisión especializada compuesta por una líder de supervisión y dos apoyos técnicos desde la Secretaría de Medio Ambiente, así como dos apoyos desde la Secretaría de Suministros y Servicios (jurídico y administrativo).

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

8. Verificar el cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.

Ya se respondió en la obligación número 39 de las obligaciones del contratista, se verifica que se cumplan estas obligaciones con acompañamiento del equipo de la supervisión.

9. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.

Se cumple con la obligación en todos los aspectos del contrato.

10. Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.

Se cumplió con esta obligación.

SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

Compa

CERTIFICA

Que la empresa **ADECCO COLOMBIA S.A.** identificada con **NIT 860050906** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Enero** de **2006** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2025**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **97%** valoración **Aceptable**.
Fecha última actualización (**23/01/2025**).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintiocho (28)** días del mes de **Enero** de **2025**.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 754-00000001

101

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Imagen 30. Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST (ADECCO).

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS



Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Empresa: SERQUERER SAS	Identificación de la empresa: 901354950
Contrato ARL: 095050024	Municipio donde se prestó el servicio:
Sede: Toda La Empresa	Fecha de Elaboración: 21/01/2025
Fecha de prestación del servicio: 21/01/2025	Persona que modificó: PAOLA ANDREA CASTRO QUINTERO
Fecha de última modificación: 21/01/2025	Estado del Informe: Terminado

Asesorado por			
Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	55223641	PAOLA ANDREA CASTRO QUINTERO	INGECON DE COLOMBIA S.A.S.

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Imagen 31. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 1.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Estándares mínimos SG-SST
 Nit 901356950
SERQUERER SAS



Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

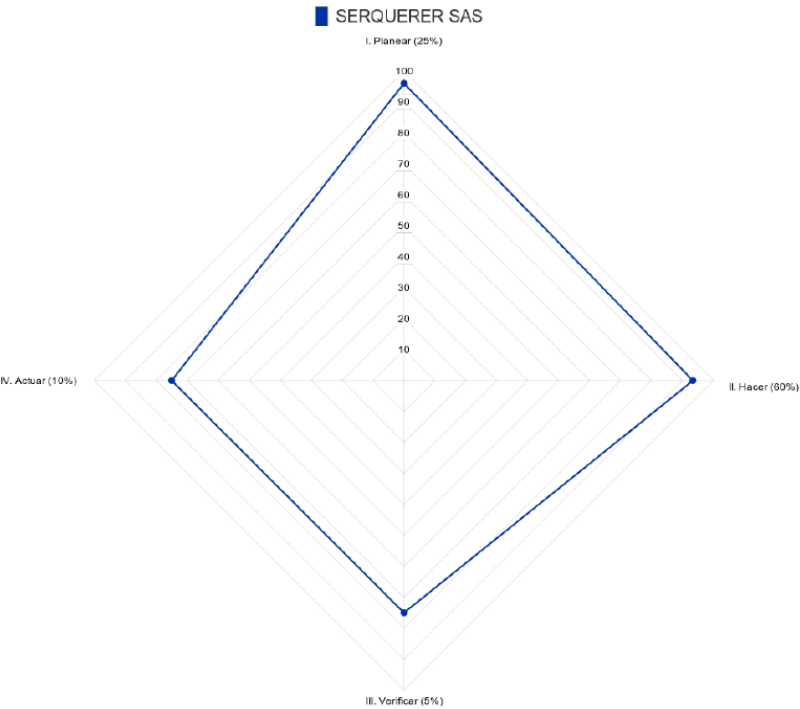
1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS



Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Resumen de Resultados



21/01/2025 SERQUERER SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	96	25	24
II. Hacer (60%)	93.33	60	56
III. Verificar (5%)	75	5	3.75
IV. Actuar (10%)	75	10	7.5
% Total implementación			91.25

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.25 su resultado es ACEPTABLE.

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS



Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

SERQUERER SAS

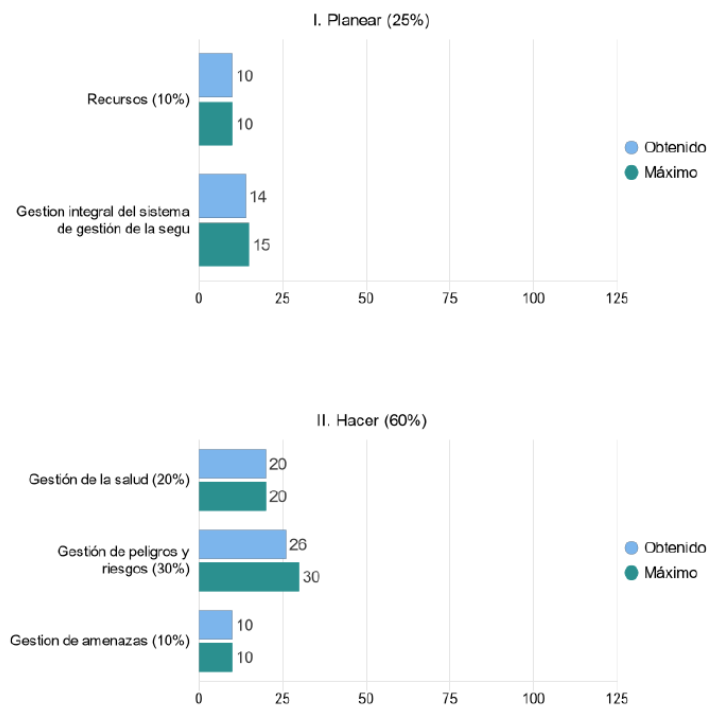
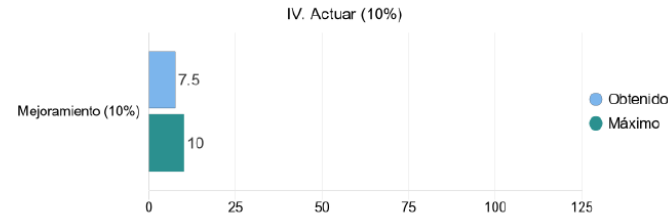
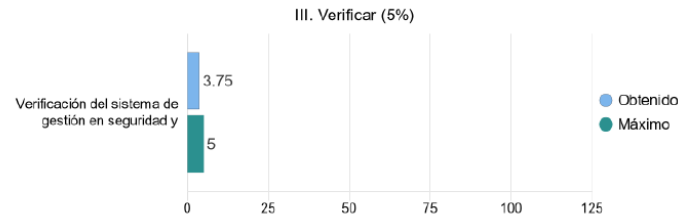


Imagen 34. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 4.

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS



Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025



SERQUERER SAS

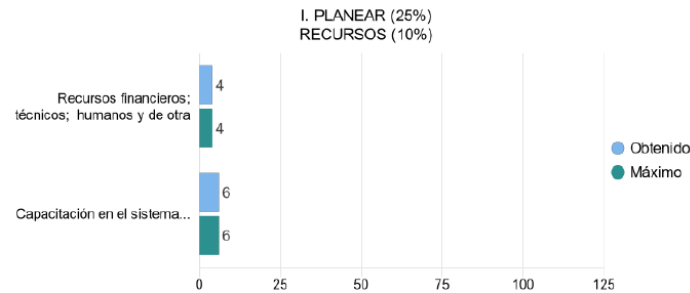
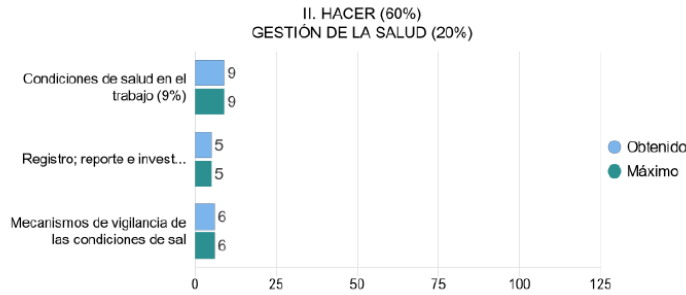
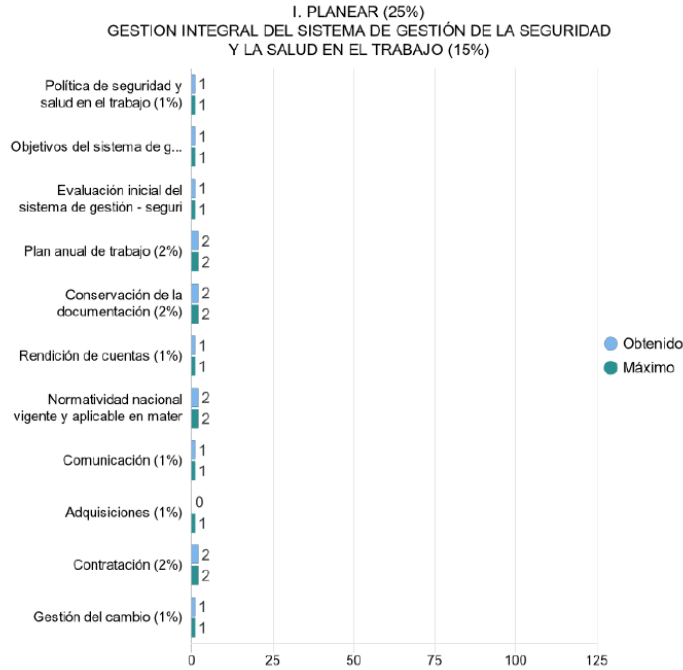


Imagen 35. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 5.

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS



Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025



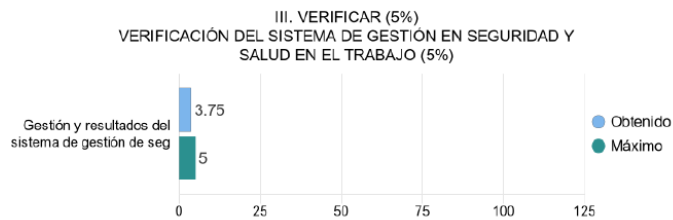
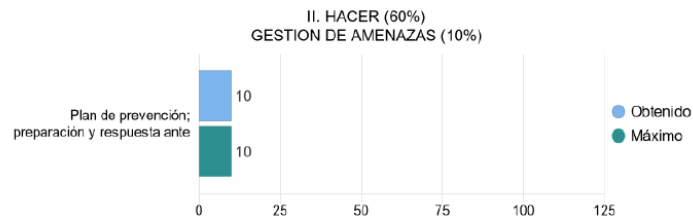
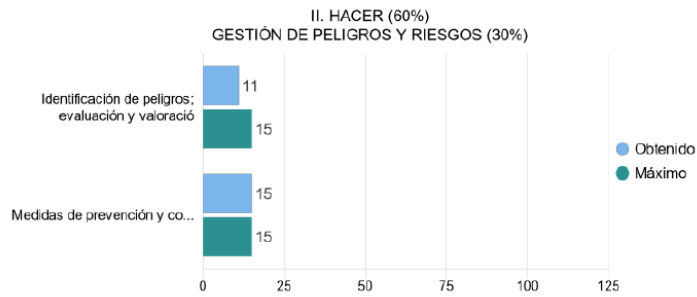
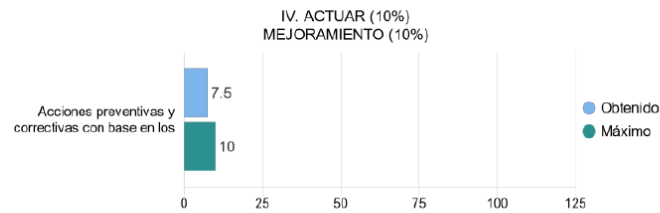


Imagen 37. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 7.

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS



Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025



Estándares mínimos SG-SST
 Nit 901354950
 SERQUERER SAS



Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS



Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

Página 10

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 40. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 10.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa SERQUERER SAS con Nit 901354950 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, SERQUERER SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 21/01/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	96	25	24
II. Hacer (60%)	93.33	60	56
III. Verificar (5%)	75	5	3.75
IV. Actuar (10%)	75	10	7.5
% Total implementación			91.25

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.25 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 18/03/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 5413508

VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
 COLOMBIA

Imagen 41. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 11.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		



Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 773225 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	SERQUERER SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	901354950
Nombre Representante Legal:	Luis Felipe Locouture Diaz Granados		
Responsable SG-SST :	STUART JAIR RODRIGUEZ MEDRANO	Correo SG-SST :	sstconfianza21@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Telefónico fijo :	6053048837
Correo Electrónico :	ingcastro82@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	478

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
3782001	Riesgo III	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL, INCLUYE EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CLIENTES POR PERÍODOS LIMITADOS CON EL FIN DE REEMPLAZAR A EMPLEADOS O SUPLEMENTAR TEMPORALMENTE SU FUERZA DE TRABAJO, CUANDO EL PERSONAL SUMINISTRADO ES EMPLEADO DE LAS PROPIAS AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SE ENCARGAN DE LASUPERVISIÓN DIRECTA DE SUS EMPLEADOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LOS CLIENTES.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Imagen 42. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 1.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Imagen 43. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 2.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00

Imagen 44. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 3.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00

Imagen 45. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 4.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00

Imagen 46. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 5.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00

Imagen 47. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 6.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50

Imagen 48. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 7.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0

Imagen 49. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 8.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						91.2

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/8/2025 1:06 PM
 Fecha de Diligenciamiento : 3/14/2025

Imagen 50. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 9.

11. Verificar el cumplimiento de los criterios de calidad ofertados dentro de la propuesta si hubo lugar a ello.

El contratista presentó una asesora del sistema de calidad ISO 9001 quien hará un diagnóstico del sistema para los componentes de esterilización y de especies mayores-menores.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

OTRAS ACTIVIDADES

En el mes de mayo se activó también una nueva estrategia con la conformación de un equipo de etología para minimizar las riñas en canil, como directriz de la Supervisora Etilvia Vallejo Santana, concertado en reunión de Comité de seguimiento número 5 del 13 de mayo del 2025, en la cual se trató el tema. Dichas actas se entregan con el expediente digital del contrato al archivo central de la Secretaría de Medio Ambiente

En dicha acta se enfatiza en el tema de fortalecer el equipo de etología del Centro de Bienestar Animal, para lo cual deben contar con los médicos veterinarios que tienen estos conocimientos y de esta manera implementar un plan de trabajo por bloque que permita mejorar los procesos existentes y garantizar el bienestar de los animales que recién ingresan, así como los animales albergados, evitando así las agresiones en los caniles.

La supervisora realizará un seguimiento estricto a este componente, sin embargo, aclara en dicho comité del 13 de mayo, que las agresiones en caniles eran más altas en su indicador en el año 2023, y para los años 2024 y el presente, han disminuido debido a las mejoras propuestas en la atención de los animales. Se debe hacer un seguimiento por parte de todo el personal observando el comportamiento de los animales (los operarios, auxiliares veterinarios, médicos veterinarios), ya que esto es lo que permite tomar decisiones de movimientos de animales para garantizar un mejor acople de los grupos. Todo debe quedar registrado en las respectivas historias clínicas.

En el mismo comité mencionado (acta número 5 de seguimiento al contrato), la supervisión solicita que se le informe de manera diaria si hay alguna novedad con los animales en los caniles en el tema de agresiones intra específicas y cuáles son los planes implementados por los médicos del equipo de etología.

Se les recuerda que la responsabilidad por el bienestar de los animales está a cargo de los médicos que atienden en el CBA La Perla y deben velar por la debida aproximación de animales nuevos a ingresar en los grupos ya establecidos, implementando siempre actividades como introducción de olores de los animales, esencias florales, medicina bio reguladora y homeopática entre otros, evitando en lo más posible que se generen agresiones entre los animales. Aplica para los perros y los gatos.

No es responsabilidad de la supervisora si los médicos veterinarios a cargo de la atención, no realizan su debida atención etológica es por ello que se les enfatiza en su gran responsabilidad con los animales.

En reunión del 20 de mayo de 2025 Comité número 7 de seguimiento al contrato, se hizo énfasis en el plan de contingencia del agua y su respectivo seguimiento.

Desde la supervisión del contrato se realizan visitas de manera permanente en el Centro de Bienestar Animal La Perla, en el componente de atención de Especies Mayores y Menores y en las jornadas de esterilización e identificación con microchip, verificando que los procesos y actividades se cumplan dentro de los estándares establecidos en las especificaciones técnicas y los estudios previos del contrato.

A continuación, un registro fotográfico relacionado con las visitas realizadas en el mes de mayo del 2025.

MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CBA LA PERLA VISITAS DE LA SUPERVISIÓN MAYO 2025		
		
Adecuaciones en instalaciones de área administrativa.	Adecuación de bodegas de alimento.	Bodega de alimento.

MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CBA LA PERLA VISITAS DE LA SUPERVISIÓN MAYO 2025		
		
Lavado del cafetín	Lavado de caniles y suministro de agua a los animales	Limpieza de canaletas
		
Limpieza de zonas alternas	Limpieza y orden en zonas alternas	Limpieza y orden en zonas alternas

MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CBA LA PERLA VISITAS DE LA SUPERVISIÓN MAYO 2025		
		
Patios de recreo limpios	Caniles limpios	Perritos en sus caniles
		
Señalización de zonas	Señalización zona de gatitos ferales	Limpieza zona Quirófano
		
Organización zona Quirófano	Organización zona Quirófano	Organización zona Quirófano



Fotografía 34. Registro de visitas de la supervisión. Mayo de 2025.

- Reporte Retenciones del contrato:

REPORTE RETENCIONES DEL CONTRATO MAYO DE 2025	
Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$1.863.000
Estampilla Universidad de Antioquia	\$10.351.992
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$29.503.176
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$20.703.983
Total general	\$62.422.151

Tabla 65. Reporte de retenciones del contrato. Mayo de 2025.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

VERIFICACIÓN DE APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					
Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
2025-05	78342504	\$ 400.800	\$ 513.000	\$ 33.500	\$ 947.300
2025-05	78434411	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 7.500	\$ 413.300
2025-06	80208175	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 14.900	\$ 420.700
2025-05	1075528555	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 7.500	\$ 413.300
2025-05	7969651933	\$ 387.200	\$ 495.500	\$ 32.400	\$ 915.100
2025-05	7969758754	\$ 245.900	\$ 314.800	\$ 20.600	\$ 581.300
2025-05	9487165530	\$ 67.900	\$ 271.400	\$ 41.400	\$ 380.700
2025-05	9487165538	\$ 79.600	\$ 318.300	\$ 48.500	\$ 446.400
2025-05	9487165542	\$ 8.677.600	\$ 35.415.800	\$ 5.307.500	\$ 49.400.900
2025-05	9487441339	\$ 3.551.700	\$ 14.095.600	\$ 898.900	\$ 18.546.200

Tabla 66. Verificación seguridad social. Mayo de 2025.

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL		
Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
17 de junio de 2025	Desde 17/01/2025 Hasta 17/06/2025	NATALIA LOPEZ GOMEZ TP-156984-T Revisor Fiscal

Tabla 67. Certificación revisor fiscal. Mayo de 2025.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato.**

En el mes de mayo no se realizó marcación de bienes dentro del contrato.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, no se realizaron modificaciones al contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

El contrato cuenta con una supervisión especializada cuyo supervisor principal es la líder de proyecto Etilvia Vallejo Santana, y dos supervisores de apoyo que son los profesionales universitarios Ana Carolina Ortiz del Río e Ítalo Franco Puche.

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, no se realizaron modificaciones a la asignación de la supervisión del contrato.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, no se materializó ningún riesgo en el contrato.

- **Evaluación al contratista:**

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600104759
 Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral de la fauna doméstica en el Distrito de Ciencia,
 Numero Evaluación 2
 Periodo Evaluado 2

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	3,85	3,08
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	3,85	3,08
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,85	3,08
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	4,10	32,80
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	4,80	9,60

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	15,64	15,64
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	42,40	42,00

% Calificación Total	88,04
----------------------	-------

% Total Calificación acumulada	87,64
--------------------------------	-------

Imagen 51. Evaluación del contratista, mayo de 2025.

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, el contrato no fue auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

RELACIÓN DE LA IMPUTACIÓN DEL GASTO						
Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	74200000	2320202008	240161	4000120294	70007703	4700056164
110090125	74200000	2320202008	240161	4000120294	70007703	4700056164

Tabla 68. Relación de la imputación del gasto. Mayo de 2025.

- **Relación de los pagos realizados:**

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, se efectuó un pago parcial al contrato, correspondiente a la ejecución del mes de abril. Los valores realmente ejecutados del mes de abril fueron por un valor de (\$1.266.803.692), pero al ser el primer informe financiero entregado por el contratista, después de la revisión a esta información, se encontraron inconsistencias en diferentes ítems, por tal motivo, se autorizó un pago menor por valor de (\$ 1.231.887.013), recurso que al momento del pago contaba con soporte

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056164	F141	20/05/2025	5000760853	\$1.231.887.013

Tabla 69. Ejecución financiera del contrato. Parte 1

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO								
Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104759	4700056164	218	Medio Ambiente	240161	Mejoramiento de las condiciones de protección y bienestar de los animales en condición de vulnerabilidad de Medellín	12.671.143.720	\$1.231.887.013	11.439.256.707

Tabla 70. Ejecución financiera del contrato parte 2.

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS	
Valor del Contrato	\$12.671.143.720
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$12.671.143.720
Pagos Realizados (Acumulado)	\$1.231.887.013
Pago autorizado del mes de Mayo	\$3.091.108.745
Porcentaje de ejecución financiera	9,72%

Tabla 71. Ejecución financiera del contrato.

- Informe de ejecución del contrato:

POI MAYO



OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA						EJECUCIÓN MAYO	
COSTOS VARIABLES CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA							
Componente 1	Operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	\$	126.125.824	\$	504.503.294	\$	135.364.036
1,1	Mantenimiento, aseo y desinfección para el Centro de Bienestar Animal La Perla	\$	113.849.098	\$	455.396.393	\$	123.871.067
1,2	Manejo Excretas	\$	8.066.770	\$	32.267.079	\$	10.259.713
1,3	Servicio de lavandería	\$	4.209.956	\$	16.839.822	\$	1.233.256
Componente 2	Atención Integral Centro de Bienestar Animal La Perla	\$	299.567.866	\$	1.198.271.465	\$	279.959.656
2,1	Atención a la línea	\$	23.680.766	\$	94.723.064	\$	23.870.865
2,2	Servicio de rescate	\$	9.175.587	\$	36.702.346	\$	9.314.956
2,3	Unidad de atención integral	\$	166.909.684	\$	667.638.734	\$	157.854.821
2,4	Unidad de Cuidados Especiales UCE y Cuidados Intermedios	\$	59.644.545	\$	238.578.181	\$	44.842.177
2,5	Laboratorio	\$	14.687.133	\$	58.748.530	\$	14.687.132
2,6	Servicio de atención de gatos ferales	\$	19.003.633	\$	76.014.531	\$	23.294.033
2,7	Servicio de atención de aves	\$	6.466.520	\$	25.866.079	\$	6.095.672
Componente 3	Adopción Centro de Bienestar Animal La Perla	\$	77.352.750	\$	309.410.998	\$	89.920.858
3,1	Atención integral para adopciones	\$	77.352.750	\$	309.410.998	\$	89.920.858
Componente 4	Gestión administrativa y profesional	\$	71.036.512	\$	284.146.047	\$	40.864.532
4,1	Gestión administrativa y profesional del Centro de Bienestar Animal La Perla	\$	30.721.880	\$	122.887.521	\$	14.787.848
4,2	Servicios de apoyo para el manejo de la fauna doméstica	\$	40.314.632	\$	161.258.526	\$	26.076.684
Subtotal Costos Variables Centro de Bienestar Animal La Perla		\$	574.082.951	\$	2.296.331.804	\$	546.109.082
COSTOS TIPO CONSUMIBLES A DEMANDA CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA							
Componente 5	Servicios externos Centro de Bienestar Animal La Perla	\$	743.253.322	\$	2.658.013.288	\$	474.897.021
5,1	Mantenimiento de zonas verdes y jardines	\$	1.090.422	\$	4.361.688	\$	981.380
5,2	Control de plagas	\$	710.067	\$	2.840.268	\$	639.060
5,3	Manejo de residuos hospitalarios	\$	4.450.800	\$	17.803.200	\$	5.180.598
5,4	Hospitalización	\$	232.773.626	\$	931.094.504	\$	415.707.552
5,5	Consulta y revisiones especializadas	\$	25.000.000	\$	100.000.000	\$	11.803.806
5,6	Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico	\$	125.966.632	\$	503.866.528	\$	13.787.452
5,7	Cirugías especializadas y procedimientos menores	\$	248.261.775	\$	993.047.100	\$	26.797.173
5,8	Apoyo atención de Palomas	\$	65.000.000	\$	65.000.000	\$	-
5,9	Gestión y Salud Ambiental en el Centro de Bienestar Animal La Perla	\$	40.000.000	\$	40.000.000	\$	-
Componente 6	Servicio de abastecimiento Centro de Bienestar Animal La Perla	\$	544.431.157	\$	2.177.724.628	\$	518.407.384
6,1	Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio	\$	296.373.868	\$	1.185.495.472	\$	303.892.917
6,2	Insumos Aseo y cafetería	\$	14.471.157	\$	57.884.628	\$	24.171.374
6,3	Insumos y servicios de Bienestar animal	\$	19.323.501	\$	77.294.004	\$	6.847.168
6,4	Insumos de alimentación	\$	193.837.644	\$	775.350.576	\$	171.777.198
6,5	Insumos de dotación y elementos de oficina	\$	4.870.695	\$	19.482.780	\$	706.144
6,6	Insumos de mantenimiento y reparaciones	\$	15.554.292	\$	62.217.168	\$	11.012.582
Subtotal Costos Consumibles a Demanda Centro de Bienestar Animal La Perla		\$	1.287.684.479	\$	4.835.737.916	\$	993.304.405
COSTOS DE ATENCIÓN A ANIMALES DOMÉSTICOS ESPECIES MAYORES Y MENORES							
Componente 7	Atención de animales domésticos especies mayores y menores	\$	5.425.190	\$	25.213.271	\$	9.612.272
		Valor unitario		Valor total		Valor unitario	
7.1	Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 6	\$	1.471.585	\$	2.943.170	\$	-
7.2	Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 5	\$	750.878	\$	1.501.756	\$	1.351.580
7.3	Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 4	\$	676.116	\$	2.028.348	\$	-
7.4	Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 3	\$	1.433.288	\$	1.433.288	\$	-
7.5	Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 2	\$	676.116	\$	2.704.464	\$	-
7.6	Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 1	\$	417.207	\$	14.602.245	\$	8.260.692
Componente 8	Servicios externos de animales domésticos especies mayores y menores	\$	511.028	\$	128.811.830	\$	54.657.299
		Valor noche		Valor total		Valor noche	
8.1	Alojamiento y alimentación a especies mayores (equinos y bovinos)	\$	53.470	\$	6.683.750	\$	3.031.749
8.2	Alojamiento y alimentación a especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)	\$	29.685	\$	51.948.750	\$	33.823.722
8.3	Alojamiento y alimentación a especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)	\$	48.537	\$	43.683.300	\$	10.047.090
8.4	Hospitalización especies mayores (equinos y bovinos)	\$	142.085	\$	7.104.250	\$	1.278.770
8.5	Hospitalización especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)	\$	108.333	\$	6.499.980	\$	4.387.500
8.6	Hospitalización especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)	\$	128.918	\$	12.891.800	\$	2.088.469
Componente 9	Abastecimiento estratégico.	\$	15.234.289	\$	60.937.156	\$	6.016.951
		Cant	Valor Unitario	Valor total			
9.1	Ayudas diagnósticas	\$	1.438.575	\$	5.754.300	\$	1.991.210
9.2	Consultas y revisiones especializadas	\$	1.100.100	\$	4.400.400	\$	1.050.244
9.3	Procedimientos quirúrgicos	\$	733.500	\$	2.934.000	\$	1.792.900
9.4	Insumos veterinarios y medicamentos	\$	11.157.935	\$	44.631.740	\$	1.056.686
9.5	Mantenimiento locativo menor	\$	265.291	\$	1.061.164	\$	-
9.6	Disposición final de cadáveres	\$	538.888	\$	2.155.552	\$	125.910
Subtotal Costos de Atención a Animales Domésticos especies mayores y menores		\$	21.170.507	\$	214.962.257	\$	70.286.522
ESTERILIZACIÓN Y REGISTRO E IDENTIFICACIÓN CON MICROCHIP PARA PERROS Y GATOS							
Componente 10	Esterilización y registro e identificación con Microchip para perros y gatos.	\$	174.813	\$	1.526.354.400	\$	554.941.970
		Cant	Valor unitario	Valor total			
10.1	Esterilización	\$	143.577	\$	1.435.770.000	\$	483.537.498
10.2	Microchip	\$	31.236	\$	90.584.400	\$	71.404.472
Subtotal Costos de Control de natalidad de caninos y felinos, registro e identificación de animales de con		\$	174.813	\$	1.526.354.400	\$	554.941.970
	Subtotal	\$	8.873.386.377	\$	2.164.641.978		
	Costos de administración	13,00%		\$	1.153.496.510	\$	281.403.457
	Utilidad	7,00%		\$	621.137.046	\$	151.524.938
	Subtotal Total mas costos indirectos y utilidad			\$	10.648.019.933	\$	2.597.570.374
	IVA	19%		\$	2.023.123.787	\$	493.538.371
	TOTAL CONTRATO			\$	12.671.143.720	\$	3.091.108.745

Imagen 52. POI financiero. Mayo de 2025.

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:
Durante el presente periodo no se presentó proceso sancionatorio contra el Contratista, ni se dio lugar a controversias ni reclamaciones por las partes
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:
Durante el presente periodo no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del Contratista
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

POLIZA INICIAL

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Sura	4250556	Calidad	11-abril-2025	11-agosto-2028	11-abril-2025	\$1.267.114.372,00
		Cumplimiento	11-abril-2025	11-febrero-2026	11-abril-2025	\$1.267.114.372,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	11-abril-2025	11-agosto-2028	11-abril-2025	\$633.557.186,00
Sura	013001011033	Responsabilidad Civil Extracontractual	11-abril-2025	11-agosto-2025	11-abril-2025	\$711.750.000

Tabla 29. Estado de las garantías y ampliaciones.

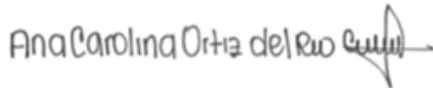
Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo entre el 1 y el 31 de mayo por valor de \$ 3.091.108.745.

Atentamente,



ETILVIA VALLEJO SANTANA
Supervisora Líder



ANA CAROLINA ORTIZ DEL RÍO
Supervisora de apoyo-Técnico



ÍTALO FRANCO PUCHE
Supervisor de apoyo -Técnico

Revisó: Viviana Tamayo Giraldo. Apoyo Jurídico a la Supervisión. Secretaría de Suministros y Servicios.	Revisó: Alejandra Henao Charry. Apoyo Administrativo, financiero y contable a la supervisión. Secretaría de Suministros y Servicios.
--	---